

# 5

# INFORME DE LABORES

**ECONOMÍA**  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA



**2022-2023**

*1 de septiembre de 2023*





---

## ÍNDICE

<b>ÍNDICE</b> .....	<b>3</b>
<b>PRESENTACIÓN</b> .....	<b>7</b>
<b>INTRODUCCIÓN</b> .....	<b>13</b>
1. PLANEACIÓN SECTORIAL .....	17
2. UNIDADES SUSTANTIVAS .....	25
2.1 Subsecretaría de Comercio Exterior .....	25
2.2 Subsecretaría de Industria y Comercio .....	34
2.3 Unidad de Normatividad, Competitividad y Competencia .....	44
2.4 Unidad de Coordinación de Actividades Extractivas .....	49
2.5 Órganos Desconcentrados .....	53
2.5.1 Comisión Nacional de Mejora Regulatoria .....	53
2.6 Sector Coordinado .....	57
2.6.1 Procuraduría Federal del Consumidor .....	57
2.6.2 Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial .....	63
2.6.3 Centro Nacional de Metrología .....	65
2.6.4 Servicio Geológico Mexicano .....	67
2.6.5 Exportadora de Sal, SA de CV .....	69
2.7 Fideicomisos .....	71
2.7.1 Fideicomiso de Fomento Minero .....	71
3. UNIDADES DE GESTIÓN GUBERNAMENTAL .....	75
3.1 Dirección General de Vinculación con el Sector Coordinado .....	75
3.2 Oficina de Comunicación Social .....	77
3.3 Oficina de Enlace Legislativo .....	80
3.4 Unidad de Administración y Finanzas .....	82
3.5 Unidad de Apoyo Jurídico .....	93
3.6 Dirección General de Planeación y Evaluación .....	96
<b>SIGLAS Y ACRÓNIMOS</b> .....	<b>107</b>
<b>DIRECTORIO</b> .....	<b>115</b>







# *Presentación*



---

## PRESENTACIÓN

Las acciones de la Secretaría de Economía y su Sector Coordinado contribuyen a cumplir con los objetivos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y a modificar el escenario económico para abatir el impacto de la desaceleración económica global causada por la pandemia.

Los trabajos de la Secretaría de Economía se han orientado a revertir las consecuencias de la pandemia y fortalecer el desarrollo económico mediante: fortalecimiento del mercado interno; impulso del desarrollo económico regional más equitativo, particularmente en el sur-sureste; promoción a nivel global de las ventajas comparativas de México para la inversión y el desarrollo económico; fortalecimiento de las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES); apoyo a las mujeres para abatir la brecha de género; protección a la población consumidora; colaboración en la determinación de incentivos y facilidades para la inversión privada; protección a la propiedad intelectual; impulso a la mejora y simplificación en trámites y servicios; entre otros. Lo anterior, con una clara y oportuna rendición de cuentas a la población.

Los esfuerzos de la administración actual anteponen el bienestar de la población en todo momento, atendiendo primero a los más pobres; además se dirigen al combate de la corrupción. Siguiendo estos principios rectores, la recaudación fiscal fue una actividad esencial durante la pandemia pues permitió al Gobierno disponer de recursos para enfrentar la crisis de salud. México fue el único país que incrementó sus ingresos durante la pandemia sin subir impuestos ni contraer deuda.

Los ingresos fiscales permitieron que el Gobierno cumpliera con sus programas sociales y de inversión pública. El mercado interno se sostuvo, con un ligero crecimiento, gracias a los apoyos sociales y a la derrama económica de la inversión pública y de los programas productivos como Sembrando Vida. Así, el Gobierno logró sostener la demanda interna a pesar de la pandemia; y sin contraer más deuda.

En mayo de 2023, al declarar el término de la pandemia, la ONU describió un escenario mundial desolador dominado por un incremento de 165 millones de personas en situación de pobreza<sup>1</sup>; un crecimiento de la desigualdad ocasionada por la pérdida masiva de empleos temporales; y una desaceleración del Producto Interno Bruto (PIB) que proyecta una tasa de crecimiento del 3% para el año 2023; y una inflación elevada que alcanzaría 6.8% según el Fondo Monetario Internacional (FMI).<sup>2</sup>

En contraste, el panorama económico de México hoy se ve muy diferente debido a las medidas no ortodoxas del Gobierno: i) apoyó a quienes menos tienen y mantuvo sus programas sociales y proyectos de inversión en lugar de dar incentivos fiscales a las empresas, ii) incrementó los ingresos tributarios en lugar de contraer más deuda, iii) otorgó incentivos a los combustibles para abatir la inflación, y iv) estableció un programa contra la inflación de la canasta básica.

A nivel macroeconómico, las estimaciones de crecimiento han mejorado; en mayo de 2023 el

---

<sup>1</sup> Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Comunicado de Prensa, 14 de julio de 2023). Consultado 29 de agosto de 2023. Disponible en: <https://www.undp.org/es/comunicados-de-prensa/165-millones-de-personas-han-caido-en-la-pobreza-entre-2020-y-2023-por-el-servicio-de-la-deuda>

<sup>2</sup> Fondo Monetario Internacional (FMI). Actualización de perspectivas de la economía mundial. Resiliencia en el corto plazo y restos persistentes (julio 2023), consultado el 29 de agosto de 2023, disponible en: <https://www.imf.org/es/Publications/WEO/Issues/2023/07/10/world-economic-outlook-update-july-2023>



consenso era de 2.0%;<sup>3</sup> en agosto cada vez son más bancos de inversión que esperan una tasa real superior al 3.2%; la inflación se colocó en 4.79% durante la segunda quincena del mes de julio,<sup>4</sup> nivel inferior al promedio de los países de la OCDE y del G20; la Inversión Extranjera Directa (IED) al primer semestre, es de 29 mil millones de dólares<sup>5</sup>, el monto más alto de los últimos 40 años; el total de empleos formales registrados en el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) fue de 21.8 millones de empleos,<sup>6</sup> el nivel más alto en los últimos 30 años; la tasa de desempleo a junio de 2023 se ubicó en 2.7%,<sup>7</sup> por debajo de Canadá, Estados Unidos, Francia y Japón, entre otros.

En el bienestar de la población, se logró disminuir la brecha de desigualdad, la diferencia entre el decil más alto y el más bajo, fue de 20, 19 y 18 veces, en las administraciones de Vicente Fox, Felipe Calderón y Peña Nieto, respectivamente; mientras que hoy es de 15 veces. El ingreso promedio de los hogares del decil más bajo se incrementó 20% respecto de 2018,<sup>8</sup> y en esta administración, a pesar de la pandemia, el número de personas en situación de pobreza disminuyó 5.1 millones de personas.<sup>9</sup>

La Secretaría de Economía desempeña un papel importante para lograr estos resultados a través de una colaboración transversal con distintas dependencias del Sector Público; y de un diálogo abierto y coordinado con la Iniciativa Privada. Esta posición permite a la Secretaría de Economía:

Participar directamente en el combate a la inflación. La Secretaría de Economía colaboró en el diseño, implementación y seguimiento del Paquete Contra la Inflación y la Carestía (PACIC); a través del cual se facilitó el comercio de los productos de la canasta básica en tiempos de alta inflación; con lo cual se protegió el poder adquisitivo de las familias de menores ingresos; garantizando el abasto y acceso a la canasta básica.

Atraer inversión que detone crecimiento y desarrollo para toda la población. La Secretaría de Economía ha convocado a los sectores productivos nacional y extranjero a conocer las condiciones, únicas en la historia económica reciente del país, para invertir en México:

<sup>3</sup> Banco de México (BM). Encuesta sobre las Expectativas de los Especialistas en Economía del Sector Privado: Mayo de 2023 (1 de junio de 2023), consultado el 29 de agosto de 2023, disponible en: <https://www.banxico.org.mx/publicaciones-y-prensa/encuestas-sobre-las-expectativas-de-los-especialis/%7B3373D45B-966E-A9B1-973A-75C0465672B0%7D.pdf>

<sup>4</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC), consultado el 29 de agosto de 2023, disponible en: <https://www.inegi.org.mx/temas/inpc/>

<sup>5</sup> Secretaría de Economía (SE). Comunicado, 09 de agosto de 2023, consultado el 29 de agosto de 2023, disponible en: <https://www.gob.mx/se/prensa/mexico-recibio-29-mil-millones-de-dolares-de-inversion-extranjera-directa-durante-el-primer-semester-de-2023?idiom=es#:~:text=La%20Secretar%C3%ADa%20de%20Econom%C3%ADa%20informa,mil%20636%20mdd%20%5B1%5D>

<sup>6</sup> Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS). Puestos de trabajo afiliados al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS, Prensa) consultado 29 de agosto de 2023, disponible en: <https://www.imss.gob.mx/prensa/archivo/202308/387>

<sup>7</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Indicadores de Ocupación y Empleo (INEGI, Boletines, junio 2023), consultado el 29 de agosto de 2023, disponible en: [https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2023/enoen/enoen2023\\_07.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2023/enoen/enoen2023_07.pdf)

<sup>8</sup> Los datos se calcularon para el último año disponible de cada sexenio con los informes de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH), publicados por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) 2012 y 2022, consultado el 29 de agosto de 2023, disponible en: [https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/enigh/nc/2022/doc/enigh2022\\_ns\\_presentacion\\_resultados.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/enigh/nc/2022/doc/enigh2022_ns_presentacion_resultados.pdf) <[https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/enigh/tradicional/2012/doc/resultados\\_enigh12.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/enigh/tradicional/2012/doc/resultados_enigh12.pdf)>

<sup>9</sup> Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval), Pobreza en México. Resultados de pobreza en México 2022 a nivel nacional y por entidades federativas, consultado el 29 de agosto de 2023, disponible en: <https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/PobrezaInicio.aspx>





- Los fundamentales macroeconómicos son favorables para la estabilidad de los negocios y recuperación de las inversiones. Con una edad promedio de 40 años,<sup>10</sup> la fuerza laboral mexicana destaca por su formación técnica especializada que le permite integrarse a nuevas cadenas productivas.
- La economía mexicana está bien integrada a diferentes regiones comerciales. Junto con sus aliados de América del Norte, México participa con el 26.6% del Producto Interno Bruto mundial para el año 2022<sup>11</sup>, constituyendo una puerta a este mercado.
- Inversión pública creciente en proyectos estratégicos. La política de inversión de administración actual privilegia el desarrollo de infraestructura para el largo plazo, en balance con el cuidado de los recursos naturales. En el sur del país, una región abundante en recursos hídricos, destaca la construcción del Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec (CIIT), con el cual México ofrecerá una alternativa al comercio entre el Pacífico y del Atlántico. El Gobierno estableció beneficios fiscales y logísticos para detonar diez Polos de Desarrollo para el Bienestar. En el sureste se construye el Tren Maya con el cual se integrará el turismo regional y se mejorará el flujo comercial interno.
- Esta política de inversión pública ha sido bien recibida por el sector privado. El Indicador Global de Confianza Empresarial mejoró 6.2 puntos en el último año;<sup>12</sup> mientras que la Inversión Fija Bruta creció 15.1% real anual en mayo de 2023.<sup>13</sup>
- La IED también se suma al desarrollo del país. En 2022, de acuerdo con el informe sobre la inversión de la Conferencia sobre el Comercio y el Desarrollo (UNCTAD por sus siglas en inglés), el país ocupó el 11° lugar en captación de IED.<sup>14</sup>
- El incremento en la IED resulta de la promoción activa con todas las cámaras, organismos empresariales y CEO's que la Secretaría de Economía realiza dentro y fuera del país. En estas reuniones promueve el fortalecimiento de las cadenas de valor regionales; y el incremento del contenido nacional de los bienes producidos. Como resultado de esta promoción, México participará, cada vez más, en el suministro de semiconductores y circuitos impresos.

Impulsar a las MIPYMES. La profesionalización de las MIPYMES es estratégica por su importancia en la generación de empleo. La Secretaría de Economía acompaña a las empresas a través de cuatro pilares: inclusión institucional, inclusión digital, inclusión financiera e inclusión comercial.

Mejorar la regulación para un desarrollo más justo. La Secretaría de Economía promovió modificaciones a la Ley de Minería para una administración más equitativa de la riqueza pública; pues devuelven su lugar a la salud de las personas, la dignidad de los pueblos y la protección del medio ambiente. También detonarán más innovación y competencia en la industria minera y garantizarán disponibilidad de recursos para las generaciones futuras.

<sup>10</sup> Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) en: Secretaría de Economía (SE), DataMexico, consultado el 29 de agosto de 2023, disponible en: <https://www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/occupation/profesionistas-y-tecnicos#empleo>

<sup>11</sup> Cifra calculada con el Producto Interno Bruto (US\$ a precios constantes de 2010) (Fuente: Banco Mundial | Datos) consultado el 29 de agosto de 2023, disponible en: <https://datos.bancomundial.org/indicador/NY.GDP.MKTP.KD?locations=XU-1W>

<sup>12</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), Indicadores de Confianza Empresarial. Julio de 2023 (INEGI, Comunicado de prensa), consultado el 29 de agosto de 2023, disponible en: [https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2023/ice/ice2023\\_08.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2023/ice/ice2023_08.pdf)

<sup>13</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), Indicador Mensual de la Inversión Fija Bruta Mayo de 2023 (INEGI, Comunicado de prensa), consultado el 29 de agosto de 2023, disponible en: <https://www.inegi.org.mx/app/saladeprensa/noticia.html?id=8371>

<sup>14</sup> *United Nations Conference on Trade and Development (UNCTAD), World Investment Report, 2023* (United Nations Publications, 2023), consultado el 29 de agosto de 2023, disponible en: [https://unctad.org/system/files/official-document/wir2023\\_en.pdf](https://unctad.org/system/files/official-document/wir2023_en.pdf)





---

Fortalecer la soberanía y seguridad alimentaria. La Secretaría de Economía participa en la defensa del maíz para proteger la salud de los mexicanos y garantizar la autosuficiencia alimentaria; así como para conservar la diversidad biológica y cultural de nuestros maíces. También trabaja en vincular a los productores del programa Sembrando Vida con las cadenas de comercialización de MIPYMES para que la producción nacional llegue a los consumidores finales directamente.

Facilitar el comercio y combatir la corrupción. La Secretaría de Economía revisa continuamente las normas, trámites y procedimientos para derribar barreras al comercio y fortalecer el marco normativo para combatir la corrupción. Esta revisión permite plantear el Programa Nacional de Infraestructura de la Calidad a través del cual se ha conseguido una simplificación importante de Normas Oficiales Mexicanas en beneficio de las personas.

Además, el Sector Coordinado de la Secretaría defiende los derechos de los consumidores; mejora la regulación y protege los derechos de propiedad intelectual. La PROFECO sigue puntualmente los precios de la canasta básica; la CONAMER facilita la apertura rápida de empresas a través del Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE); mientras que ofrece distintos servicios para la protección y defensa de la propiedad industrial.





# *Introducción*





## INTRODUCCIÓN

Con la elaboración del Quinto Informe de Labores del Sector Economía, el objetivo es presentar los resultados destacados, durante el periodo de septiembre de 2022 a junio de 2023, para informar al Honorable Congreso de la Unión y a la ciudadanía.

Tales resultados se desarrollaron en alineación a los objetivos, estrategias y acciones puntuales establecidos en el Programa Sectorial de Economía 2020-2024 que, a su vez contribuyeron al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

Específicamente al Eje 3. Economía, en sus Objetivos: 1. Detornar el crecimiento 2. Respeto a los contratos existentes y aliento a la inversión privada y 3. Impulsar la reactivación económica, el mercado interno y el empleo.

En ese sentido, en el Primer Apartado se presenta un resumen de los avances y resultados obtenidos durante el ejercicio 2022 en el marco de la Planeación Sectorial y se muestra el avance de las Metas y parámetros de la misma.

En un Segundo punto, las Unidades Sustantivas proporcionan información destacada sobre las acciones y principales resultados estratégicos

cuantitativos y cualitativos que cada unidad sustantiva realizó en el ámbito de su competencia, para la consecución de las acciones puntuales de cada uno de los objetivos del programa sectorial.

Asimismo, se presenta el progreso de los indicadores del Programa Sectorial de Economía 2020-2024 a los que las Unidades Sustantivas contribuyen.

En el Tercer Segmento, las Unidades de Gestión Administrativa, sobresalen los resultados de los trabajos que desarrollaron las unidades adscritas a la Oficina de la C. Secretaria, conforme a su gestión en apoyo a las Unidades Sustantivas, considerando su alineación y contribución a los compromisos de Gobierno.

Se pone a consideración del Honorable Congreso de la Unión el presente Informe, cuyo trabajo fue basado en los principios rectores como los de honradez y honestidad; economía para el bienestar; por el bien de todos, primero los pobres; y no dejar a nadie atrás, no dejar a nadie afuera; y en un marco de combate a la corrupción e igualdad de género.





# 1

## *Planeación Sectorial*







## 1. PLANEACIÓN SECTORIAL

El Programa Sectorial de Economía 2020-2024 (PROSECO),<sup>15</sup> publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de junio de 2020, tiene como objetivo articular, a nivel conceptual y estratégico, la misión y los esfuerzos de la Secretaría de Economía, encaminados a fomentar el desarrollo económico de los sectores productivos, incrementar la innovación, impulsar la competencia en el mercado interno y la mejora regulatoria, promover la creación y consolidación de las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES) productivas y de las personas emprendedoras y fomentar la igualdad económica entre regiones y sectores.

El PROSECO contempla los cuatro Objetivos prioritarios que se reportan posteriormente, los cuales buscan colaborar en la atención de las problemáticas más relevantes para el desarrollo económico nacional y se encuentran alineados al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, en el marco del Eje 3. Economía, específicamente a los siguientes cuatro Objetivos:

1. Detonar el crecimiento,
2. Respeto a los contratos existentes y aliento a la inversión privada,
3. Impulsar la reactivación económica, el mercado interno y el empleo, y
4. Ciencia y Tecnología.

Asimismo, coadyuvan al cumplimiento de la misión que tiene este Sector, consistente en desarrollar e implementar políticas integrales de innovación, diversificación e inclusión productiva y comercial, así como el estímulo a la inversión nacional y extranjera y propiciar el aprovechamiento de los recursos minerales e impulsar la productividad y competitividad de la economía, que permitan su integración a cadenas regionales y globales de valor, con el fin de contribuir a generar bienestar para las mexicanas y mexicanos.

Posteriormente, se presentan algunos resultados alcanzados durante el ejercicio fiscal 2022, los cuales, fueron reportados en el Informe de Avances y Resultados del Programa Sectorial de Economía que se publica anualmente en el sitio web de la Secretaría de Economía.<sup>16</sup>

### OBJETIVO PRIORITARIO 1



**Fomentar la innovación y el desarrollo económico de los sectores productivos, a través de 6 estrategias + 42 Acciones puntuales**

En mayo de 2022 se implementó el Paquete Contra la Inflación y la Carestía (PACIC), a través del cual se exentó temporalmente del pago de aranceles a 24 productos de la canasta básica y seis insumos estratégicos, así como el beneficio de facilidad administrativa con la Licencia única Universal. En octubre de 2022 se amplió la medida para mejorar el acceso de los mexicanos a la canasta básica y en 2023 se contará con la ampliación del beneficio a mercancías clasificadas en 33 fracciones arancelarias.

A fin de incidir en la diversificación de proveeduría y en precios más competitivos para el consumidor final, se buscó complementar el abasto nacional de insumos y componentes que no se fabrican en el país, a través del mecanismo de Regla Octava mediante el cual se aprobaron 339.7 millones de dólares en importaciones que benefició a diversas industrias como la del juguete, mueble, calzado, alimentaria, dulces, química, entre otras; y el abasto de bienes, particularmente de países con los cuales México no tiene preferencias arancelarias, a través de estrategias, como el participar en licitaciones públicas para asignar cupos de importación y exportación para productos como filetes de pescado frescos o refrigerados y congelados, y mercancías textiles y prendas de vestir no originarias, respectivamente.

Se mantuvo vigente el Decreto por el que se modifica la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación, mediante el que se creó una fracción arancelaria para la vacuna contra el virus SARS-COV-2 (COVID 19), con arancel exento a la importación de la misma, que fue una acción extraordinaria en materia de salubridad general.

### OBJETIVO PRIORITARIO 2



**Impulsar la competencia en el mercado interno y la mejora regulatoria, a través de 5 estrategias + 29 acciones puntuales**

La Secretaría de Economía también contribuyó al fortalecimiento del Sistema Nacional de Normalización, Evaluación de la Conformidad y Metrología, mediante la publicación de diversas Normas Oficiales Mexicanas (NOM); NOM de Emergencia y Proyectos de NOM; atendió 1,309 solicitudes de trámites en materia de evaluación de la conformidad que cumplieron los requisitos y ofreció 153 ofertas tecnológicas para el cumplimiento a requisitos NOM, aprobación de modelo y evaluación de la conformidad.

Se redujeron las malas prácticas de comercio o prestación de servicios con el objetivo de proteger los derechos de las personas consumidoras, a través de mecanismos de conciliación con proveedores participantes; acciones colectivas difundidas en redes sociales; actividades preventivas de verificación y vigilancia con una cobertura de 1,448 municipios del país visitados; asesorías a los consumidores para presentar denuncias y atención de quejas y denuncias sobre telecomunicaciones, entre otras.

Se informó a los consumidores de manera oportuna, con presentaciones que se dan a conocer en la Conferencia de Prensa, en Palacio Nacional, acerca de los precios más altos y más bajos a los que pueden acceder de productos de la canasta básica integrada en el marco del Paquete Contra la Inflación y la Carestía. Desde la entrada en vigor del PACIC al 31 de diciembre de 2022, se realizaron 36 reportes denominados "Canasta PACIC".

<sup>15</sup> Disponible para su consulta en

[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/559457/Programa\\_Sectorial-ECONOM\\_A\\_final\\_validada.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/559457/Programa_Sectorial-ECONOM_A_final_validada.pdf)

<sup>16</sup> Disponible en

[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/828705/Informe\\_Avance\\_y\\_Resultados\\_2022\\_PROSECO\\_vf.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/828705/Informe_Avance_y_Resultados_2022_PROSECO_vf.pdf)





### OBJETIVO PRIORITARIO 3



#### Promover la creación y consolidación de las MIPYMES productivas para una mayor inclusión productiva, a través de 4 estrategias

En 2022 se reportó la creación de cerca de 10,500 empresas de bajo riesgo, a través de las ventanillas únicas del Sistema de Apertura Rápida de Empresas, en el país, la creación de poco más de 39 mil empleos y una inversión estimada de 3.7 miles de millones de pesos.

Durante 2022, se dio continuidad a los programas de esquemas de garantías que permitieran cubrir las necesidades de corto plazo, liquidez, capital de trabajo y activos fijos (maquinaria y equipo) de MIPYMES dedicadas a diversas actividades productivas con potencial para contribuir a la reactivación económica equitativa del país. Derivado de ello se generó una derrama económica de 5,679 millones de pesos atendiendo a más de mil empresas.

En el sector minero y su cadena de valor, el Fideicomiso de Fomento Minero colocó 3.2 miles de millones de pesos en empresas acreditadas previamente a 2022, ubicadas en 20 entidades federativas. Esto permitió mantener una cartera de crédito vigente de 2.4 miles de millones de pesos, con intermediación financiera bancaria y especializada, crédito directo y la utilización de la plataforma de cadenas productivas de Nacional Financiera.

El 8 de mayo de 2023 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Reforma a la Ley Minera, mediante el “Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Minera, de la Ley de Aguas Nacionales, de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, en materia de concesiones para minería y agua”, que están orientadas a proteger derechos humanos, como lo son: el derecho de los pueblos originarios a la preservación de sus territorios, el derecho a un medio ambiente sano y la protección de los recursos naturales.

### OBJETIVO PRIORITARIO 4



#### Fomentar la diversificación económica para una mayor igualdad entre regiones y sectores, a través de 4 estrategias + 22 acciones puntuales

Se realizaron acciones que permitieron atraer inversiones y promover las exportaciones y diversificar los mercados a través de la red de Tratados de Libre Comercio y Acuerdos Comerciales de los que México forma parte, y al mismo tiempo procuró la defensa de los intereses comerciales de México. Con ello, en 2022 la Inversión Extranjera Directa se incrementó en un 12% con relación al ejercicio 2021, al haberse captado un monto de 35,292 millones de dólares.

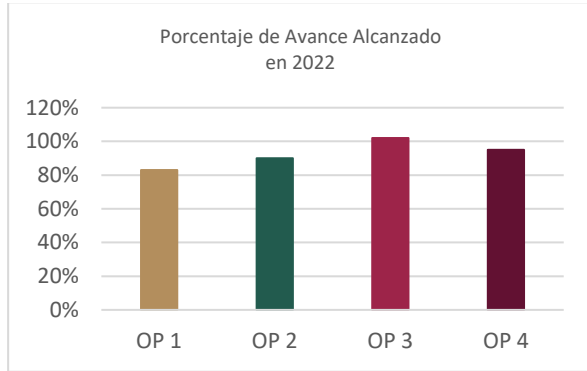
En el marco del T-MEC, específicamente en la implementación del artículo 23.6 de dicho Tratado (trabajo forzoso), en julio de 2022, la Secretaría de Economía presentó el proyecto de procedimiento administrativo por el cual se prohibirá la importación de mercancías elaboradas o producidas total o parcialmente con trabajo forzoso u obligatorio, incluido el trabajo infantil.

Se ofreció protección a productos únicos a través del impulso a las Indicaciones Geográficas y Denominaciones de Origen y la promoción de la propiedad intelectual, en distintos sectores de la sociedad. Se difundieron 164 proyectos mineros a través del portafolio de proyectos, con información geológico-minera a inversionistas interesados que buscan oportunidades de negocio, así como material promocional en materia minera y se publicó la segunda versión de la Estrategia de Diversificación Inteligente para la Promoción Económica del Sur Sureste.



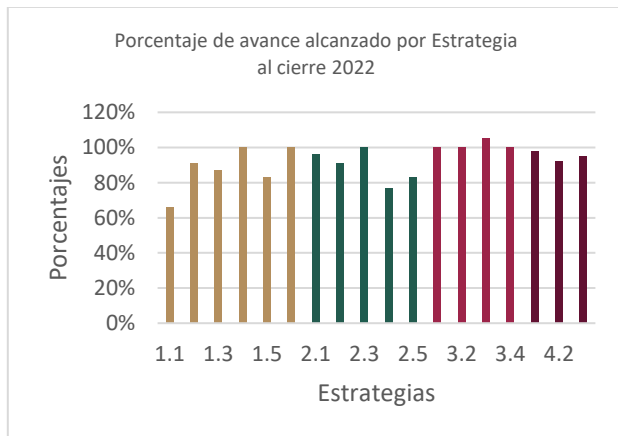


De manera general, el promedio de cumplimiento de los Objetivos Prioritarios fue del 92.5% durante 2022. Esto conforme al avance de las actividades realizadas y que fueron reportadas. La siguiente gráfica muestra el porcentaje alcanzado por cada Objetivo, teniendo que el mayor avance se tuvo en las acciones para Impulsar la competencia en el mercado interno y la mejora regulatoria, seguidas de las de fomento a la diversificación económica para una mayor igualdad entre regiones y sectores.



Los cuatro Objetivos Prioritarios planteados en el Programa Sectorial de Economía, se desdoblaron en 19 estrategias, las cuales son implementadas mediante 110 acciones puntuales. Estas acciones puntuales son atendidas mediante las actividades que realizan las diferentes áreas responsables de la Secretaría de Economía y con ello contribuir al cumplimiento de las estrategias, lo cual se traduce en el cumplimiento de los objetivos prioritarios mostrado anteriormente.

En ese renglón, a continuación, se presenta el porcentaje de avance de cada una de las estrategias, al cierre de 2022.



### Indicadores Sectoriales

Los indicadores sectoriales son herramientas utilizadas en el análisis económico para evaluar el desempeño de un sector específico dentro de la economía. Estos indicadores se centran en medir y proporcionar información sobre variables clave que afectan a un sector en particular.

Los avances en los Indicadores para el cumplimiento de los Objetivos Prioritarios del Programa Sectorial de Economía, se presentan en las siguientes tablas:

#### Avance de los Indicadores del PROSECO 2020-2024 (Al cierre de 2022)

Cada Objetivo Prioritario que conforma el Programa Sectorial de Economía cuenta con tres indicadores: una meta del bienestar en cuyo caso cuenta con metas estimadas al 2024 y dos parámetros, los cuales no cuentan con metas.



### Objetivo 1. Fomentar la innovación y el desarrollo económico de los sectores productivos

Tipo	Nombre del indicador	Avance <sup>1</sup> y Meta
Meta del Bienestar	Razón de Eficiencia de la Innovación	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Valor 2022: 0.65</li> <li>• Meta 2024: 0.71</li> <li>• Periodicidad: Anual</li> <li>• Fuente: Organización Mundial de Propiedad Intelectual (WIPO, siglas en inglés)</li> </ul>
Parámetro	Participación de las exportaciones manufactureras de alta tecnología como proporción del PIB	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Valor 2021: 5.80<sup>2</sup></li> <li>• Tendencia esperada: Ascendente</li> <li>• Periodicidad: Anual</li> <li>• Fuente: Banco Mundial (BM)</li> </ul>
Parámetro	Productividad Total de los Factores	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Valor 2021: 2.41<sup>3</sup></li> <li>• Tendencia esperada: Ascendente</li> <li>• Periodicidad: Anual</li> <li>• Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)</li> </ul>

<sup>1</sup> El avance corresponde al último dato disponible según la fuente de información.

<sup>2</sup> Último dato publicado por el BM.

<sup>3</sup> Último dato disponible.

FUENTE: Secretaría de Economía, Dirección General de Planeación y Evaluación.

### Objetivo 2. Impulsar la competencia en el mercado interno y la mejora regulatoria

Tipo	Nombre del indicador	Avance <sup>1</sup> y Meta
Meta del Bienestar	Concentración del poder del mercado	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Valor 2019: 3.6<sup>2</sup></li> <li>• Meta 2024: 3.8</li> <li>• Periodicidad: Anual</li> <li>• Fuente: Foro Económico Mundial (WEF, siglas en inglés)</li> </ul>
Parámetro	Medición de la carga regulatoria	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Valor 2022: 3.49</li> <li>• Tendencia esperada: Descendente</li> <li>• Periodicidad: Anual</li> <li>• Fuente: Comisión Nacional de Mejora Regulatoria (CONAMER)</li> </ul>
Parámetro	Porcentaje de efectividad en la defensa de los derechos de los consumidores	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Valor 2022: 105.58</li> <li>• Tendencia esperada: Ascendente</li> <li>• Periodicidad: Anual</li> <li>• Fuente: Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO)</li> </ul>

<sup>1</sup> El avance corresponde al último dato disponible según la fuente de información.

<sup>2</sup> El WEF no ha publicado valores después de 2019.

FUENTE: Secretaría de Economía, Dirección General de Planeación y Evaluación.



### Objetivo 3. Promover la creación y consolidación de las MIPYMES productivas para una mayor inclusión productiva

Tipo	Nombre del indicador	Avance <sup>1</sup> y Meta
Meta del Bienestar	Indicador de fomento a las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Valor 2018: 2.81<sup>2</sup></li> <li>• Meta 2024: 16.89</li> <li>• Periodicidad: Anual</li> <li>• Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) y Secretaría de Economía (SE).</li> </ul>
Parámetro	Tasa de crecimiento del ingreso real de las personas que laboran en las micro, pequeñas y medianas empresas con respecto a 2018	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Valor 2022: 10.06</li> <li>• Tendencia esperada: Ascendente</li> <li>• Periodicidad: Anual</li> <li>• Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENEO).</li> </ul>
Parámetro	Valor agregado censal bruto por personas ocupadas en las MIPYMES	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Valor 2019: 0.25<sup>3</sup></li> <li>• Tendencia esperada: Ascendente</li> <li>• Periodicidad: Quinquenal</li> <li>• Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), Censo Económico</li> </ul>

<sup>1</sup> El avance corresponde al último dato disponible según la fuente de información.

<sup>2</sup> A partir de 2019, el indicador requiere del levantamiento de información de las personas beneficiarias de los programas presupuestarios a cargo de la Unidad de Desarrollo Productivo, sin embargo, los Programas presupuestarios P008, S020 Y S021 no contaron con recursos.

<sup>3</sup> La periodicidad del parámetro es quinquenal, por ello no se cuenta con un dato más reciente.

FUENTE: Secretaría de Economía, Dirección General de Planeación y Evaluación.

### Objetivo 3. Promover la creación y consolidación de las MIPYMES productivas para una mayor inclusión productiva

Tipo	Nombre del indicador	Avance <sup>1</sup> y Meta
Meta del Bienestar	Brecha de la Inversión Extranjera Directa entre regiones	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Valor 2022: 0.71</li> <li>• Meta 2024: 0.6</li> <li>• Periodicidad: Anual</li> <li>• Fuente: Secretaría de Economía (SE).</li> </ul>
Parámetro	Índice de diversificaciones de las exportaciones	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Valor 2022: 135.1</li> <li>• Tendencia esperada: Descendente</li> <li>• Periodicidad: Anual</li> <li>• Fuente: Banco de México</li> </ul>
Parámetro	Tasa de variación del ingreso mensual promedio de las personas microempresarias	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Valor 2022: -0.24</li> <li>• Tendencia esperada: Ascendente</li> <li>• Periodicidad: Anual</li> <li>• Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), Encuesta Nacional de ocupación y Empleo (ENOE).</li> </ul>

<sup>1</sup> El avance corresponde al último dato disponible según la fuente de información.

<sup>2</sup> A partir de 2019, el indicador requiere del levantamiento de información de las personas beneficiarias de los programas presupuestarios a cargo de la Unidad de Desarrollo Productivo, sin embargo, los Programas presupuestarios P008, S020 Y S021 no contaron con recursos.

<sup>3</sup> La periodicidad del parámetro es quinquenal, por ello no se cuenta con un dato más reciente.

FUENTE: Secretaría de Economía, Dirección General de Planeación y Evaluación





# 2

## *Unidades Sustantivas*







## 2. UNIDADES SUSTANTIVAS

### 2.1 Subsecretaría de Comercio Exterior

#### INTRODUCCIÓN

La Subsecretaría de Comercio Exterior (SCE) propone y conduce las relaciones y negociaciones comerciales internacionales mediante la administración y supervisión de tratados, la representación ante organismos y foros comerciales internacionales, la implementación de políticas en materia de comercio exterior y la promoción y atracción de inversión extranjera a México. Durante este periodo, contribuyó al cumplimiento del objetivo prioritario 4. *Fomentar la diversificación económica para una mayor igualdad entre regiones*, del Programa Sectorial de Economía (PROSECO) 2020-2024, para dar cumplimiento al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, a fin de incentivar un mayor crecimiento económico con justicia y bienestar, donde todas las regiones y sectores tengan una participación equitativa y se impulse la diversificación de los flujos de inversión y comercio, a fin de disminuir la desigualdad económica.

#### DESARROLLO DE ACCIONES Y PRINCIPALES RESULTADOS ESTRATÉGICOS

##### Impulso a la Diversificación del Destino de lo Flujos de Inversión en Todas las Regiones para Disminuir la Desigualdad Económica.

###### Análisis e integración de datos

De acuerdo a la política de austeridad, que tiene como objetivo reducir gastos y reorientar presupuesto a acciones sustantivas, la Secretaría de Economía realizó la migración de la plataforma Data México,<sup>17</sup> a los servidores de la dependencia, obteniendo la administración total de esta plataforma sin requerir los servicios de terceros. A partir de ello, realiza actualizaciones de más de 20 fuentes en los repositorios de información de la plataforma la cual permite la integración, visualización y análisis de datos públicos para fomentar la innovación, inclusión y diversificación de la economía mexicana.

###### Promoción y atracción de inversión extranjera

México se encuentra en un gran momento histórico para atraer inversiones, sumado al fenómeno de la relocalización o *nearshoring* se posiciona como uno de los países más atractivos y competitivos a nivel internacional.

Se implementaron acciones de promoción de exportaciones que incluyeron la participación de segmentos con menor presencia en el comercio internacional, como las Micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES) y las mujeres empresarias. Eventos como la *X Macrorrueda de Negocios de la Alianza del*

*Pacífico*<sup>18</sup> y *Foodvenirs Mexico*<sup>19</sup> impulsaron el fortalecimiento de las relaciones comerciales entre empresas exportadoras mexicanas y compradores de diferentes mercados internacionales.

En cuanto a las acciones específicas para la atracción de inversiones, la Unidad de Inteligencia Económica Global (UIEG) realizó el *Seminario de Inversión de la Alianza del Pacífico en Japón*,<sup>20</sup> la *Primera Rueda de Inversión de la Alianza del Pacífico* hacia el mercado de China<sup>21</sup> y la *cuarta edición del Día Nórdico: Soluciones Sostenibles*,<sup>22</sup> lo anterior a fin de seguir fomentando la cooperación y estrechando vínculos para las partes interesadas mexicanas e internacionales.

Se implementó la *Ventanilla Única para Inversionistas* como un mecanismo de Economía para el acompañamiento, atención y orientación de los interesados en invertir en México, que brinde certeza jurídica y disminuya posibles actos de corrupción, a través de un solo punto de contacto.

- México se suma a las mejores prácticas internacionales para la atracción de las inversiones, a través del lanzamiento de la **Ventanilla Única para Inversionistas** como un modelo de orientación, acompañamiento y seguimiento que brinda certeza jurídica y transparente de los trámites que los inversionistas nacionales y extranjeros deben realizar ante las distintas dependencias públicas del país.<sup>23</sup>

<sup>18</sup> Realizada en septiembre y octubre de 2022, vinculó mercados de América, Europa y Asia. Participaron 70 empresas exportadoras mexicanas que establecieron contacto con 128 empresas compradoras de los mercados objetivo. Resultó en 61 citas de negocios, generando expectativas por un valor aproximado de 9.8 millones de pesos para las empresas mexicanas participantes.

<sup>19</sup> Realizado del 14 al 17 de noviembre de 2022, impulsó las oportunidades de exportación para las MIPYMES y empresas de economía social mexicanas en el sector de alimentos y bebidas. Los mercados seleccionados fueron Australia, Canadá, Estados Unidos, Japón, Nueva Zelanda y Singapur. Se llevaron a cabo un total de 39 citas, generando expectativas de negocios por un valor aproximado de 3.9 millones de pesos para las empresas mexicanas participantes.

<sup>20</sup> Realizado de septiembre de 2022 a mayo de 2023, en el que se presentó la segunda edición del Portafolio de Proyectos de Inversión en Infraestructura a potenciales inversionistas japoneses. Participaron 106 empresas en línea y más de 70 personas en las instalaciones de la Representación de México en Japón.

<sup>21</sup> En la que inversionistas se reunieron con representantes de proyectos de los países miembros de la Alianza del Pacífico, generando expectativas de negocios por 20 mil millones de pesos para los proyectos mexicanos.

<sup>22</sup> Participaron 215 asistentes de los cuales destacan representantes de 39 empresas nórdicas, una empresa alemana, tres empresas estadounidenses, tres empresas españolas y una empresa británica.

<sup>23</sup> DECRETO por el que se crea la Ventanilla Única para Inversionistas y el Registro Único de Proyectos de Inversión, [https://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5696825&fecha=26/07/2023#gsc.tab=0](https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5696825&fecha=26/07/2023#gsc.tab=0)

<sup>17</sup> <https://www.economia.gob.mx/datamexico/>



Por otra parte, en abril de 2023 se publicó el dossier de Inversión “*Invierte en México*”,<sup>24</sup> el cual muestra la estabilidad política, económica y social de nuestro país, enfatizando que México es de los mejores destinos para que las empresas extranjeras relocalicen su inversión.

Asimismo, en enero de 2023, las Secretarías de Economía, de Educación Pública y del Trabajo y Previsión Social conformaron un grupo de trabajo denominado “Fuerza Laboral” para coordinar las políticas y acciones de atracción, formación y retención del talento que demandan las empresas de las industrias estratégicas.

- En el marco de este grupo de trabajo, en mayo de 2023, se organizó la Cumbre de la Educación Superior y Alta Tecnología en colaboración con la Cámara Nacional de la Industria Electrónica de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información (CANIETI) y,
- En junio de 2023, se llevó a cabo el Foro de la Educación Dual para la Relocalización en coordinación con la American Chamber of Commerce en México, el cual contó con la participación de 28 empresas de las industrias manufactureras.
- Resultado del grupo de Fuerza Laboral se publicó el *dossier* “*Talento mexicano para el crecimiento y la relocalización*”.<sup>25</sup> Compendio informativo que destaca los datos del número de egresados en bachillerato técnico y nivel superior con los asociados a las industrias de semiconductores, eléctrica y electrónica, automotriz y electromovilidad, agroindustria, dispositivos médicos y fármacos, así como, para los proyectos de largo alcance de esta administración como el Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec y el Plan Sonora.

### Promoción de proyectos estratégicos

El pasado 8 de mayo de 2023, inició la ronda de acciones de promoción del Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec (CIIT), dando comienzo en la Ciudad de México, donde se ha difundido información sobre las oportunidades de inversión, la política industrial, los detalles del proceso de licitación de los polos de desarrollo y las cadenas de proveeduría en el país.

- Hasta el momento se han realizado ocho presentaciones, con un impacto de más de 330 empresas provenientes de 23 países como Argentina, Bélgica, Brasil, Canadá, Corea del Sur, España, Estados Unidos, Francia, India, Italia, Japón, Luxemburgo, Países Bajos, Países Nórdicos, Reino Unido, Suiza y Taiwán.

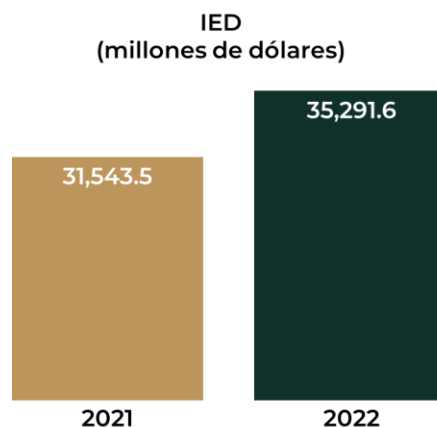
- Es importante mencionar la participación de 23 cámaras y 15 embajadas

- Del 18 al 21 de junio del 2023, se llevó a cabo el *Encuentro Empresarial para el Crecimiento y la Relocalización México-Taiwán*, en el que se recibió la visita de una delegación de 20 empresas y tres asociaciones de alto nivel empresarial de Taiwán de los sectores de semiconductores y circuitos impresos.

- El objetivo de este encuentro fue presentar las oportunidades y ventajas competitivas que ofrece nuestro país en términos de inversión para el crecimiento y establecimiento de empresas taiwanesas, especialmente en el CIIT.

### Inversión Extranjera Directa

Al cierre de 2022, México registró 35,291.6 millones de dólares por concepto de Inversión Extranjera Directa (IED), cifra 12% mayor que la cifra al cierre del mismo periodo de 2021 (31,543.5 millones de dólares).



FUENTE: Secretaría de Economía. Subsecretaría de Comercio Exterior

- De acuerdo a sus componentes, los flujos de IED se originaron por 16,993.1 millones de dólares a través de nuevas inversiones; 16,027.8 millones de dólares por concepto de reinversión de utilidades; y menos 2,270.7 millones de dólares por cuentas entre compañías.
- Los principales países de origen de la IED son: Estados Unidos de América con 15,021.6 millones de dólares (43%); España, 3,780.1 millones de dólares (11%); Argentina, 2,315.9 millones de dólares (7%); Japón, 1,838.8 millones de dólares (5%); y Reino Unido, 1,757.8 millones de dólares (5%). Los países restantes aportaron 10,577.4 millones de dólares, equivalentes al 29 por ciento.

- Los principales sectores a los que fue destinada la IED son: manufacturas con 12,711.1 millones de dólares (36%); transporte, 5,339.1 millones de dólares (15%); servicios financieros, 4,640.0 millones de dólares (13%); medios masivos, 4,485.4 millones de dólares (13%); y comercio,

<sup>24</sup> Disponible en [https://www.economia.gob.mx/files/gobmx/ied/dossier\\_inversion\\_es\\_p.pdf](https://www.economia.gob.mx/files/gobmx/ied/dossier_inversion_es_p.pdf)

<sup>25</sup> Disponible en [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/828154/talento-mexicano\\_esp.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/828154/talento-mexicano_esp.pdf)



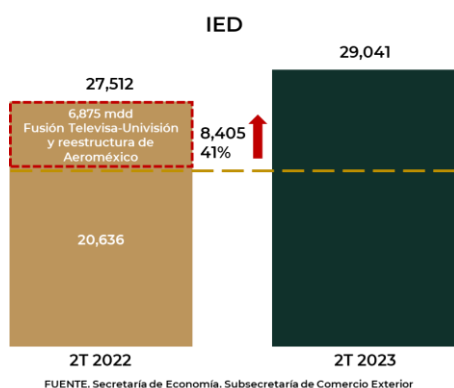
2,182.2 millones de dólares (6%), el resto de los sectores aportaron 5,933.8 millones de dólares (17%).

- De acuerdo con el Informe sobre las Inversiones en el Mundo, publicado por la UNCTAD en julio de 2023, el monto registrado por México al cierre de 2022, lo coloca como la onceava economía receptora de IED a nivel mundial, la cuarta a nivel continente y la segunda a nivel América Latina.
- Dicho informe destaca también que, en 2021 y 2022, México atrajo cerca del 17% de la inversión total en la producción de vehículos eléctricos por debajo de Europa y Estados Unidos.

El comportamiento de las reinversiones representa la confianza del sector privado para ampliar y mantener sus inversiones en México; (78% de la IED recibida en el primer semestre de 2023).

En el primer semestre de 2023, México registró 29,041 millones de dólares de IED, la cual fue 6% mayor respecto a la cifra del mismo periodo en 2022 (27,512 millones de dólares).

Sin contabilizar los movimientos de Televisa – Univisión y Aeroméxico realizados durante 2022, la cifra del primer semestre de 2023 es 41% mayor.



De octubre de 2022 a junio de 2023 se lograron captar 30,868 millones de dólares (sin contabilizar los movimientos de Televisa – Univisión y Aeroméxico), cifra 30% mayor a la registrada al cierre del segundo trimestre de 2022 para el periodo de octubre de 2021 a junio de 2022, en el que se captaron 23,678 millones de dólares.

## Impulso a Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES)

Las MIPYMES representan el 99.8% de las empresas en nuestro país y generan alrededor del 70% del empleo (Censo Económico 2019, INEGI).<sup>26</sup> Sin embargo, se enfrentan a diversos desafíos que dificultan su desarrollo y consolidación.

Para reducir estas brechas, la Secretaría de Economía implementa una política de impulso a las MIPYMES centrada en tres ejes de trabajo: inclusión institucional, inclusión digital e inclusión financiera.

### • Inclusión institucional

Del 8 de agosto al 21 de septiembre de 2022, la *Jornada Empresarial para MIPYMES* tuvo como objetivo brindar a las empresas, contenido de alto valor a través de sesiones virtuales gratuitas especializadas.<sup>27</sup>

- Se capacitaron a 288 personas y lograron graduarse 98, de las cuales 74% fueron mujeres y 26% hombres.

Durante el mes de marzo de 2023, la Secretaría de Economía, la Embajada del Reino Unido en México y la Real Academia de Ingeniería del Reino Unido, desarrollaron capacitaciones a las y los jóvenes cuyos proyectos fueron seleccionados para participar en el *Programa Líderes en Innovación 2023 (Leaders in Innovation Fellowships LIF Global 2023)*.

- Para la edición 2023, se seleccionaron 10 proyectos y desarrollos tecnológicos de mexicanas y mexicanos con alto potencial para que impulsen el bienestar del país, fortaleciendo sus capacidades empresariales y de comercialización para lograr que los proyectos lleguen al mercado.

La Secretaría de Economía, en conjunto con el Ministerio de Economía y Protección del Clima de Alemania, implementaron el programa *Fit for Partnership*.<sup>28</sup>

- El Programa tiene por objetivo invitar a las empresas mexicanas a capacitarse de manera gratuita en centros de formación alemanes de alto nivel, así como a conocer el mercado alemán para que establezcan relaciones de negocios y alianzas a largo plazo.

Además, durante el mes de junio de 2023, se realizó el Foro *“Transitando Hacia el Futuro: Políticas Inclusivas para el Desarrollo de las MIPYMES”*, en conjunto con la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE).

- El Foro tuvo por objetivo incentivar el diálogo entre actores que juegan un papel fundamental en el ecosistema

<sup>26</sup> <https://www.inegi.org.mx/programas/ce/2019/>

<sup>27</sup> Las capacitaciones abordaron temas como productividad, recursos humanos, plan de negocios, planificación financiera y exportación para promover su profesionalización y competitividad a fin de integrarse en mercados nacionales e internacionales.

<sup>28</sup> La primera convocatoria de 2023, abrió la recepción de solicitudes entre el 8 de marzo y el 14 de abril, obteniendo 33 aplicaciones, de las cuales, 20 fueron aceptadas para formar parte del programa de capacitación y realizar una estancia en Alemania durante el mes de julio. La segunda convocatoria de este programa, cerró el 30 de junio de 2023.





de las MIPYMES para fortalecer las políticas públicas que promuevan, principalmente, el acceso a financiamiento, la digitalización, la inclusión institucional y la vinculación a cadenas de proveeduría y cadenas de valor globales.

## • Inclusión digital

En colaboración con la STPS y Cisco, se implementó la iniciativa *Habilidades Digitales para las Mexicanas del Siglo XXI*.

– A partir del 6 de septiembre de 2022 y hasta el 6 de marzo de 2023, se capacitó a mujeres mexicanas mayores de 16 de años, en el uso y aprovechamiento de las tecnologías de la información, promoviendo la inclusión digital de género, por medio de la impartición de cursos en línea gratuitos.

– Se otorgaron 582 constancias por la conclusión de cursos.

En conjunto con la Cooperación Técnica para el Desarrollo Sustentable de Alemania (GIZ), se realizó del 24 al 26 de mayo de 2023 el *Foro Regional de Transformación Digital*, con el objetivo de fomentar la colaboración para vincular a diversos actores del ecosistema digital y de innovación.

– Se realizaron 57 sesiones y cinco talleres presenciales en la Ciudad de México, las cuales reunieron a más de 150 ponentes, 40 instituciones, 680 personas de manera presencial y más de 5,200 participantes de manera virtual de varios países de América Latina, en un evento que representó 45.5 horas de transmisión en vivo.

Además, en el marco del Foro de Cooperación Económica de Asia Pacífico y, en conjunto con el gobierno de Estados Unidos, la Secretaría de Economía participó en el proyecto *Women in E-commerce, z.*

– El objetivo del proyecto fue entender los desafíos de competitividad y crecimiento de las empresas propiedad de mujeres respecto al comercio electrónico, mediante el análisis de las políticas de fomento. Este taller permitió que instituciones gubernamentales adopten mejores prácticas para generar un comercio más inclusivo a través del uso de herramientas y canales digitales.

## • Inclusión financiera

La Secretaría de Economía, en colaboración con Google, presentaron el 23 de febrero de 2023 el programa: *Mujeres Fuerza del Sureste*,<sup>29</sup> el cual busca impulsar la inclusión

<sup>29</sup> El programa consiste en el otorgamiento de un crédito introductorio a mujeres que no tienen acceso a financiamiento mediante canales tradicionales, por cantidades que van desde los 500 hasta los 10 mil pesos. Además de contar con condiciones preferenciales en comparación con las ofertadas por la banca comercial, los créditos están acompañados por los esquemas de capacitación para que las mujeres orienten sus recursos a la consolidación de sus unidades económicas.

financiera y la capacitación sobre emprendimiento de las mujeres líderes en MIPYMES en el Sur-Sureste de México, particularmente en los estados de Campeche, Chiapas, Oaxaca, Tabasco y Yucatán.

– El programa otorga financiamientos de 500 a 10 mil pesos, por canales tradicionales.

– A junio de 2023 se han otorgado 305 créditos, por 919 mil pesos, en las cinco entidades federativas en las que se lleva a cabo el programa.

## Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

A través del Secretariado Ejecutivo del Consejo Nacional de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible alojado en la Secretaría de Economía, en alianza con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y la Cooperación Alemana (GIZ), en el periodo del 1 de septiembre de 2022 a junio de 2023, se diseñó e implementó la *Estrategia Nacional de Formación Estatal y Municipal 2022 sobre la Agenda 2030*, en el que se impulsó la socialización de conocimientos básicos a 19 entidades federativas y 193 municipios.

• En abril de 2023, el Secretariado Ejecutivo representó al Consejo y al Gobierno de México en el *Foro de los Países de América Latina y el Caribe sobre el Desarrollo Sostenible 2022*, organizado por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).

• El 22 de junio de 2023 el *Encuentro por la Agenda 2030 México*, tuvo como objetivo fomentar el diálogo entre los agentes comprometidos con la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) establecidos por la Agenda 2030 de las Naciones Unidas, reuniendo a más de 50 destacados representantes de la Administración Pública Federal, líderes del sector empresarial, sector académico, sociedad civil, cooperativas, MIPYMES, así como al sector obrero y gremio sindical para abordar los desafíos del desarrollo sostenible en México.

## Vinculación con Entidades Federativas

En enero de 2023, la Secretaría de Economía realizó el encuentro “Economía Nacional frente a la Relocalización: Desafíos y Oportunidades para México”, en el que se compartió a las Secretarías de Desarrollo Económico (SEDECOS) de las Entidades Federativas del país, las estrategias conjuntas para aprovechar la relocalización de nuevas industrias y abatir la inflación de los productos de la canasta básica. A partir de entonces, ha habido una estrecha coordinación con las entidades federativas, en el aprovechamiento de oportunidades comerciales nacionales y globales.

Con el fin de mejorar la organización, funcionamiento y circunscripción territorial de las Oficinas de Representación de la Secretaría de Economía, se emitió el *Acuerdo*<sup>30</sup> *por el que se*

<sup>30</sup> Acuerdo por el que se determina la organización, funcionamiento y circunscripción de las Oficinas de Representación de la Secretaría de







determina la organización, funcionamiento y circunscripción de las Oficinas de Representación de la Secretaría de Economía con la finalidad de unificar y simplificar los criterios al resolver diversos trámites presentados ante las Oficinas de Representación. De igual forma, se establecieron mecanismos de comunicación electrónica directa de los solicitantes con las áreas responsables a nivel central, con el objetivo de reducir la discrecionalidad de dichos trámites.

## Fortalecimiento de la Red de Tratados y Acuerdos Comerciales y de Inversión

### Tratado entre los Estados Unidos Mexicanos, los Estados Unidos y Canadá (T-MEC)

El 18 de enero de 2023, durante la segunda reunión del Grupo de Trabajo para la Cooperación en Biotecnología Agrícola, hubo un intercambio de información técnica que ayuda a conocer la implementación de regulaciones en la materia de los tres países.

El 25 y 26 enero de 2023 en la segunda reunión de subsecretarios del T-MEC se dio seguimiento a los trabajos realizados de 11 comités y grupos de trabajo del Tratado.

- Se abordaron los temas de i) el fortalecimiento de las habilidades y conocimientos de nuestra fuerza laboral; ii) el desarrollo de cadenas de suministro regionales fuertes y resilientes en sectores estratégicos para la región; y iii) la posibilidad de poder desarrollar una estrategia regional para lograr la inserción de más (Pequeñas y medianas empresas) PyMEs y sectores subrepresentados a las cadenas de proveeduría de América del Norte.

El 23 de septiembre de 2022, tuvo lugar la segunda reunión del Comité del Medio Ambiente, en la que se abordaron los avances logrados por cada país en la materia y los retos que enfrentan de manera interna en la implementación de las disciplinas ambientales del T-MEC.

El 20 de enero de 2023, durante la primera reunión del Comité de Comercio de Mercancías del T-MEC, se revisó la evolución y tendencias del comercio de mercancías en la región de América del Norte.

En febrero de 2023, se firmó la Decisión No. 5<sup>31</sup> de la Comisión de Libre Comercio del Tratado, que establece la creación de un Subcomité de Coordinación Trilateral de Respuesta a Emergencias.

- El 23 de marzo de 2023, se reunió por primera vez dicho Subcomité, el cual coordinará los esfuerzos de mantenimiento de los flujos comerciales en la región en

situaciones de emergencia.

El 17 de febrero de 2023, se publicó en el DOF el Acuerdo que establece las mercancías cuya importación está sujeta a regulación a cargo de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), que establece el mecanismo para restringir el ingreso a territorio nacional de mercancías elaboradas total o parcialmente con trabajo forzoso u obligatorio, incluido el trabajo infantil forzoso, con lo cual el Gobierno de México refuerza la lucha por la erradicación del trabajo forzoso en las cadenas globales de suministro, además de implementar el compromiso asumido en el T-MEC (Artículo 23.6).

El 22 de mayo de 2023, en las Consultas que tuvieron lugar con Altos Representantes de los gobiernos de México y Estados Unidos, se abordaron los temas de la protección de la vaquita marina, la prevención de la pesca ilegal y el tráfico de totoaba, de conformidad con el artículo 24.30 del T-MEC (Consultas de Altos Representantes).

El 28 de junio de 2023, tuvo lugar la sexta ronda de negociaciones futuras sobre la ampliación del ámbito de aplicación del capítulo 22 Empresas Propiedad del Estado y Monopolios Designados a nivel sub-federal.

- Se abordaron cuestiones relativas a la propuesta de enmienda de Estados Unidos y la propuesta canadiense, así como las notificaciones de los miembros de 2022.

El Gobierno de México ha administrado eficientemente seis solicitudes de revisión al amparo del Anexo 31-A del T-MEC por supuestas denegaciones de derechos a la libertad sindical y negociación colectiva, evitando la aplicación de sanciones comerciales o establecimiento de un panel laboral de respuesta rápida.

### Mecanismos de colaboración con Estados Unidos y Canadá

Para el caso de la relación bilateral con Canadá, en el marco del Diálogo Económico de Alto Nivel (DEAN) se realizaron eventos en ese país en materia comercial para impulsar la vinculación con los estados de Tabasco y Guerrero en septiembre de 2022:

- El 19 de diciembre de 2022 se llevó a cabo una reunión con autoridades del Gobierno de Canadá para presentarles la herramienta DataMéxico y los Centros e Innovación Industrial que hay en México.
- El 17 de enero de 2023, Economía en conjunto con la STPS, presentaron ante la Cámara de Comercio de Canadá en México el Programa Jóvenes Construyendo el Futuro.
- El 2 de diciembre de 2022, se copresidió el Grupo de Trabajo de Comercio, Inversión e Innovación en el marco de la 18ª reunión de la Alianza México-Canadá.

El 8 de septiembre de 2022, como parte de los esfuerzos para avanzar hacia los objetivos del DEAN con Estados Unidos, se llevó a cabo el foro bilateral de ciberseguridad.

Economía publicado el 13 de marzo de 2023 en el DOF

[https://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5682471&fecha=13/03/2023#gsc.tab=0](https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5682471&fecha=13/03/2023#gsc.tab=0)

<sup>31</sup> Disponible para su consulta en:

[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/806173/DECISIO\\_N\\_5\\_VE.PDF](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/806173/DECISIO_N_5_VE.PDF)





- El 12 de septiembre de 2022 se en la segunda reunión ministerial del DEAN, se estableció el Grupo de Trabajo para Cadenas de Suministro que se enfoca principalmente en fortalecer las industrias regionales de semiconductores y de Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC);
- El 12 y 13 de octubre del mismo año, se organizó el Foro Comercial sobre 5G entre México y Estados Unidos en el marco del Pilar tres del DEAN.
- El 13 de abril de 2023, la primera reunión del Grupo de Trabajo de Desarrollo de Fuerza Laboral tuvo como objetivo especializar a la actual fuerza de trabajo y adaptar la formación de las futuras generaciones a las necesidades de las industrias estratégicas del futuro.
- El 18 de abril de 2023, se realizó la Revisión de Medio Término a nivel viceministerial del mismo mecanismo, donde se reportaron avances de las líneas de trabajo.

#### **Alianza del Pacífico**

El 19 de octubre de 2022, en la reunión del Grupo de Alto Nivel de la Alianza del Pacífico (AP) se revisaron los avances de la implementación de las Hojas de Ruta para la Autonomía y el Empoderamiento Económico de las Mujeres, Gestión Sostenible de Plásticos y el Mercado Digital Regional.

El 20 de octubre de 2022, se efectuó la reunión del Consejo de Ministros de la AP, donde se abordaron la negociación comercial con los Candidatos a Estados Asociados; los procesos de adhesión de Ecuador y Costa Rica, y la aprobación de las solicitudes de Arabia Saudita y Malta para convertirse en Estados Observadores.

El 24 de noviembre de 2022, la Reunión de la Comisión de Libre Comercio de la AP, suscribió el Tercer Protocolo Modificadorio del Protocolo Adicional al Acuerdo Marco de la AP, y las decisiones 14 y 15 relativas a rectificaciones a las listas de México del ámbito de aplicación del capítulo de Contratación Pública del Protocolo y la actualización del Anexo 4.2 (Requisitos Específicos de Origen) al Sistema Armonizado 2022.

- Adicionalmente, en la reunión del Consejo de Ministros de la AP se suscribieron las Decisiones 13 y 14, referentes al relacionamiento entre la AP y los Estados Asociados y al plan de trabajo 2023 del Fondo de Cooperación.

#### **Negociación de la Alianza del Pacífico y Candidatos a Estados Asociados**

El 18 de octubre de 2022, tuvo lugar la reunión de Jefes Negociadores, donde se analizó el estatus de la integración del Acuerdo de Verificación de Origen entre la AP y Singapur; así como el inicio de las negociaciones con Corea del Sur. Se evaluó la estrategia para retomar las negociaciones con Australia, Canadá y Nueva Zelanda.

#### **Implementación del Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico<sup>32</sup>**

El 6 de septiembre de 2022, en la 4a Reunión del Comité de Empresas Propiedad del Estado (EPE) y Monopolios Designados del Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico (TIPAT), se abordaron los temas de transparencia.

El 7 de octubre de 2022, en la Sexta Reunión de la Comisión del TIPAT a nivel ministerial bajo la presidencia de Singapur, se destacó la adopción de la Decisión de la Comisión sobre las directrices para acuerdos o convenios de reconocimiento mutuo en materia de servicios profesionales.

En el marco de las actividades de la Comisión del TIPAT a cargo de Nueva Zelanda para el 2023, se celebraron dos reuniones de Funcionarios de Alto Nivel, el 21 de febrero de 2023 y el 18 y 19 de abril de 2023, en la Ciudad de Auckland, Nueva Zelanda, respectivamente.

- Los trabajos incluyeron los temas que Nueva Zelanda ha impulsado durante este año: la revisión general del TIPAT a cinco años de su entrada en vigor, economía verde, comercio electrónico y comercio inclusivo y sustentable.

#### **Adhesión de Reino Unido al Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico (TIPAT)**

México ha participado en el proceso de consultas y negociación para la adhesión de Reino Unido (RU) al TIPAT, junto con el resto de sus socios comerciales de este Tratado.

- Se realizaron tres reuniones de negociación: i) del 10 al 14 de octubre de 2022 en Sídney, Australia; ii) del 5 al 9 de diciembre de 2022 en Londres, Inglaterra, y iii) del 27 de febrero al 3 de marzo de 2023 en Phu Quoc, Vietnam.

El 30 de marzo de 2023, se reunieron ministros y representantes de las Partes, en donde se emitió una Declaración anunciando la conclusión sustancial del proceso de adhesión de RU.

#### **Tratado de Libre Comercio entre México y la Unión Europea**

El 3 de octubre de 2022 tuvo lugar la 15a. Reunión del Comité Especial de Cooperación Aduanera y Reglas de Origen, en la cual se abordaron los temas referentes a la actualización sobre los avances de la Unión Europea (UE) en su legislación y procedimientos aduaneros.

<sup>32</sup> Este Tratado suscrito por México con Australia, Brunei Darussalam, Chile, Canadá, Japón, Malasia, Nueva Zelanda, Perú, Singapur y Vietnam, entró en vigor el 30 de diciembre de 2018 para México, Japón, Singapur, Nueva Zelanda, Canadá y Australia; para Vietnam el 14 de enero de 2019; para Perú el 19 de septiembre de 2021; para Malasia el 29 de noviembre de 2022; para Chile el 21 de febrero de 2023; y para Brunei entrará en vigor el 12 de julio de 2023.





El 11 de octubre de 2022, sesionó el Comité Especial en materia de Propiedad Intelectual del Tratado de Libre Comercio entre México y la Unión Europea (TLCUEM), donde se presentaron las recientes reformas de la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial en México y su implementación, medidas de protección tecnológicas, la protección en frontera de los derechos de propiedad intelectual, protección en medios digitales, protección de expresiones culturales tradicionales, entre otros.

El 12 de octubre de 2022, el Comité Especial sobre Bebidas Espirituosas del TLCUEM, abordó desde una visión técnica lo relativo a la propuesta de regulación del Parlamento Europeo y el Consejo Europeo para indicaciones geográficas (IGs) de la UE, el uso de IGs como ingredientes y en productos no relacionados con bebidas espirituosas, el estado que guarda la NOM 199-SCFI-2017 y la entrada en vigor de la NOM 142 sobre etiquetados de bebidas alcohólicas.

- En la misma fecha sesionó el Comité Especial sobre Contratación Pública del TLCUEM, en el cual se intercambiaron estadísticas sobre contratación pública y abordaron temas de interés relativos a la política en materia de contratación pública de la UE y México.

#### **Argentina**

El 19 de mayo de 2023, la VI Reunión de la Comisión de Asuntos Económicos, Comerciales e Inversiones México – Argentina, analizó el estatus de la relación comercial bilateral y profundizar en los Acuerdos de Complementación Económica (ACE) seis y 55. Asimismo, se destacó la apertura del mercado mexicano a la importación de carne de bovino originaria de ese país.

#### **Brasil**

El 24 de abril de 2023, se llevó a cabo la V Subcomisión de Asuntos Económicos, Comerciales y Financieros México–Brasil, teniendo como punto principal el análisis de la evolución de la relación comercial entre ambos países en el marco de los ACE 53 y 55, así como la oportunidad de encontrar los escenarios pertinentes para incrementar los niveles de comercio e inversión.

#### **Modernización de Acuerdos para la Promoción y Protección Recíproca de Inversiones (APPRI)**

- APPRI México-Suiza, cuyo proceso de modernización inició en julio de 2021.

De forma presencial la cuarta ronda de negociación, se llevó a cabo del 4 al 7 de octubre de 2022, logrando distintos niveles de avance en la negociación de las disposiciones de protección a la inversión y los mecanismos de solución de controversias. Sin embargo, se requiere mayor análisis por las Partes.

- APPRI México-Corea, cuyo proceso de modernización inició en el 2020.

Del 22 al 23 de septiembre de 2022, se celebró la séptima ronda de negociaciones, en la cual se expusieron las principales perspectivas en los diversos temas. Dado el avance que existe en la negociación del texto consolidado, se estima probable concluir las negociaciones de este APPRI en el corto plazo.

#### **Diversificación de los Mercados de Destino de las Exportaciones Mexicanas para Reducir Vulnerabilidad y Aprovechar Nuevas Oportunidades Comerciales y Sectores**

#### **Negociación del Acuerdo de Integración Productiva entre México y Ecuador**

El 20 de octubre de 2022, en la reunión bilateral a nivel ministros se dio seguimiento al proceso de negociación del Acuerdo de Integración Productiva.

#### **Negociación del Tratado de Libre Comercio (TLC) entre México y el Reino Unido**

Del 31 de octubre al 11 de noviembre de 2022, tuvo lugar la segunda ronda de negociaciones del TLC entre México y el Reino Unido. El objetivo fue continuar el diálogo sobre las disposiciones de las propuestas de texto realizadas por ambas partes respecto a los capítulos que conformarán el TLC.

Del 15 al 19 de mayo de 2023, se celebró la tercera ronda de negociaciones del TLC, donde se celebraron 59 sesiones de trabajo con el objetivo de avanzar en la consolidación y redacción de las propuestas de textos.

#### **Reuniones Bilaterales de México con países de América Latina**

Durante este periodo, la Secretaría de Economía sostuvo diversos encuentros bilaterales con países de la región, tales como: Venezuela (11 de octubre de 2022), Costa Rica (23 de noviembre de 2022), Belice (7 de febrero de 2023), y República Dominicana (3 de mayo de 2023). Estas reuniones tuvieron como finalidad, abordar temas de interés común, así como impulsar el comercio y la inversión.

#### **Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC)**

El 17 de noviembre de 2022, México participó en la 33a Reunión Conjunta de Ministros de Comercio y de Relaciones Exteriores de APEC, en la que se abordó el tema de inclusión, comercio e inversión.

El 26 y 27 de mayo de 2023 en la Reunión de Ministros Responsables de Comercio de APEC, México respaldó su compromiso en materia de inclusión y conectividad en el comercio.

#### **Organización Mundial del Comercio (OMC)**

Se presentó el Séptimo Examen de las Políticas Comerciales de México ante la OMC, el cual tuvo lugar del 5 al 7 de octubre de





2022.

- Durante el examen, la Delegación mexicana tuvo la oportunidad de resaltar los avances en la política comercial durante el periodo 2017-2022.

### **Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE)**

El 7 y 8 de junio de 2023, en la Reunión de Consejo a nivel ministerial bajo la Presidencia de Reino Unido y Vicepresidencias de Costa Rica y Nueva Zelanda, se participó en las sesiones de 1) igualdad de género y el empoderamiento económico de las mujeres; 2) políticas comerciales para la resiliencia económica y el crecimiento y 3) desarrollo, cerrando brechas digitales y tecnológicas.

### **Foro Global sobre el Exceso de Capacidad en el sector siderúrgico de G20 y Comité del Acero de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE)**

Los días 13 y 14 de marzo de 2023, en la 93a. Sesión del Comité de Acero de la OCDE, se abordaron las perspectivas del mercado mundial para el sector siderúrgico; actualizaciones de capacidad productiva de acero, incluyendo los desarrollos y los proyectos de inversión, así como los retos que enfrenta el sector y el panorama comercial de la industria a nivel global.

El 8 de junio de 2023, con motivo de la Reunión Ministerial del Foro Global sobre el Exceso de Capacidad en el Sector Siderúrgico del G20 (GFSEC, por sus siglas en inglés), los miembros debatieron sobre el futuro del foro y urgieron la necesidad de incluir nuevos miembros en la discusión de la problemática de la industria.

### **G20**

Del 21 al 23 de septiembre de 2022, se participó en la Reunión Ministerial de Comercio e Inversión, en la que se abordaron temas como: reforma de la OMC; el papel del sistema multilateral de comercio para fortalecer el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible; entre otros.

### **Europa**

El 16 de febrero de 2023, en la XVI Reunión del Comité Conjunto México-Unión Europea, se abordaron temas de la agenda bilateral, la agenda de negociaciones comerciales de las partes, los retos y oportunidades derivados de la pandemia, así como asuntos multilaterales.

El 13 de diciembre de 2022, en la Ciudad de México, durante la XIII edición de la Subcomisión de Asuntos Económico-Financieros México-España enmarcada en la Comisión Binacional, se discutieron temas relacionados con oportunidades de cooperación, mejores prácticas en asuntos de comercio e inversión, asuntos financieros, transportes, movilidad y agenda urbana, empleo y protección social, agricultura y alimentación.

Durante el periodo, se llevaron a cabo reuniones bilaterales con

algunos de nuestros principales socios comerciales en Europa, con el objetivo de profundizar la agenda bilateral, tales como Alemania (08/09/2022) y (11/11/2022), Eslovaquia (24/10/2022), España (16/11/2022) y (11/10/2022), Finlandia (3/10/2022), Suiza (28/11/2022) (9/06/2023) y Polonia (8/06/2023).

### **Actualización de instrumentos normativos relacionados a los tratados comerciales**

El 12 de diciembre de 2022, se puso en vigor el Decreto de Tasas preferenciales del T-MEC y 27 Acuerdos de Tasas preferenciales de los acuerdos comerciales internacionales suscritos por nuestro país, incluyendo los acuerdos de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI), con el fin de aplicarlos conforme a la nueva Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación (LIGIE) de México, en su Séptima Enmienda del Sistema Armonizado (SA).

### **Negociación y administración de acuerdos comerciales en materia de aranceles, acceso a mercados, reglas de origen, procedimientos aduaneros y facilitación del comercio**

Se implementaron diversas acciones a fin de coordinar las estrategias para la participación de México en negociaciones de acuerdos comerciales internacionales en materia de aranceles, acceso a mercados de bienes, reglas de origen, procedimientos aduaneros y facilitación del comercio, destacando:

- El 20 de enero de 2023, la celebración de la Reunión del Comité de Facilitación del Comercio del T-MEC.
- En junio de 2023, la participación en la reunión del Grupo de trabajo de Reglas de Origen del Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Colombia.
- En enero de 2023, donde México participó activamente en la reunión del Comité de Origen, Procedimientos Aduaneros relacionados con el Origen de las Mercancías y Facilitación del Comercio del Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y las Repúblicas de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua.

### **Defensa de los Intereses Comerciales de México en Arbitrajes Inversionista-Estado**

México actualmente enfrenta 17 arbitrajes inversionista-Estado activos conforme a tratados comerciales internacionales, llevados en su mayoría, ante el Centro Internacional de Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones (CIADI).

En noviembre de 2022, se emitió un laudo favorable a México en el Caso Carlos Sastre y otros c. Estados Unidos Mexicanos (Caso CIADI No. UNCT/20/2).







---

## **Defensa de los Intereses Comerciales de México en Controversias Estado-Estado**

El 11 de enero de 2023, se publicó el Informe Final de la controversia, en el que el Panel determinó que la interpretación de México y Canadá sobre las reglas de origen del sector automotriz era la correcta, conforme al texto del T-MEC. Con lo anterior, los gobiernos de los tres países, deberán definir las acciones que se llevarán a cabo para la implementación del informe final.

México participó como tercero<sup>33</sup> en más de 15 controversias ante la OMC, instauradas en contra de medidas antidumping, compensatorias, propiedad intelectual y que afectan al comercio internacional impuestas por Australia, China, Estados Unidos, India, Panamá, Qatar, República Dominicana, Rusia, Turquía, Ucrania, y la Unión Europea.

Asimismo, participó activamente en consultas sobre temas relacionados con la vaquita marina y totoaba; energéticos; maíz genéticamente modificado; entre otros, al amparo del T-MEC y de los compromisos comerciales de México.

---

<sup>33</sup> Esta participación implica que, si bien México no es Reclamante ni Demandado en la diferencia, sí tiene la oportunidad de defender la posición que considere conveniente y presentar argumentos escritos y orales ante los grupos especiales y, en su caso, ante el Órgano de Apelación.





## 2.2 Subsecretaría de Industria y Comercio

La Subsecretaría de Industria y Comercio (SIC), conduce y coordina acciones, planes y programas que fomentan el desarrollo industrial y el comercio interior, así como el fortalecimiento de las empresas y las cadenas productivas para consolidar las fuentes de empleo y detonar el crecimiento económico.

En el marco del Programa Sectorial de Economía (PROSECO) 2020-2024 la SIC contribuye al cumplimiento de dos objetivos prioritarios: 1. Fomentar la innovación y el desarrollo económico de los sectores productivos y 2. Impulsar la competencia en el mercado interno y la mejora regulatoria, con el propósito de contribuir a la productividad y a la competitividad de la industria, mediante acciones que se enfocan en fortalecer las habilidades del capital humano y la adopción de nuevas tecnologías, así como impulsar el comercio interior, el crecimiento de empresas y cadenas productivas de todos los sectores industriales.

Es importante mencionar que en el primer semestre de 2023 con series desestacionalizadas el Producto Interno Bruto (PIB) oportuno, aumentó 3.6% a tasa anual, lo cual muestra que la economía se sigue recuperando. Por su parte, la inflación en dicho periodo fue de 5.06%.<sup>34</sup>

Fueron creados más de 514 mil empleos en el primer semestre de 2023, es el segundo aumento más alto que se tiene registro. De ese total, más de 390 mil son empleos permanentes.<sup>35</sup>

### 2.2.1 Unidad de Prácticas Comerciales Internacionales

#### INTRODUCCIÓN

La Secretaría de Economía (SE) a través de la Unidad de Prácticas Comerciales Internacionales (UPCI) realiza investigaciones en materia de prácticas desleales de comercio internacional y medidas de salvaguarda. Su propósito es promover condiciones de competencia leal a las y los productores mexicanos, fortaleciendo así el mercado interno y coadyuvando a crear un entorno propicio a la inversión y el desarrollo del comercio. Además, proporciona asistencia técnica y jurídica en la materia a las empresas exportadoras nacionales.

De diciembre de 2018 a junio de 2023 se iniciaron 25 investigaciones por prácticas desleales, 57 exámenes de vigencia, siete procedimientos de examen y revisión de oficio, una revisión de compromiso de precios y dos revisiones de cuota compensatoria, una de oficio y otra a solicitud de parte y como resultado de las investigaciones ordinarias, se impusieron 24 cuotas compensatorias definitivas. Adicionalmente, 46

exámenes de vigencia concluyeron prorrogar la cuota, dos procedimientos por elusión determinaron imponer medidas compensatorias y una revisión y un examen de compromiso de precios determinaron modificar los límites de exportación.

En total, se publicaron en el Diario Oficial de la Federación (DOF) 163 resoluciones administrativas referentes a prácticas desleales de comercio internacional.

#### DESARROLLO DE ACCIONES Y PRINCIPALES RESULTADOS ESTRATÉGICOS

##### Investigaciones contra prácticas desleales de comercio internacional

Si como resultado de una investigación, el Gobierno Federal determina que las importaciones de mercancías se realizan subvencionadas o en condiciones de discriminación de precios (*dumping*) y causan o amenazan causar un daño a la producción nacional, entonces procede la imposición de una cuota compensatoria. Dichas cuotas buscan resarcir el daño y restablecer las condiciones de competencia leal a las y los productores mexicanos en el mercado interno, coadyuvando, además, a crear un entorno propicio a la inversión y el desarrollo del comercio.

En ese sentido, de septiembre de 2022 a junio de 2023, la UPCI inició tres investigaciones por prácticas desleales de comercio internacional, siete procedimientos conjuntos de examen y revisión de oficio, un examen de vigencia de cuota compensatoria y una revisión de cuota compensatoria.<sup>36</sup>

- Como resultado de las investigaciones ordinarias, se impusieron cinco cuotas compensatorias definitivas que reestablecieron las condiciones de competencia leal en la industria metálica básica.<sup>37</sup> Adicionalmente, como resultado de los procedimientos de examen, se prorrogó por cinco años más la vigencia de ocho cuotas compensatorias, a la importación de productos<sup>38</sup> en los que se determinó que continuaría o se repetiría la práctica desleal y el daño a la producción nacional de eliminarse las cuotas compensatorias.
- En dicho período, se publicaron en el Diario Oficial de la Federación (DOF) 25 resoluciones administrativas referentes a prácticas desleales de comercio internacional.

<sup>34</sup> <https://www.banxico.org.mx/publicaciones-y-prensa/encuestas-sobre-las-expectativas-de-los-especialis/%7BB6A1CCE2-0C8A-BDB5-0159-8B0C6C16776A%7D.pdf>

<sup>35</sup> [http://www.imss.gob.mx/sites/all/statics/i2f\\_news/NL%20326.pdf](http://www.imss.gob.mx/sites/all/statics/i2f_news/NL%20326.pdf)

<sup>36</sup> El método utilizado para contabilizar las investigaciones y las cuotas compensatorias vigentes corresponde al de producto-país que utiliza la Organización Mundial del Comercio.

<sup>37</sup> Vigas de acero de Alemania, España y Reino Unido; Aceros planos recubiertos de Vietnam y Ferromanganeso de la India.

<sup>38</sup> Tubería de acero con costura de EUA e India; Hongos de China; Placa de acero en rollo de Rusia; Alambrón de acero de China; Artículos para cocinar de aluminio de China; Ferrosilicomanganeso de la India y Recubrimientos cerámicos para muros y pisos de China.



A junio de 2023 existen 83 cuotas compensatorias vigentes,<sup>39</sup> 81 establecidas por prácticas de dumping y dos por subvenciones. Las cuotas abarcan 49 productos originarios de 19 países, destacando China con 42% de las medidas y el sector de “metales básicos y sus manufacturas” con el 65%.

- Las cuotas compensatorias impuestas a las importaciones de sulfato de amonio originarias de China y EE. UU. fueron suspendidas a partir del 25 de mayo de 2022 al 24 de noviembre de 2023. Lo anterior, de conformidad con el acuerdo de suspensión publicado en el DOF el 24 de noviembre de 2022,<sup>40</sup> y en virtud de que las cadenas globales de suministro de fertilizantes e insumos para fertilizantes (entre ellos, el sulfato de amonio) continúan resintiéndose los efectos post-pandemia, lo que ha ocasionado un incremento exponencial en los precios. La suspensión referida forma parte del Paquete Contra la Inflación y la Carestía (PACIC), mediante el cual el Gobierno Federal busca contrarrestar los efectos de la tendencia inflacionaria y la caída en el consumo de los hogares mexicanos.
- De igual forma, la cuota compensatoria impuesta a la importación de trietanolamina, originaria de EUA se encuentra suspendida. La trietanolamina es un producto químico que tiene diversos usos en la industria cementera, farmacéutica y cosmética, incluyendo la fabricación de productos de cuidado personal tales como, artículos de tocador y cosméticos, especialidades textiles, ceras, abrillantadores, herbicidas, aditivos de cemento, entre otros. Dado que se busca no afectar a las personas consumidoras de trietanolamina, la cuota compensatoria se aplicará una vez que se haya regularizado el suministro de óxido de etileno (insumo para la fabricación de la trietanolamina).

Adicionalmente, se encuentra en curso el segundo examen de vigencia a la cuota compensatoria impuesta a las importaciones de pierna y muslo de pollo originarias de los EUA, la cual tampoco se aplica. Lo anterior, en aras de que se regularice el efecto distorsionante sobre los precios que provoca el virus de la Influenza Aviar tipo A, subtipo H7N3, y con el fin de no sobredimensionar el efecto de éste en el mercado.

Con la finalidad de no afectar de producción nacional, los plazos en las investigaciones por prácticas desleales de comercio internacional continuaron durante la contingencia sanitaria derivada de la pandemia asociada con la enfermedad del COVID 19, declarada terminada el 9 de mayo de 2023.<sup>41</sup>

<sup>39</sup> Se consideran las cuotas compensatorias impuestas a la importación de pierna y muslo de pollo de EE. UU., trietanolamina de EE.UU. y sulfato de amonio de China y EE.UU., cuya aplicación está suspendida.

<sup>40</sup> Disponible para su consulta en : [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5672275&fecha=24/11/2022#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5672275&fecha=24/11/2022#gsc.tab=0)

<sup>41</sup> Disponible para su consulta en: [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5688265&fecha=09/05/2023#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5688265&fecha=09/05/2023#gsc.tab=0)

## RESOLUCIONES PUBLICADAS EN EL DOF (septiembre de 2022 a junio de 2023)

Producto	País	Etapa
<b>Investigaciones antidumping</b>		
Bolas de acero para molienda	China	Inicial
Llantas radiales para automóvil y camioneta (de 13 a 22 pulgadas)	China	Inicial
Varillas de acero roscadas	China	Inicial
Ferromanganeso	India	Preliminar con imposición de cuota
Aceros planos recubiertos	Vietnam	Preliminar con imposición de cuota
PVC rígido	China	Preliminar con imposición de cuota
Artículos para cocinar de aluminio (en cumplimiento a sentencia del Tribunal Federal de Justicia Administrativa)	China	Preliminar, confirma cuota
Vigas de acero tipo I y tipo H	Alemania, España y Reino Unido	Final con imposición de cuota
Aceros planos recubiertos	Vietnam	Final con imposición de cuota
Ferromanganeso alto carbón	India	Final con imposición de cuota
<b>Examen de vigencia y Revisión de oficio</b>		
Tubería de acero con costura longitudinal de sección circular, cuadrada y rectangular	China	Inicial
Papel bond cortado	Brasil	Inicial
Tubería de acero sin costura (de 2 a 16")	Corea, España, India y Ucrania	Inicial
Globos de plástico metalizado	China	Inicial
<b>Exámenes de vigencia</b>		
Amoxicilina trihidratada	India	Inicial
Tubería de acero con costura (mayor a 16")	España, EUA e India	Final con eliminación de cuota para España y prórroga para EUA e India
Hongos	China	Final con prórroga de cuota
Placa de acero en rollo	Rusia	Final con prórroga de cuota
Alambrón de acero	China	Final con prórroga de cuota



Artículos para cocinar de aluminio	China	Final con prórroga de cuota
Ferrosilicomanganeso	India	Final con prórroga de cuota
Recubrimientos cerámicos para muros y pisos	China	Final con prórroga de cuota
Ferromanganeso alto carbón	Corea	Final con eliminación de cuota
<b>Revisión de oficio de cuota compensatoria</b>		
Placa de acero en rollo	Rusia	Inicial
<b>Cumplimiento a la decisión del Panel Binacional</b>		
Sulfato de amonio	China y EUA	Se mantienen las cuotas

FUENTE: Secretaría de Economía; Subsecretaría de Industria y Comercio; Unidad de Prácticas Comerciales Internacionales

### Defensa de los intereses comerciales de México en materia de *dumping*, subvenciones y salvaguardas, ante controversias internacionales

Para salvaguardar los intereses comerciales de México, se participó en la defensa jurídica ante mecanismos alternativos de solución de controversias que derivan de los tratados comerciales de los que México es parte, en materia de prácticas desleales de comercio internacional y salvaguardas.

En defensa de sus intereses comerciales, México participa como tercero en 14 controversias ante la Organización Mundial del Comercio (OMC), que involucran reclamaciones en materia de subvenciones y medidas compensatorias, antidumping y salvaguardas, presentadas por Corea (cuatro), Rusia (dos), Australia (dos), Canadá (una), China (una), Turquía (una), la Unión Europea (una), Japón (una) y Costa Rica (una), en contra de medidas impuestas por los Estados Unidos (siete), China (tres), la Unión Europea (una), Ucrania (una), Australia (una) y República Dominicana (una).

Por otra parte, la Secretaría de Economía concluyó la defensa ante el panel del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) relativa al Cuarto Procedimiento de Devolución de la resolución final sobre sulfato de amonio de los EUA, en el que participaron una empresa exportadora, dos importadoras y dos productoras nacionales.

### Asesoría técnica y jurídica a las y los exportadores nacionales en materia de prácticas desleales de comercio internacional y salvaguardas

Se proporcionaron 114 asesorías técnica y jurídica oportunamente a las y los exportadores nacionales en investigaciones por *dumping*, subvenciones y salvaguardas, tramitadas por otros países a fin de evitar la imposición de restricciones a la importación de productos mexicanos. En ese contexto, se les prestó apoyo técnico para que su intervención en el procedimiento respectivo fuera sólido.

- De septiembre de 2022 a junio de 2023 se proporcionó asistencia técnica y jurídica a 101 empresas exportadoras nacionales, siete asociaciones, cuatro cámaras empresariales, una confederación y un consejo, los cuales estuvieron involucrados en 29 procedimientos *antidumping*, tres antisubvenciones y 12 sobre salvaguardas.

Se participó activamente en las investigaciones *antidumping* sobre las importaciones de cápsulas de gelatina dura vacías, tramitada en Brasil y en la relativa a las importaciones de acopladores para rieles de carga, tramitada en los EUA en apoyo de la defensa de los intereses de las y los exportadores mexicanos.

## 2.2.2 Dirección General de Industrias Ligeras

### INTRODUCCIÓN

Para contribuir a proteger el poder adquisitivo de las familias de menores ingresos y garantizar el abasto, así como diversificar mercados de proveeduría, fortalecer el mercado interno y reactivar la economía nacional, se fortalecieron las medidas del Paquete Contra la Inflación y la Carestía (PACIC), ampliando las mercancías que están exentas del pago del arancel a la importación de alimentos y de insumos estratégicos; se otorgaron facilidades administrativas en el procedimiento de importación de diversos productos que corresponden a la alimentación y consumo básico; y se amplió la vigencia de la suspensión de la cuota compensatoria de sulfato de amonio originarias de China y Estados Unidos de América (EUA). Además, se otorgaron permisos previos para la importación de diversos insumos de las industrias ligeras.

### DESARROLLO DE ACCIONES Y PRINCIPALES RESULTADOS ESTRATÉGICOS

#### Solución de controversias internacionales

La cuota compensatoria impuesta a las importaciones de sulfato de amonio, originarias de China y EUA, se suspendió por un año más a partir del 24 de noviembre de 2022<sup>42</sup> debido a que las cadenas globales de suministro de fertilizantes e insumos para fertilizantes (entre ellos, el sulfato de amonio) aún no superan los efectos post-pandemia.

- Esta suspensión forma parte de las medidas de la Estrategia de Producción del Paquete Contra la Inflación y la Carestía (PACIC), mediante el cual el Gobierno Federal impulsa el aumento de la producción de granos e incide en la reducción de los factores inflacionarios.

#### Política arancelaria

#### Estabilización de precios de la canasta básica

Otras acciones que forman parte del PACIC, implementadas

<sup>42</sup> Disponible para su consulta en:

[https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5672275&fecha=24/11/2022#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5672275&fecha=24/11/2022#gsc.tab=0)



para contrarrestar el efecto inflacionario y que contribuyeron a estabilizar los precios de la canasta básica, que, de acuerdo con datos del INEGI, la variación anual del Índice Nacional de Precios al Consumidor de dicha canasta básica, pasó de 8.23% en mayo de 2022 a 5.06% en mayo de 2023, esto es 3.18 puntos porcentuales menos; son las siguientes:

- La adición de 56 fracciones arancelarias de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación que están exentas del pago temporal del arancel a la importación. Esta acción fue publicada en el Diario Oficial de la Federación el 6 de enero de 2023<sup>43</sup> a través de un Decreto del Ejecutivo Federal.
- El 18 de mayo de 2023,<sup>44</sup> se adicionó la fracción arancelaria correspondiente a tilapias congeladas para facilitar su manejo y comercialización. Asimismo, se eliminaron cinco fracciones de trigo no panificable con la intención de fortalecer el mercado interno y el encadenamiento productivo de este tipo de trigo.
- El 23 de junio de 2023,<sup>45</sup> se eliminó la fracción arancelaria 1005.90.04 correspondiente a maíz blanco (harinero) y se modificaron temporalmente los aranceles a la importación y exportación de este cereal, con la intención de impulsar el fortalecimiento de la producción nacional, el mercado interno y el encadenamiento productivo de dicho grano.

### Regla Octava

Con el mecanismo de Regla Octava<sup>46</sup> se importa, de países con los cuales no se tiene preferencia arancelaria, insumos que no se producen o son insuficientes en el mercado nacional. De esta manera se diversifica la proveeduría, se reducen costos de producción e incide de forma favorable en la productividad y competitividad de los sectores de las industrias ligeras.

- Entre el 1 de septiembre de 2022 y el 30 de junio de 2023, el valor de los insumos de las industrias ligeras, importados a través del mecanismo de Regla Octava ascendió a 5,009 millones de pesos, distribuidos de la siguiente manera:
  - 2,790 millones de pesos en la agroindustria; textil;
  - 644 millones de pesos en el sector textil-vestido;

<sup>43</sup> Disponible para su consulta en:

[https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5676565&fecha=06/01/2023#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5676565&fecha=06/01/2023#gsc.tab=0)

<sup>44</sup> Disponible para su consulta en:

[https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5689268&fecha=18/05/2023#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5689268&fecha=18/05/2023#gsc.tab=0)

<sup>45</sup> Disponible para su consulta en:

[https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5693309&fecha=23/06/2023#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5693309&fecha=23/06/2023#gsc.tab=0)

<sup>46</sup> Fundamentada en el Artículo 2 fracción II de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación, el Acuerdo por el que la Secretaría de Economía emite reglas y criterios de carácter general en materia de comercio exterior, la Ley de Comercio Exterior y el Reglamento Interior de la Secretaría de Economía.

- 12 millones de pesos en la industria del juguete;
- 11 millones de pesos en la industria maderera;
- 1,552 millones de pesos en el sector químico y plástico.

## 2.2.3 Dirección General de Industrias Pesadas y de Alta Tecnología

### INTRODUCCIÓN

La Secretaría de Economía a través de la Dirección General de Industrias Pesadas y de Alta Tecnología (DGIPAT), ha impulsado políticas y acciones para fortalecer las cadenas regionales y globales de valor en sectores clave como la industria automotriz, aeronáutica, naval, electrónica, manufacturas eléctricas, siderúrgica, fabricación de productos metálicos y construcción.

Estas medidas buscan un desarrollo equitativo, sustentable y competitivo de dichas industrias. Se promueve la inclusión de talento nacional, el desarrollo de ecosistemas y cadenas de valor con alto contenido nacional, y se consideran aspectos sociales y ambientales en la toma de decisiones para impulsar el crecimiento y la competitividad de la industria, promoviendo al mismo tiempo el bienestar de las personas y el desarrollo industrial ordenado en el país.

Entre las acciones más destacables podemos mencionar que del 1 de diciembre de 2018 al 30 de junio de 2023 se promovieron inversiones por 10,291.1 millones de dólares para establecer ampliar y modernizar instalaciones productivas para la producción de vehículos automotores ligeros nuevos, mediante la autorización de cupos para importar vehículos con 0% de arancel, lo que contribuyó a la diversificación de la oferta interna de este tipo de bienes.

### DESARROLLO DE ACCIONES Y PRINCIPALES RESULTADOS ESTRATÉGICOS

#### Incorporación de empresas a cadenas de proveeduría

Con la finalidad de facilitar condiciones de abasto que impriman competitividad a la industria fabricante de motocicletas, a través del Programa de Cadenas Globales de Proveeduría, de septiembre de 2022 a junio de 2023, se otorgaron permisos para la importación de insumos con arancel preferencial a dos empresas que reportaron la fabricación de 449,832 motos y cuatrimotos, y compras de insumos a 47 proveedores nacionales por un valor aproximado de 1,128 millones de pesos.

En ese mismo periodo para impulsar la competitividad de la industria fabricante de televisores, se renovaron cuatro registros al Programa, ese mismo número de empresas reportaron la fabricación de 5,646,813 televisores y compras a 46 proveedores nacionales por un valor aproximado de 109,697.1 millones de pesos.







## Políticas y acciones para impulsar la competitividad y productividad de las industrias

Con el objetivo de mantener el impulso a la productividad, competitividad, equidad y sustentabilidad de las industrias pesadas y de alta tecnología, la Secretaría de Economía dispone de programas y normatividad de fomento para la industria, que se aprovechan y mejoran de manera continua, a fin de vigorizar las cadenas regionales y globales de valor. En el quehacer institucional, la generación y recopilación de información para la elaboración de diagnósticos de las industrias, permite una toma de decisiones informada para el robustecimiento de la política industrial, con el objetivo de favorecer el desarrollo de los sectores industriales automotriz, aeronáutico, naval, electrónica, manufacturas eléctricas, siderúrgica, fabricación de productos metálicos y construcción, derivado de lo anterior, se destacan las siguientes acciones:

- En el marco de las acciones para promover la competitividad de la industria automotriz establecida en México, entre septiembre de 2022 y junio de 2023, se autorizaron cupos<sup>47</sup> para importar 711,169 unidades al amparo de un arancel-cupo de 0%. Lo anterior, en reconocimiento a la producción registrada por la industria en el año anterior (3,262,754 unidades); así como a sus inversiones para establecer, ampliar o modernizar instalaciones productivas por un monto de 2,568.5 millones de dólares. Asimismo, se contribuyó a la diversificación de los mercados de exportación de vehículos automotores fabricados en México, mediante la asignación de cupos para exportar al mercado argentino por 354.8 millones de dólares.
- Con el objetivo de apoyar la proveeduría competitiva de las industrias pesadas y de alta tecnología, de septiembre de 2022 a junio de 2023, se emitieron opiniones de permisos para importar insumos, partes y componentes para la producción de bienes finales, con aranceles preferenciales, por un total de 4,404.6 millones de dólares, distribuidos de la siguiente forma:
  - automotriz y de autopartes 69.7%,
  - electrónica 14.6%,
  - de manufacturas eléctricas 10%,
  - aeronáutica y otras industrias del transporte 4.1%, e
  - industrias pesadas 1.6%.
- Se elaboró un análisis para identificar las partes, componentes y materiales que pueden representar una oportunidad para la industria automotriz en México en el contexto actual de impulso a la movilidad eléctrica y que favorezcan la competitividad de la industria automotriz en la fabricación de vehículos con motor eléctrico.
- Como resultado de los trabajos para la modificación de la Norma Oficial Mexicana (NOM) referente a las emisiones de

bióxido de carbono aplicable a vehículos automotores ligeros nuevos (NOM-163- SEMARNAT-SCFI), en los que participó la Secretaría de Economía, por conducto de la DGIPAT, se publicó<sup>48</sup> el Proyecto de NOM correspondiente, para consulta pública (la cual estará disponible del 9 de junio al 7 de agosto de 2023), con lo que se contribuye a la creación de un marco normativo tendiente a mejorar la calidad de los vehículos comercializados en México en términos de su impacto al medio ambiente.

- Como integrante del Sistema Nacional de Movilidad y Seguridad Vial, creado en la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, la Secretaría de Economía participó en la elaboración de la Estrategia Nacional de Movilidad y Seguridad Vial (ENAMOV), para la implementación de dicha Ley, que fue aprobada el 22 de junio de 2023.
- En tres proyectos de empresas extranjeras interesadas en establecer relaciones de proveeduría, se consultó a organismos empresariales para la identificación de potenciales productores nacionales de las industrias de fundición de aluminio, fundición de zinc y filtros para maquinaria pesadas.
  - El Instituto Mexicano del Aluminio, A.C. (IMEDAL) informó sobre la existencia de 111 empresas especializadas en die casting (fundición de aluminio).
- Como parte del análisis de los eslabones que integran las cadenas productivas de industrias globalizadas como la automotriz, se actualizó el estudio de identificación de productos siderúrgicos cuyos volúmenes de importación representan áreas de oportunidad para incrementar la proveeduría nacional y el valor agregado de las exportaciones para aprovechar las nuevas reglas de origen del Tratado entre México, Estados Unidos de América y Canadá (T-MEC).
- Con el fin de fortalecer la oferta de capital humano especializado en manufactura se identificaron y difundieron estándares de certificación de competencias:
  - Ocho estándares en la industria siderúrgica, 14 estándares para la industria metalmecánica y tres para la industria de maquinaria y equipo.
- Se generó información estratégica sobre la evolución y desempeño de ocho sectores industriales: automotriz, aeronáutico, naval, electrónica, manufacturas eléctricas, siderúrgica, fabricación de productos metálicos y construcción, a fin de tener un conocimiento amplio y oportuno sobre el comportamiento de las industrias y las problemáticas que enfrentan.

En el contexto de los proyectos prioritarios definidos por el Gobierno de México, del Corredor Interoceánico de Istmo de Tehuantepec (CIIT), Zona del Aeropuerto Internacional Felipe

<sup>47</sup> De acuerdo al Artículo 23 de la Ley de Comercio Exterior “se entiende por cupo de exportación o importación el monto de una mercancía que podrá ser exportado o importado, ya sea máximo o dentro de un arancel-cupo”.

<sup>48</sup> Disponible para su consulta en:  
[https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5691696&fecha=09/06/2023#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5691696&fecha=09/06/2023#gsc.tab=0)





Ángeles y el Plan Sonora, con objetivos de fortalecimiento de la región de América del Norte, de desarrollo equilibrado, equitativo, inclusivo y de las cadenas de suministro en los sectores industriales estratégicos, la DGIPAT participó en la identificación de los sectores tractores y aquellos con mayor participación de importaciones a la región de América de Norte, incluyendo México, provenientes de Asia, siendo éstos:

- Manufacturas eléctricas, electrónica (con énfasis en semiconductores), metalurgia, siderurgia, automotriz y autopartes (orientada hacia el impulso de la electromovilidad).
- A partir de ellos, se concluyó que son éstas las industrias estratégicas para incidir en la relocalización de las empresas que participan en sus respectivas cadenas de valor.

## 2.2.4 Dirección General de Innovación, Servicios y Comercio Interior

### INTRODUCCIÓN

La Dirección General de Innovación, Servicios y Comercio Interior (DGISCI), durante el periodo de septiembre de 2022 a junio de 2023 llevó a cabo trabajos para contribuir en las mejores prácticas comerciales que deriven en una sana convivencia entre los productores, distribuidores, detallistas, tiendas departamentales, cámaras y demás entidades involucradas en la producción y distribución de bienes y servicios, a través del convenio de prácticas comerciales. Otra actividad importante que trabajó la Dirección fue el reporte de precios de productos agropecuarios y pesqueros en los mercados al mayoreo para poder lograr la difusión de los mismos sobre su comportamiento y divulgación.

La DGISCI del 1 de septiembre de 2022 al 30 de junio de 2023, publicó en la página oficial del Sistema Nacional de Información e Integración de Mercados<sup>49</sup> (SNIIM), 209 comparativos de precios al mayoreo de productos agrícolas en la Ciudad México, Jalisco y Nuevo León, 43 comparativos de granos básicos al mayoreo en Ciudad de México, Jalisco y Nuevo León, 43 reportes de precios al mayoreo de harina de maíz, 209 boletines de precios de la carne de cerdo, pollo y res, 43 boletines de precios de huevo, y finalmente, 122 boletines de leche, pan y tortilla, los cuales fueron fuente de consulta del INEGI.

### DESARROLLO DE ACCIONES Y PRINCIPALES RESULTADOS ESTRATÉGICOS

#### Fomentar la innovación y desarrollo económico de los sectores productivos

La DGISCI, continuó dando seguimiento a la ejecución de los proyectos apoyados por el Programa para el Desarrollo de la

Industria del Software (PROSOFT) y la Innovación, para el establecimiento de Centros de Innovación Industrial (CII) que promueven el desarrollo de la Industria 4.0, por lo que se revisó y verificó que los siguientes CII hayan ejercido efectivamente los recursos otorgados en ejercicios anteriores., dando como resultado, que los proyectos apoyados puedan prestar diversos servicios, tal y como se describe en los siguientes párrafos:

#### Proyectos apoyados en el ejercicio fiscal 2018

- Proyecto, “Coahuila Innovación 4.0”, cuyo objetivo es que las PYMES y empresas grandes de la región logren adoptar de manera efectiva la industria 4.0 (visión artificial, realidad aumentada, ciberseguridad, Big Data, entre otros), a través de las actividades de sensibilización, capacitación y acceso a herramientas, metodologías y acceso a tecnología para la realización de pruebas de viabilidad, desarrollo de proyectos de innovación, así como para la priorización y adopción de soluciones de Tecnologías de la Información e Industria 4.0.
- Proyecto, “Centro de Innovación Industrial de Ingeniería en Inteligencia Artificial para la Zona Económica Especial de Yucatán”, el cual tiene como objetivo otorgar servicios de inteligencia artificial en la zona económica de Yucatán, enfocándose a la formación y especialización de recursos humanos en la integración, implementación y adopción de soluciones de industria 4.0.
- Proyecto, “Centro de Innovación Industrial en Inteligencia Artificial de Monterrey IT Clúster”, cuyo objetivo es facilitar el desarrollo de capital humano para la adopción de modelos de Industria 4.0 mediante la disponibilidad de tecnologías especializadas basadas en Inteligencia Artificial.

#### Proyectos apoyados en el ejercicio fiscal 2019:

- Proyecto, “Centro de Innovación Industrial (CII) 4.0 y DC (*DATA SCIENCE*)”, cuyo objetivo es brindar servicios integrales de transferencia de conocimientos, infraestructura compartida, certificación y consultoría en Innovación, *Data Science*, *Capability Maturity Model Integration (CMMI)*, *Data Maturity Model* para disminuir el costo en dichas especializaciones. Además, brindar en México cursos y certificaciones autorizados por el *CMMI Institute* y el *Software Engineering Institute (SEI)*.
- Proyecto, “Centro de Innovación Cañero de La Huasteca”, cuyo objetivo es, implementar agricultura de precisión que permita innovar y mejorar los procesos de preparación del terreno, cultivo, riego, fertilización, fumigación, siembra, corte y cosecha, incrementando la productividad y competitividad de los productores de caña de azúcar mediante soluciones tecnológicas, para contrarrestar los efectos negativos en la industria azucarera.
- Proyecto, “Centro de Innovación Industrial 4.0 Aguascalientes”, cuyo objetivo es, ser un centro enfocado en la prestación de servicios especializados, con base en la aplicación de tecnologías relacionadas con Industria 4.0, para el desarrollo de proyectos de ingeniería inversa y control de

<sup>49</sup> Disponible para su consulta en: <http://www.economia-sniim.gob.mx/>



procesos; impresión 3D en diferentes materiales para el desarrollo de los prototipos funcionales, ensambles, partes y piezas; así como el diseño y prototipado rápido, ensamble y montaje de tarjetas electrónicas para los sectores de electrónica, eléctrico y electrónica-automotriz.

- Proyecto, “Centro de Innovación Industrial *Fab City* CDMX”, cuyo objetivo es, ser un centro especializado con enfoque en desarrollo sustentable y de Industria 4.0, a través del desarrollo o mejora de productos, procesos y servicios, mediante conocimiento y tecnologías de vanguardia, fabricación digital, manufactura avanzada y automatización industrial.
- Proyecto, “Centro de Innovación Industrial LANIB”, cuyo objetivo es, ser un centro líder en servicios de I4.0, IOT y *Blockchain*, al ofrecer servicios integrales, innovadores y tecnológicamente de vanguardia, a precios accesibles, que permitan a los clientes instrumentar estrategias e iniciativas de I4.0 que innoven y agreguen valor a los procesos de negocios, para potenciar exponencialmente las organizaciones. Buscará la incursión y aceleración de empresas de manufactura y logística hacia la Industria 4.0 y el *Blockchain*.

### Impulsar a la competencia en el mercado interno y la mejora regulatoria

Como parte de las atribuciones que los artículos 63 a 63 QUINTUS de la Ley Federal de Protección al Consumidor<sup>50</sup> otorgan a la DGISCI, en el mes de octubre de 2022, se autorizó una nueva empresa para operar sistemas de autofinanciamiento para la adquisición de bienes muebles nuevos; y se aprobaron 11 solicitudes de modificación para mejorar las condiciones de los planes para la adquisición de bienes; de las cuales, tres correspondieron a la adquisición de bienes inmuebles y ocho a la obtención de bienes muebles nuevos. También, se aprobó la constitución gradual de 31 grupos de consumidores para la obtención de bienes muebles nuevos.

- Para promover la competitividad, el comercio y los empleos, de enero a mayo de 2023 se realizaron las siguientes acciones relacionadas con los sistemas de autofinanciamiento:
- Se autorizaron siete auditores externos para revisar el funcionamiento de los sistemas de autofinanciamiento, divididos de la siguiente forma:
  - Cinco fueron para contadores públicos y la vigencia de la autorización es por el número de años que corresponde a los certificados expedidos por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C.
  - Dos autorizaciones fueron para corredores públicos, y la vigencia de la autorización es por un año, siempre y cuando se mantengan activos y en habilitación.

- Se renovó la autorización, como auditor externo, de un despacho de contadores públicos.

En materia de Prácticas Comerciales, y en el marco de operación del Convenio de Concertación Para la Mejora Continua de Prácticas Comerciales Competitivas,<sup>51</sup> durante el periodo de marzo a septiembre de 2022, la DGISCI realizó seis sesiones del Comité Ejecutivo Permanente (CEP), en las que participaron activamente la ANTAD, CHEDRAUI, WALMART, SORIANA, CONMEXICO, CONCAMIN, CNA, CANACINTRA, en las cuales se discutieron diversos temas relacionados con la proveeduría nacional.

- En la última sesión, celebrada el 28 de septiembre de 2022, se aprobó la incorporación a este órgano, de la CONCANACO SERVYTUR y de la Asociación de Emprendedores de México.

Por otra parte, con el objetivo de generar y difundir información sobre el comportamiento y evolución de los precios de los productos agropecuarios y pesqueros en los mercados al mayoreo, la Dirección General de Innovación, Servicios y Comercio Interior, publicó del 1 de septiembre de 2022 al 30 de junio de 2023 en el portal del Sistema Nacional de Información e Integración de Mercados (SNIIM),<sup>52</sup> aproximadamente 1.1 millones de precios al mayoreo de más de 370 productos y sus variedades, que fueron encuestados diariamente en 1,201 puntos a nivel nacional, integrados por:

• 42 centros de frutas y hortalizas,	• tres de caprino,
• 40 de venta de azúcar,	• ocho de pollo,
• 39 de granos básicos,	• 40 de huevo,
• 40 de aceites comestibles	• 67 de pesqueros,
• tres de flores,	• 182 autoservicios,
• 39 de harina de maíz,	• 112 panaderías
• 40 de bovino	• 190 tiendas de abarrotes
• 35 de porcino,	• 276 tortillerías
• cinco de ovino,	

Toda la información publicada en el SNIIM permitió a la DGISCI dar seguimiento al comportamiento de precios de los productos que integran el Paquete Contra la Inflación y la Carestía (PACIC).

Con el objetivo de tener presencia en las zonas estratégicas de

<sup>50</sup> Disponible para su consulta en: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFPC.pdf>

<sup>51</sup> El objetivo del Convenio, es fortalecer los mecanismos de autorregulación vinculante que permitan la adopción y cumplimiento de prácticas comerciales competitivas entre proveedores y compradores de bienes y servicios finales en el sector comercio, mismo que fue firmado el 14 de noviembre de 2014 y se encuentra disponible para su consulta en:

<https://e.economia.gob.mx/servicios/convenio-de-concertacion-para-la-mejora-de-las-buenas-practicas-comerciales/>

<sup>52</sup> Disponible para su consulta en: <http://www.economia-sniim.gob.mx/>





comercialización de alimentos perecederos, la DGISCI reactivó su participación en ferias y exposiciones del sector agropecuario y pesquero. “Expo Agrotech” del 17 al 19 de mayo de 2023, “Expo Alimentaria” del 7 al 9 de junio de 2023 y en el “Foro Nacional de Agricultura Orgánica” del 29 al 30 de junio de 2023, coadyuvando así a que los agentes económicos que participan en esta cadena de valor tengan a su alcance referencias inmediatas de precios al mayoreo, así como las ventajas de participar en el programa de enlaces comerciales, del SNIIM<sup>53</sup> con el que se promueven transacciones comerciales de productos agroalimentarios sin intermediarios.

En el marco del programa de enlaces comerciales del SNIIM, del 1 de septiembre de 2022 al 30 de junio de 2023, se realizaron 363 vinculaciones de productores con compradores, para que éstos llevaran a cabo transacciones comerciales sin intermediación de productos como café, cebolla, maíz, limón, frijol, nopal, aguacate.

Con la participación de cámaras empresariales, organizaciones comerciales, empresas distribuidoras y comercializadoras de productos de primera necesidad, del 1 de septiembre de 2022 al 30 de junio de 2023 la Secretaría de Economía, dio seguimiento a diversos fenómenos meteorológicos, a través de los Comités del Programa para el Restablecimiento al Abasto Privado en Situaciones de Emergencia (PRAPSE), los cuales tienen por objetivo establecer acciones antes, durante y después de una emergencia, y reactivar el flujo de productos básicos, mismos que en dos ocasiones se activaron para atender las afectaciones provocadas por la Tormenta Tropical Kay en Baja California Sur (5 al 7 de septiembre de 2022) y el sismo de 7.7 con epicentro en las costas de Michoacán (19 de septiembre de 2022).

## 2.2.5 Dirección General de Contenido Nacional y Fomento al Sector Energético

### INTRODUCCIÓN

La Dirección General de Contenido Nacional y Fomento en el Sector Energético (DGCNFSE) es la encargada de medir y verificar el contenido nacional en la industria de hidrocarburos y el grado de contenido nacional en la industria eléctrica, así como la definición y el seguimiento de las acciones establecidas en las *Estrategias de Fomento de Cadenas Productivas Locales y para el Fomento de la Inversión Directa en la Industria Eléctrica y de Hidrocarburos*, las cuales fueron actualizadas y publicadas el 18 de agosto de 2021.<sup>54</sup> En esta actualización, la DGCNFSE identificó 215 bienes y servicios

<sup>53</sup> Este programa tiene por objetivo la promoción de vinculaciones entre productores y compradores de forma directa sin intermediaciones y se encuentra disponible para consulta en: <http://www.economia-sniim.gob.mx/>

<sup>54</sup> Se encuentran disponibles para su consulta en: <https://www.gob.mx/se/acciones-y-programas/estrategias-para-el-fomento-industrial-de-cadenas-productivas-locales-y-para-el-fomento-de-la-inversion-directa?state=published>

con potencial de contenido nacional en las industrias de hidrocarburos y eléctrica.

### DESARROLLO DE ACCIONES Y PRINCIPALES RESULTADOS ESTRATÉGICOS

De septiembre 2022 a junio 2023, la DGCNFSE se centró en: (i) actividades de monitoreo de las obligaciones de contenido nacional y (ii) fomento de cadenas de proveeduría en las industrias de hidrocarburos y eléctrica, por medio de una colaboración de la Secretaría de Economía con la Secretaría de Energía (SENER), y la Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH) y (iii) el seguimiento al Registro de Proveedores Nacionales de la Industria Energética.

#### Actividades de monitoreo de las obligaciones de contenido nacional

Estas actividades se centraron en el análisis del contenido nacional en la industria de hidrocarburos, mismas que tuvieron por objeto, el desarrollo y/o diversificación de proveedores nacionales en el sector. Al respecto, se realizó lo siguiente:

- En atención a las solicitudes de opinión de la CNH, de septiembre 2022 a julio de 2023, se emitieron 172 oficios de opinión a los programas de porcentaje mínimo de contenido nacional sobre los 109 contratos vigentes y asignaciones en el sector de hidrocarburos, y 22 oficios de opinión a los programas de capacitación y transferencia tecnológica presentados por Operadores Petroleros.
- Se avanzó 88% en las actividades de verificación de los informes de contenido nacional entregados por operadores petroleros a la DGCNFSE en el año 2022, respecto de los 109 contratos vigentes; e instauró 23 procedimientos de verificación de gabinete derivado de los procesos de renuncia total a las áreas contractuales, con el fin de determinar si los Operadores Petroleros cumplieron o no con sus obligaciones de contenido nacional, así como de capacitación y transferencia de tecnología.

#### Fomento en las cadenas productivas del sector energético

En el mes de abril de 2023 la Secretaría de Economía inició una colaboración con la SENER, y la CNH, para coordinar esfuerzos en temas de transferencia tecnológica y de capacitación mediante una iniciativa de proyectos para contenido nacional, con el objetivo de generar impacto en: (i) el fortalecimiento de la mano de obra nacional, (ii) impulsar la innovación, (iii) el desarrollo de proyectos de base tecnológica, y (iv) robustecer la infraestructura tecnológica del país a través de la transferencia sistemática del conocimiento en dicha materia de los Operadores Petroleros a diferentes actores relacionados con el sector como universidades, centros de investigación y empresas.

Asimismo, se dio seguimiento al número de empresas incorporadas al Registro de Proveedores Nacionales de la



Industria Energética,<sup>55</sup> mediante el cual las empresas proveedoras interesadas pueden dar a conocer su oferta de bienes y servicios. Al 12 de julio de 2023, se cuenta con un registro de 1,509 empresas proveedoras para la industria de hidrocarburos y 865 para la industria eléctrica.

## 2.2.6 Dirección General de Competitividad y Competencia

### INTRODUCCIÓN

Con el objetivo de combatir las distorsiones en los mercados, la Secretaría de Economía desarrolló recomendaciones de políticas públicas que fomentaron el funcionamiento eficiente de los mercados y de la promoción para fortalecer la competitividad y la productividad de la economía mexicana con un enfoque de bienestar.

### DESARROLLO DE ACCIONES Y PRINCIPALES RESULTADOS ESTRATÉGICOS

#### Competencia

En el marco de la realización de estudios que analizan el funcionamiento eficiente de los mercados, en agosto de 2022, la Secretaría de Economía finalizó el estudio de mercado en el sector acero que, consistió en un análisis de gabinete sobre las características del sector, sus encadenamientos productivos, el contexto internacional del acero, análisis de regulaciones aplicables al sector como normas, aranceles, cuotas compensatorias, descripción y estructura de los mercados, así como aspectos estructurales, conductuales y de desempeño del sector. Los hallazgos del estudio consistieron en:

- i) identificar los problemas del sector por la contracción de la demanda ocasionada por la pandemia de Sars-Cov2,
- ii) efectos de sobreproducción de acero,
- iii) principales problemáticas en la regulación del sector,
- iv) identificación de presiones competitivas en los mercados de aceros planos y aceros largos,
- v) grado de concentración por mercados relevantes y
- vi) análisis de desempeño de costos del sector, entre otros.

En diciembre de 2022 se elaboró una actualización de información cualitativa y cuantitativa de estudios de mercado de huevo de plato<sup>56</sup> y carne de pollo.

- Los estudios contaron con un marco analítico para entender su funcionamiento, además de la identificación de políticas públicas con un enfoque social sobre cuestiones zoonositarias, restricciones arancelarias, formación de precios y estructura de mercado.

Durante todo 2023, la Secretaría de Economía en carácter de enlace con la Comisión Federal de Competencia Económica, sobre hechos que puedan constituir prácticas anticompetitivas, colaboró con las investigaciones proporcionando información relacionada con procedimientos en mercados sensibles para el consumo popular. La información proporcionada tiene el propósito de ofrecer a esa Autoridad mayores elementos para promover medidas de remedio en el mercado analizado y defender las clases sociales protegidas por la Constitución.

En el ámbito de propuestas de política pública que permitan fomentar la eficiencia de los mercados, la Secretaría de Economía ha mantenido una permanente vigilancia de dicha eficiencia en mercados de consumo básico para inhibir prácticas abusivas o de monopolio que afecten el bienestar de la población, especialmente en los mercados de tortilla, maíz, leche y frijol.

#### Competitividad

La Secretaría de Economía en calidad de coordinadora de “*El Buen Fin*”, en la edición que se llevó a cabo del 18 al 21 de noviembre de 2022, trabajó en la realización de talleres dirigidos a apoyar la capacitación para las *MIPYMES*.

- Más de 1,100 empresas se registraron a través del sitio oficial de “*El Buen Fin*”, para obtener una capacitación gratuita para vender en línea e integrarse a este ecosistema digital y sin costo presupuestal para el Estado. Entre los eventos más significativos de “*El Buen Fin*” 2022 se presentan los siguientes:
  - Volumen total de ventas de 134.4 mil millones de pesos de acuerdo a cifras proporcionadas por el Centro de Estudios Económicos del Sector Privado.
  - Se logró la participación de 105,127 establecimientos comerciales, que corresponden a 31,174 empresas y 73,953 sucursales.
  - La facturación con tarjetas ascendió a 90,293 millones de pesos y el número total de transacciones con tarjetas fue de 104.9 millones de pesos.
  - El “Sorteo El Buen Fin” otorgó un total de 326,249 premios a empresas y consumidores.<sup>57</sup>

A junio de 2023, la Secretaría de Economía se encuentra coordinando los trabajos de la edición de “*El Buen Fin*” 2023.<sup>58</sup> De enero de 2023 a marzo de 2023, la Secretaría de Economía construyó indicadores con la matriz de insumo producto<sup>59</sup> de la

<sup>55</sup> Se encuentra disponible en: <http://www.proveedores-energia.economia.gob.mx/regprov/app/auth/login?targetUri=#/>

<sup>56</sup> El huevo para plato es de consumo humano que pertenece a la canasta básica del consumidor.

<sup>57</sup> Disponible para su consulta en: <https://www.gob.mx/se/prensa/la-secretaria-de-economia-presenta-resultados-de-la-doceava-edicion-de-el-buen-fin>

<sup>58</sup> Disponible en: [www.elbuenfin.org](http://www.elbuenfin.org)

<sup>59</sup> Matriz de Insumo Producto 2013 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía. La cual identifica las interrelaciones productivas de la economía mexicana.



economía nacional. Los hallazgos indican la situación de los encadenamientos productivos de México de acuerdo con la importancia de aquellos sectores clave para la economía y sus impactos potenciales para generar capacidades para fortalecer las cadenas de valor como resultado de un estímulo de la demanda de sectores específicos, en particular fueron usados como guía de los impactos en el fenómeno de la relocalización (*nearshoring*).<sup>60</sup> Esto permitió contar con mayor información para la toma de decisiones de política pública de forma estratégica y decisiva para aprovechar la relocalización como un motor de desarrollo industrial para todo el país y con énfasis en el sur-sureste. Economía se encuentra actualizando constantemente estos indicadores para reflejar la dinámica de la estructura económica del País.

En diciembre de 2022 la Secretaría de Economía envió al Comité Nacional de Productividad<sup>61</sup> (CNP) una edición del Reporte sobre Inhibidores a la Competitividad, el cual contiene un análisis de los avances de los principales factores que inhiben la competitividad del país a partir de la posición que ocupa México en los reportes nacionales e internacionales de competitividad.<sup>62</sup>

En julio de 2023 la Secretaría de Economía presentó un análisis sobre encadenamientos productivos y porcentaje de contenido nacional en las cadenas de valor existentes en México ante los subcomités del CNP.

La Secretaría de Economía como enlace con organismos internacionales para mejorar el ambiente de negocios en México, ha sido el punto focal en el seguimiento del levantamiento de información a través de cuestionarios del nuevo reporte *Business Ready (B-Ready)*<sup>63</sup> del Banco Mundial solicitando y coordinando a más de 30 entidades a nivel federal y subnacional.

- En esta primera edición se logró que México sea parte de alrededor de 60 países del proceso de prueba piloto.
- Este proyecto es relevante para el país para exponer sus fortalezas y ejes competitivos frente al mundo ante la coyuntura de la relocalización y la regionalización de las cadenas globales de valor, el cambio climático, la decarbonización, la transformación de las estructuras económicas ante la Cuarta Revolución Industrial y el creciente uso de la inteligencia artificial en los procesos productivos.

La Secretaría de Economía ha colaborado como Instituto Asociado con el Foro Económico Global (*WEF* por sus siglas en inglés) mediante el seguimiento para el levantamiento de la Encuesta de Opinión Empresarial (*EOS* por sus siglas en inglés) del Reporte de Competitividad Global (*ICG*) y que se re-conceptualiza como Reporte del Futuro del Crecimiento (*FGR* por sus siglas en inglés) en su edición 2023.

La Secretaría de Economía como dependencia integrante de la Comisión Intersecretarial para el Manejo Sustentable de Mares y Costas (CIMARES) participó en la Decimonovena Sesión Ordinaria desarrollada en el primer semestre de 2023.<sup>64</sup>

<sup>60</sup> Es la estrategia con la que una empresa busca mover parte de su producción para estar más cerca de su destino final.

<sup>61</sup> El CNP es un órgano consultivo del Ejecutivo Federal donde participan los sectores público, privado, académico y sindical.

<sup>62</sup> Ello permitió cumplir en tiempo y forma con lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 18 de la Ley para Impulsar el Incremento Sostenido de la Productividad y la Competitividad de la Economía Nacional (LIISPCEN).

<sup>63</sup> Es un proyecto del Banco Mundial donde a través de una evaluación comparativa mide el clima empresarial y de inversión en 180 economías de todo el mundo anualmente.

<sup>64</sup> La CIMARES se estableció el 3 de junio de 2008 mediante un acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación, con el propósito de coordinar las acciones de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, en torno a la formulación e instrumentación de las políticas nacionales para la planeación, ordenación y desarrollo sustentable de los mares y las costas del territorio nacional, véase acuerdo en [https://digaohm.semar.gob.mx/Archivos/Acuerdo\\_Creacion\\_CIMARES.pdf](https://digaohm.semar.gob.mx/Archivos/Acuerdo_Creacion_CIMARES.pdf). La CIMARES está integrada por dos subcomisiones: 1) Subcomisión de ordenamiento ecológico de mares y costas; y 2) Subcomisión para la definición de esquemas institucionales para la administración integral y sustentable de los mares y costas. El grupo de trabajo No. 2 que coordina la Secretaría de Economía con el propósito de contribuir a los objetivos y estrategias de la Política Nacional de Mares y Costas de México (PNMCM) sobre Economía y Competitividad, forma parte de esta última subcomisión.





## 2.3 Unidad de Normatividad, Competitividad y Competencia

### 2.3.1 Dirección General de Normas

#### INTRODUCCIÓN

La Secretaría de Economía a través de la Dirección General de Normas (DGN) coordina las acciones de política pública para fortalecer el Sistema Nacional de Infraestructura de la Calidad, a través de las actividades de Normalización, Estandarización, Acreditación, Evaluación de la Conformidad y Metrología, para impulsar el desarrollo económico y la calidad en la producción de bienes y servicios, así como, ampliar la capacidad productiva y el mejoramiento continuo en las cadenas de valor, a fin de fomentar el comercio internacional y proteger los objetivos legítimos de interés público en bienestar de la población.

La Secretaría de Economía, publicó el 1 de junio de 2023 en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el SUPLEMENTO del Programa Nacional de Infraestructura de la Calidad 2023,<sup>65</sup> instrumento de planeación, conducción, coordinación e información de las actividades de normalización, estandarización y metrología a nivel nacional, el cual establece los temas a ser desarrollados como Normas Oficiales Mexicanas (NOM), mismos que se alinean a las prioridades y objetivos fundamentales del Gobierno de México, que inciden en los rubros de nuevas inversiones, competitividad y competencia.

De los 1,673 temas contenidos en el Programa Nacional de Infraestructura de la Calidad 2023 publicado en el DOF, el 28 de febrero de 2023,<sup>66</sup> se logró la simplificación en su Suplemento al incluir 147 temas, de los cuales 82 son propuestas a trabajar y 65 a cancelar, lo que fomentará la competitividad de los sectores productivos y promoverá un piso parejo que permita reducción de costos de producción, avances tecnológicos, con el fin de que las pequeñas y medianas empresas puedan acceder a diversos mercados.

#### DESARROLLO DE ACCIONES Y PRINCIPALES RESULTADOS ESTRATÉGICOS

##### Normalización

La Secretaría de Economía a través de la DGN, actualiza, mejora e impulsa la incorporación de procedimientos de evaluación de la conformidad en las normas existentes como parte de las acciones para el fortalecimiento del mercado interno y la disminución de riesgos asociados a la salud en

bienestar de la ciudadanía. Del 1 de septiembre de 2022 al 30 de junio de 2023, se publicaron dos Normas Oficiales Mexicanas,<sup>67</sup> un proyecto de NOM,<sup>68</sup> una NOM de emergencia,<sup>69</sup> 11 Normas Mexicanas (NMX)<sup>70</sup> y 16 proyectos de NMX,<sup>71</sup> mismas que establecen especificaciones de calidad y seguridad para la industria automotriz, siderúrgica, aluminio, entre otras, fomentando que los sectores productivos generen y entreguen mejores bienes y servicios de una manera más eficiente en beneficio de las personas consumidoras, entre las que destacan:

- NOM-255-SE-2022, Café Pluma-Denominación-Especificaciones-Información comercial y métodos de prueba, publicada en el DOF el 14 octubre de 2022,<sup>72</sup> establece las especificaciones que debe cumplir todo producto que se denomine como Café Pluma o que lo utilice como ingrediente, y que sea comercializado en territorio nacional o dirigido a mercados de exportación; así como la información comercial que deben incluir en sus etiquetas y los métodos de prueba para demostrar su cumplimiento.
- NOM-194-SE-2021, Dispositivos de seguridad para vehículos ligeros nuevos-Requisitos y especificaciones, publicada en el DOF el 3 de octubre de 2022<sup>73</sup> (Cancela a la NOM-194-SCFI-2015 publicada el 9 de mayo de 2016 en el DOF) establece los dispositivos de seguridad que se deben incorporar en los vehículos ligeros nuevos, así como las regulaciones, información comercial y los requisitos aplicables a los vehículos ligeros nuevos, cuyo peso bruto vehicular de diseño se encuentre entre 400 y 3,857 kilogramos y que pretendan ser comercializados dentro del territorio de los Estados Unidos Mexicanos.

<sup>67</sup> NOM-255-SE-2022 y NOM-194-SE-2021

<sup>68</sup> PROY-NOM-024-SE-2022

<sup>69</sup> NOM-EM-001-SADER-SE-ARTF-2022

<sup>70</sup> NMX-B-290-CANACERO-2021, NMX-B-200-CANACERO-2021, NMX-B-500-CANACERO-2021, NMX-K-388-NORMEX-2021, NMX-B-455-CANACERO-2021, NMX-H-13769-NORMEX-2021, NMX-CC-10004-IMNC-2021, NMX-AA-131/1-SCFI-2021, NMX-AA-189-SCFI-2021, NMX-AA-028-SCFI-2021 y NMX-EC-17021-6-IMNC-2021.

<sup>71</sup> PROY-NMX-B-535-CANACERO-2022, PROY-NMX-W-036-SCFI-2021, PROY-NMX-S-10C-UL-2021, PROY-NMX-GT-56002-IMNC-2020, PROY-NMX-GT-56003-IMNC-2020, PROY-NMX-J-650-1-ANCE-2022, PROY-NMX-J-685-ANCE-2022, PROY-NMX-J-693-2-ANCE-2022, PROY-NMX-J-862-2-ANCE-2022, PROY-NMX-J-862-3-ANCE-2022, PROY-NMX-J-271-1-ANCE-2022, PROY-NMX-J-867-ANCE-2022, PROY-NMX-J-364-4-42-ANCE-2022, PROY-NMX-J-498-ANCE-2022, PROY-NMX-J-538-2-ANCE-2022 y PROY-NMX-J-610-6-311-ANCE-2022

<sup>72</sup> Disponible para su consulta:

[https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5668443&fecha=14/10/2022#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5668443&fecha=14/10/2022#gsc.tab=0)

<sup>73</sup> Disponible para su consulta:

[https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5666804&fecha=03/10/2022#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5666804&fecha=03/10/2022#gsc.tab=0)

<sup>65</sup> Disponible para su consulta en:

[https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5690732&fecha=01/06/2023#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5690732&fecha=01/06/2023#gsc.tab=0)

<sup>66</sup> Disponible para su consulta en:

[https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5681011&fecha=28/02/2023](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5681011&fecha=28/02/2023)







- PROY-NOM-024-SE-2022, Información comercial para empaques, instructivos y garantías de los productos electrónicos, eléctricos y electrodomésticos, publicada en el DOF el 26 de septiembre de 2022,<sup>74</sup> (cancelará a la NOM-024-SCFI-2013, publicada el 12 de agosto de 2013), tiene por objeto establecer los requisitos de información comercial que deben ostentar los empaques, instructivos o manuales y garantías para los productos electrónicos, eléctricos y electrodomésticos, así como sus accesorios y consumibles, destinados al consumidor, cuando estos se comercialicen en territorio de los Estados Unidos Mexicanos.

## Evaluación de la Conformidad

La Secretaría de Economía a través de la Dirección General de Normas, incentiva una mayor participación de los organismos de evaluación de la conformidad en todo el país particularmente en regiones no atendidas para impulsar una competencia económica sana y fomentar la cultura del cumplimiento de las Normas Oficiales Mexicanas, los Estándares y Normas Internacionales. Del 1 de septiembre de 2022 al 30 de junio de 2023 se realizaron 1,120 trámites correspondientes a los siguientes temas que fomentaron la creación de mayor infraestructura para evaluar el cumplimiento de las Normas Oficiales Mexicanas y normas internacionales:

- 429 aprobaciones a organismos de evaluación de la conformidad.
- seis certificados de cumplimiento con NOM.
- 347 resoluciones en términos de la Regla 2.4.7 del Acuerdo por el que la Secretaría de Economía emite Reglas y criterios de carácter general en materia de comercio exterior.<sup>75</sup>
- 54 Asignaciones de Código Identificador de Fabricante Internacional (CIFI).
- 162 certificados de envasadores de tequila.
- 19 autorizaciones para producir tequila.
- 20 Registros de contraste, logotipo o signo propio del importador o productor nacional para identificar sus productos de oro, plata, platino o paladio.
- 53 Refrendo del número de contraste, logotipo o signo propio del importador o productor nacional para identificar sus productos de oro, plata, platino o paladio.
- 21 prórroga en etiquetado por inexactitud de datos.
- tres dictámenes de cumplimiento con la NOM-194-SCFI-2015.
- dos Acuerdos de Reconocimiento Mutuo,
- una Autorización para el uso de unidades de medida previstas en otros sistemas de unidades de medida,
- tres autorizaciones de uso de materiales de referencia.

## Normalización Internacional

La Dirección General de Normas, ha continuado participando

en los trabajos que realizan los comités internacionales de los organismos internacionales de normalización y evaluación de la conformidad, como representante de México en la elaboración de normas internacionales, foros y organismos multilaterales para reflejar el interés nacional en estas actividades a fin de evitar barreras técnicas o una competencia injusta.

- Durante el periodo del 1 de septiembre de 2022 al 30 de junio 2023, se han realizado 1,693 votaciones a documentos técnicos, lo cual representa un incremento del 11.82% más con respecto a las 1,514 votaciones realizadas en el mismo periodo del año anterior:
  - 921 corresponden a la Organización Internacional de Normalización (ISO),
  - 748 a la Comisión Electrotécnica Internacional (IEC),
  - 22 a CODEX Alimentarius y,
  - dos a la Comisión Panamericana de Normas Técnicas (COPANT).
- Asimismo, se participó en 360 reuniones internacionales, referentes a elaboración, modificación y actualización de estándares, por ejemplo, de aspectos generales del sistema de componentes eléctricos y electrónicos del comité ISO/TC 22/SC 32 de la ISO, de seguridad de los aparatos electrodomésticos y análogos del Comité TC 61 de la IEC, de vainilla del Comité del Codex sobre Especies y Hierbas Culinarias, entre otras.

## 2.3.2 Dirección General de Normatividad Mercantil

### INTRODUCCIÓN

A efecto de facilitar la apertura de empresas, su vida corporativa y su desarrollo, se han realizado acciones para fortalecer el marco regulatorio en materia mercantil y del comercio, así como para fomentar el uso de portales y herramientas informáticas acorde con la legislación aplicable.

Respecto a la nueva versión del portal **Módulo Único de Autorizaciones (MUA)**,<sup>76</sup> implementada desde el 2018, el cual opera las 24 horas del día y facilita la realización de los trámites para la Autorización de Uso de Denominaciones y Razones Sociales, se han realizado 2,889,690 solicitudes, de las cuales 1,108,522 fueron favorables, en el periodo del 1 de diciembre de 2018 al 30 de junio de 2023.

### DESARROLLO DE ACCIONES Y PRINCIPALES RESULTADOS ESTRATÉGICOS

Con el régimen societario “Sociedad por Acciones Simplificada”, implementado en septiembre de 2016 de manera gratuita y vía electrónica, se ha facilitado la constitución de empresas. Además, se ha protegido la economía de las familias al crear un mecanismo que opera esquemas fáciles y flexibles

<sup>74</sup> Disponible para su consulta:

[https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5665422&fecha=26/09/2022#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5665422&fecha=26/09/2022#gsc.tab=0)

<sup>75</sup> Disponible para su consulta:

[https://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5651333&fecha=09/05/2022#gsc.tab=0](https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5651333&fecha=09/05/2022#gsc.tab=0)

<sup>76</sup> <https://mua.economia.gob.mx/mua-web/muaHome>





de administración y evita arriesgar todo el patrimonio, adaptándose a las necesidades de los emprendedores.

- Durante el periodo del 1 de septiembre de 2022 al 30 de junio de 2023, se constituyeron 14,842 Sociedades por Acciones Simplificadas.

Dentro de las principales finalidades del Registro Público de Comercio se encuentra la de dar publicidad a los actos jurídicos mercantiles, que conforme a la legislación sea necesario dicho requisito para surtir efectos contra terceros.

- En este sentido, en el periodo del 1 de septiembre de 2022 al 30 de junio de 2023, se inscribieron 70,428 sociedades mercantiles.
- Aunado a lo anterior, respecto al Sistema Integral de Gestión Registral con el cual opera el Registro Público de Comercio, se prevé que será trasladado de la versión 1 a la 2.0, la información correspondiente de la oficina registral de la Ciudad de México, del 21 al 30 de julio de 2023.

Se ha promocionado la apertura de empresas y su permanencia mediante la simplificación y modernización del marco normativo. Del periodo del 1 de septiembre de 2022 al 30 de junio de 2023, se actualizaron y difundieron cinco guías mediante los sistemas electrónicos del Módulo Único de Autorizaciones<sup>77</sup> y de Sociedades por Acciones Simplificadas<sup>78</sup> y dos comunicados, nueve manuales y el listado de preguntas frecuentes mediante la página del Registro Público de Comercio.

Por otro lado, el Registro Único de Garantías Mobiliarias<sup>79</sup> es público y opera a través de un sistema electrónico donde los acreedores pueden registrar sus garantías mobiliarias de manera fácil, rápida y segura. Además, se les otorga publicidad y se les hace oponibles ante terceros funciona las 24 horas del día, los 365 días del año y es totalmente gratuito. México se ha posicionado como referente internacional con el Registro Único de Garantías Mobiliarias.

- En el periodo del 1 de septiembre de 2022 al 30 de junio de 2023, se inscribieron 3,754,417 garantías mobiliarias.

En lo que respecta al Registro Único de Certificados, Almacenes y Mercancías, opera a través de un sistema electrónico<sup>80</sup>, las 24 horas del día, los 365 días del año y es totalmente gratuito. En el Registro Único de Certificados, Almacenes y Mercancías se inscriben y consultan los certificados de depósito, bonos de prenda y las bodegas propias o habilitadas de los Almacenes Generales de Depósito, para dar publicidad y otorgar certeza y seguridad jurídica a los involucrados en transacciones con estos documentos.

- Durante el periodo comprendido del 1 de septiembre de 2022

al 30 de junio 2023, se inscribieron 15,670 certificados de depósito.

## 2.3.3 Dirección General de Facilitación Comercial y de Comercio Exterior

### INTRODUCCIÓN

En la presente administración se han llevado a cabo diversas acciones para promover la facilitación comercial. Entre ellas, destaca la implementación de la Recomendación de Enmienda al Sistema Armonizado, que ha permitido modernizar el sistema de clasificación de mercancías. Asimismo, se han realizado mejoras en la regulación y la operación del comercio exterior, manteniendo actualizados los instrumentos y programas correspondientes. En cuanto a la política arancelaria, se han realizado modificaciones temporales en beneficio de la industria nacional y del desarrollo en general. Del lado de la simplificación de trámites, se implementaron mejoras a la Ventanilla Digital Mexicana de Comercio Exterior, que reducen tiempos en los trámites.

Por otro lado, en cumplimiento con la Organización Mundial de Aduanas, el 28 de diciembre de 2020,<sup>81</sup> entró en vigor la nueva Ley de los Impuestos de Importación y Exportación en su versión de la Sexta Enmienda del Sistema Armonizado y el 12 de diciembre de 2022 la correspondiente a la versión de la Séptima enmienda.<sup>82</sup> En línea con dichas modificaciones se alinearon a la nueva clasificación arancelaria los instrumentos y programas de comercio exterior, tales como el Decreto por el que se establecen preferencias arancelarias para la región fronteriza, los Decretos de exención arancelaria, para fomentar la reactivación económica y fomentar la competitividad en sectores sensibles como lo son el textil, confección, calzado y siderúrgico. Por último, se estableció el Decreto que establece preferencias arancelarias para importar en la frontera de Chetumal. Es importante resaltar que estas acciones buscan promover la reactivación económica, fomentar la competitividad y la inclusión de participantes en el ámbito del comercio exterior.

### DESARROLLO DE ACCIONES Y PRINCIPALES RESULTADOS ESTRATÉGICOS

#### Facilitación comercial y medidas arancelarias y no arancelarias

##### Implementación de la VII Enmienda al Sistema Armonizado

Derivado de la publicación del Decreto por el que se expide la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de

<sup>77</sup> <https://mua.economia.gob.mx/mua-web/muaHome>

<sup>78</sup> <https://www.gob.mx/tuempresa/articulos/crea-tu-sociedad-por-acciones>

<sup>79</sup> <https://rug.economia.gob.mx>

<sup>80</sup> [https://rucam.gob.mx/Portal\\_RUCAM/RUCAM.html](https://rucam.gob.mx/Portal_RUCAM/RUCAM.html)

<sup>81</sup> Disponible para su consulta en:

[https://dof.gob.mx/2020/SEECO/LIGIE\\_Ref\\_Aduanera.pdf](https://dof.gob.mx/2020/SEECO/LIGIE_Ref_Aduanera.pdf)

<sup>82</sup> Disponible para su consulta en:

[https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5654292&fecha=07/06/2022#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5654292&fecha=07/06/2022#gsc.tab=0)



Exportación, publicada el 07 de junio de 2022<sup>83</sup> en el Diario Oficial de la Federación (DOF), en consonancia con la implementación de la VII Recomendación de Enmienda al Sistema Armonizado (7a enmienda), con la finalidad de armonizar los diversos instrumentos de Comercio exterior en términos de la nueva nomenclatura, el 18 de noviembre de 2022,<sup>84</sup> se publicó en el mismo medio Oficial, el Decreto mediante el cual se cambió la descripción de nueve fracciones arancelarias, se modificó temporalmente el arancel de importación de los sectores textil, confección y calzado, del sector siderúrgico, para autobuses eléctricos, vacunas y de trolebuses, alineó el Decreto de la industria automotriz, el Decreto para el Fomento de la Industria Manufacturera, Maquiladora y de Servicios de Exportación (IMMEX), el Decreto para la región fronteriza y la franja fronteriza norte, el Decreto de la zona libre de Chetumal, el Decreto Programas de Promoción Sectorial (PROSEC), el Decreto que regula la importación definitiva de vehículos usados y se establecieron diversos aranceles-cupo.

Complementando las medidas, según las modificaciones a la 7a enmienda, se ajustó el Acuerdo por el que se dan a conocer las Notas Nacionales de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación,<sup>85</sup> lo que precisa la clasificación arancelaria, para los efectos de interpretación y correcta aplicación de la Tarifa, y las regulaciones no arancelarias mediante los Acuerdo de la Secretaría de Cultura,<sup>86</sup> el Acuerdo de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural<sup>87</sup> el Acuerdo de la Secretaría de Salud,<sup>88</sup> el Acuerdo que establece embargo de mercancías,<sup>89</sup> el Acuerdo de la Secretaría de la Defensa Nacional,<sup>90</sup> el Acuerdo de la Secretaría de Energía,<sup>91</sup> el Acuerdo que establece los bienes de uso dual, software y tecnologías,<sup>92</sup> el Acuerdo de la Comisión Intersecretarial para el Control del Proceso y Uso de Plaguicidas, Fertilizantes y Sustancias Tóxicas,<sup>93</sup> el Acuerdo de

la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales<sup>94</sup> y por último, el Acuerdo de Reglas y criterios de carácter general en materia de comercio exterior.<sup>95</sup>

### Facilitación comercial y simplificación de tramites

Con el fin de implementar medidas de facilitación comercial se realizaron diversas acciones que incluyen la modificación a las Reglas y criterios de carácter general en materia de comercio exterior e implementaciones a la Ventanilla Digital Mexicana de Comercio Exterior (VUCEM).<sup>96</sup>

El *Acuerdo que modifica al diverso por el que la Secretaría de Economía emite reglas y criterios de carácter general en materia de Comercio Exterior*, del 10 de octubre de 2022,<sup>97</sup> contempla las siguientes mejoras:

- Se amplió la vigencia de los permisos automáticos de 60 a 120 días. Esta extensión permite a las y los usuarios planificar sus operaciones de comercio exterior de forma cuatrimestral.
- Se simplificó el trámite de avisos siderúrgicos de importación mediante la eliminación de requisitos y la alineación de este instrumento con los aplicados en Estados Unidos de América y Canadá. Esta acción busca lograr una gestión más eficiente y facilitar el proceso administrativo.
- Se eliminó la obligación de presentar fe de hechos en los trámites de Ampliación para Reparación, Reacondicionamiento y Remanufactura y en la Ampliación para importar mercancías sensibles. Esta eliminación simplifica los trámites y evita duplicidad de requisitos, debido a que los requisitos de la fe de hechos ya se contemplan en el requerimiento del Reporte de Contador Público.

En cuanto al cupo de exportación de azúcar hacia Estados Unidos de América, se retomaron las verificaciones documentales para comprobar el cumplimiento del Acuerdo en los ingenios azucareros. Esto se realiza en cumplimiento del acuerdo establecido con Estados Unidos de América.

Se modificó la periodicidad de la publicación del Reporte de ejercicio del cupo de azúcar en el portal del Sistema Nacional de Información de Comercio Exterior (SNICE),<sup>98</sup> de cada tres meses a cada mes, proporcionando a los ingenios y público en general, información oportuna que les permita un mejor aprovechamiento y control de los volúmenes de los cupos.

<sup>83</sup>[https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5654292&fecha=07/06/2022#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5654292&fecha=07/06/2022#gsc.tab=0)

<sup>84</sup>[https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5671926&fecha=18/11/2022](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5671926&fecha=18/11/2022)

<sup>85</sup>[https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5673161&fecha=02/12/2022#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5673161&fecha=02/12/2022#gsc.tab=0)

<sup>86</sup>[https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5663133&fecha=01/09/2022#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5663133&fecha=01/09/2022#gsc.tab=0)

<sup>87</sup>[https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5663134&fecha=01/09/2022#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5663134&fecha=01/09/2022#gsc.tab=0)

<sup>88</sup>[https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5663135&fecha=01/09/2022#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5663135&fecha=01/09/2022#gsc.tab=0)

<sup>89</sup>[https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5667730&fecha=11/10/2022#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5667730&fecha=11/10/2022#gsc.tab=0)

<sup>90</sup>[https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5670180&fecha=01/11/2022#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5670180&fecha=01/11/2022#gsc.tab=0)

<sup>91</sup>[https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5671954&fecha=22/11/2022#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5671954&fecha=22/11/2022#gsc.tab=0)

<sup>92</sup>[https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5672276&fecha=24/11/2022#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5672276&fecha=24/11/2022#gsc.tab=0)

<sup>93</sup>[https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5673267&fecha=05/12/2022#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5673267&fecha=05/12/2022#gsc.tab=0)

<sup>94</sup>[https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5673353&fecha=06/12/2022#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5673353&fecha=06/12/2022#gsc.tab=0)

<sup>95</sup>[https://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5672457&fecha=25/11/2022#gsc.tab=0](https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5672457&fecha=25/11/2022#gsc.tab=0)

<sup>96</sup> <https://www.ventanillaunica.gob.mx/vucem/index.html>

<sup>97</sup>[https://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5667641&fecha=10/10/2022#gsc.tab=0](https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5667641&fecha=10/10/2022#gsc.tab=0)

<sup>98</sup><https://www.snice.gob.mx/cs/avi/snice/cupos.beneficiarios.html#AZUCAR>







---

La VUCEM es una plataforma que facilita a todas las personas participantes en el comercio exterior el cumplimiento de las regulaciones no arancelarias. Su objetivo es simplificar los trámites y agilizar la logística relacionada.

- En el marco del Tratado de Libre Comercio (TLC) México-Panamá se emitieron 5,154 certificados de origen, en el periodo del 1 de septiembre de 2022 al 30 de junio de 2023; los cuales otorgaron una preferencia arancelaria a productos mexicanos exportados a Panamá.
- Dentro de las mejoras de VUCEM, se implementó:
  - a) la consulta de estos certificados de origen emitidos por México, lo que permite a la aduana de Panamá verificarlos en cualquier momento, y
  - b) en su expedición se envían automáticamente por correo electrónico a las y los exportadores, reduciendo el tiempo de respuesta de un día hábil a dos minutos.
- Ahora el requerimiento de los trámites de alta de domicilios de IMMEX y PROSEC se puede realizar directamente en VUCEM, con el objetivo de agilizar los tiempos de respuesta.
- En las resoluciones de permisos de importación y exportación, así como avisos de importación se incorporó un código QR que permite verificar la validez del documento emitido por la autoridad a través de VUCEM.





## 2.4 Unidad de Coordinación de Actividades Extractivas

### INTRODUCCION

En materia minera, la Secretaría de Economía (Economía), por conducto de la Unidad de Coordinación de Actividades Extractivas (UCAE), consolidó estrategias y realizó acciones para contribuir a la recuperación económica del país, al coadyuvar en la generación de empleos, el fortalecimiento en la atracción de inversión, fortalecer las cadenas de valor y fomentar las mejores prácticas que promueven una minería responsable y sostenible; en cumplimiento de las disposiciones del Objetivo Prioritario, 4. Fomentar la diversificación económica para una mayor igualdad entre regiones y sectores; y de las estrategias prioritarias: 4.1 Impulsar la diversificación del destino de los flujos de inversión en todas las regiones para disminuir la desigualdad económica, y 4.3 Generar los programas estatales y municipales de mejora regulatoria, para homologar los estándares de trámites y reducir la carga regulatoria a nivel subnacional, del Programa Sectorial de la Secretaría de Economía 2020-2024.

Para ello resultó indispensable mejorar el marco regulatorio en la materia, a efecto de responder eficazmente a las necesidades del sector minero, de ahí la relevancia de la Reforma a la Ley Minera publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 8 de mayo de 2023,<sup>99</sup> mediante el “Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Minera, de la Ley de Aguas Nacionales, de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, en materia de concesiones para minería y agua”, que están orientadas a proteger derechos humanos, como lo son: el derecho de los pueblos originarios a la preservación de sus territorios, el derecho a un medio ambiente sano y la protección de los recursos naturales.

### DESARROLLO DE ACCIONES Y PRINCIPALES RESULTADOS ESTRATÉGICOS

#### 2.4.1. Dirección General de Desarrollo Minero

La Dirección General de Desarrollo Minero (DGDM) ha venido impulsando diversas acciones para mejorar las condiciones que fomentan la competitividad en el sector minero, entre las cuales destacan las siguientes:

##### Proveeduría local

- Se asistió a dos sesiones de clústeres mineros en el estado de Chihuahua, el 31 de octubre y 2 de noviembre de 2022. En ellas se atendieron requerimientos del sector minero y se fortaleció la proveeduría local de las comunidades con presencia de operaciones mineras.

### Mejores prácticas

- El 3 y 4 de noviembre de 2022, se atendió en forma virtual la Convención de la Unión Europea-América Latina sobre materias primas (EU-Latin America Convention on Raw Materials), llevada a cabo en Santiago de Chile; donde se analizaron diversas materias primas minerales, necesarias para la transición de energías limpias.
- En el mismo mes, se participó en la reunión virtual anual de la Alianza México-Canadá, donde ambos países acordaron la agenda de trabajo para 2023, con los elementos de discusión se confirmó que tanto la consulta indígena como el cierre de minas son temas de mejores prácticas en el ámbito minero a nivel internacional, situación que ya se ve reflejada en nuestra normatividad, ya que el 8 de mayo de 2023, fue publicado en el DOF el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Minería<sup>100</sup>, el cual incorpora elementos que regulan el cierre de minas y la consulta indígena.
- En el contexto de la Alianza del Pacífico, en enero de 2023, se participó en el 5o Foro Temático del Programa Educación para el Empleo en la Alianza del Pacífico (EPE-AP), “Celebración de resultados e impactos, intercambio de buenas prácticas y miradas al futuro”, en donde se presentaron los resultados en la materia.
- El 1 y 2 de febrero de 2023, se asistió de manera presencial y virtual, al evento Mexico Mining Forum, llevado a cabo en la Ciudad de México. Entre los temas más relevantes del evento, se destacó qué puede hacer la industria minera mexicana para optimizar la competitividad, así como las oportunidades actuales de manejo de materiales para mejorar la productividad de la industria minera.
- Con la finalidad de promover las oportunidades de inversión en cadenas de valor de materias primas sostenibles, reforzar la cooperación de la transición energética limpia y sus industrias, en el mes de mayo, se atendió la Convención de Materias Primas entre la Unión Europea y Latinoamérica 2023 (EU\_LATAM), en Buenos Aires, Argentina. Asimismo, en junio de 2023, se asistió a la Conferencia Mundial sobre el Futuro de la Tributación de los Recursos Naturales en Lusaka, Zambia.

- Se participó de forma virtual en los eventos “Minería Artesanal a Pequeña Escala (MAPE)”, y “Gestión ambiental y transición después de la explotación”, organizados por el Foro Intergubernamental sobre Minería, Minerales, Metales y Desarrollo Sostenible (IGF, por sus siglas en inglés) para presentar la regulación de las actividades de la MAPE, y las prácticas mineras sostenibles.
- Se participó de modo virtual en el evento “Entorno jurídico y de políticas para el sector minero”, organizado por el IGF,

<sup>99</sup> Disponible para su consulta en:  
<http://sidof.segob.gob.mx/notas/5688050>

<sup>100</sup> Liga para consulta:  
[https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5688050&fecha=08/05/2023#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5688050&fecha=08/05/2023#gsc.tab=0)





que presentó las mejores prácticas en derecho y política para la buena gobernanza ambiental, social y económica del sector minero, para actualizar y alinear leyes y políticas con los objetivos de desarrollo sostenible.

- Se participó en siete sesiones del Consejo Estatal de Minería del estado de México, en las que se atendieron las necesidades y analizaron las ventajas competitivas de la minería en esa entidad federativa.
- Se recabó la información del sector minero metalúrgico, el cual reportó 425,639 empleos a junio de 2023,<sup>101</sup> con lo cual se contribuyó a la recuperación económica del país.

## Fondo para el Desarrollo de Zonas de Producción Minera

Derivado de la extinción del fideicomiso de administración y pago denominado Fondo para el Desarrollo de Zonas de Producción Minera (FDZPM), en cumplimiento al segundo párrafo del Quinto Transitorio del Decreto de Extinción de Fideicomisos del 6 de noviembre de 2020, Economía asumió y continúa atendiendo las obligaciones derivadas del FDZPM, consistentes en la ministración, cancelación y conclusión de Proyectos de Inversión en Infraestructura Física.

- En el periodo de septiembre de 2022 a mayo de 2023, en el marco del FDZPM, se realizaron 11 sesiones de Comités de Desarrollo Regional para las Zonas Mineras (CDRZPM) en los estados de Aguascalientes, Chihuahua, Coahuila de Zaragoza, Colima, Durango, Hidalgo, México, Sonora y Zacatecas; en las cuales se aprobaron 37 modificaciones a proyectos, con 70.1 millones de pesos pendientes por ministrar, así como tres cancelaciones de proyectos aprobados por 7 millones de pesos y 61 conclusiones de Proyecto de Inversión de Infraestructura Física (PIF) aprobados por 131.8 millones de pesos. En junio de 2023 no sesionaron los CDRZPM.

En el periodo de septiembre de 2022 a junio de 2023 Economía a través de la DGDM, con base en la emisión de los Lineamientos para la ministración, seguimiento, control y rendición de cuentas sobre los recursos correspondientes a proyectos de inversión en infraestructura física aprobados por los CDRZPM previo a la publicación del Decreto de extinción y terminación de fideicomisos, mandatos y análogos públicos, publicado el 6 de noviembre de 2020, ministró 153.5 millones de pesos correspondientes a 78 PIF, al amparo de 25 Convenios de Coordinación con el mismo

número de destinatarios, en 12 entidades federativas.<sup>103</sup> Se encuentran en proceso de ministración 25 PIF hasta por 28 millones de pesos correspondientes a 10 destinatarios en nueve entidades federativas.<sup>104</sup>

## 2.4.2 Dirección General de Minas

### Aprobación de la Ley de Minería

La Reforma a la Ley Minera publicada en el DOF el 8 de mayo de 2023,<sup>105</sup> mediante el “Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Minera, de la Ley de Aguas Nacionales, de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, en materia de concesiones para minería y agua”, da por terminado con un periodo de más de 30 años, en los cuales se trastocó significativamente la propiedad social y la propiedad de la Nación, al permitir una amplia exploración y explotación privada de los recursos minerales existentes en el territorio mexicano en toda su historia.

- La nueva Ley de Minería recupera la rectoría del Estado en el uso de la riqueza mineral del país, garantiza derechos fundamentales como son el derecho a la vida y a la seguridad de las personas trabajadoras, el derecho de los pueblos, comunidades indígenas y afromexicanas a la conservación y preservación del hábitat y la integridad de sus tierras y, por ende, coadyuva a la eliminación de conflictos sociales derivados de la coexistencia con la actividad minera y el rechazo social por el impacto que esta genera. También salvaguarda el derecho a la consulta previa, libre, informada, de buena fe y culturalmente adecuada y pertinente, en observancia de instrumentos del sistema universal de los derechos humanos como el Convenio 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes, entre otros.
- El desarrollo de una actividad minera sostenible, respetuosa del medio ambiente y los derechos humanos, es compromiso establecido en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, que nos obliga a impulsar el desarrollo sostenible del país como un factor indispensable para satisfacer las necesidades presentes de la población, sin amenazar la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades, procurar el bienestar social a través de la puesta en marcha de políticas y programas que fortalezcan el tejido social, protejan los ecosistemas y procuren el desarrollo nacional, con la finalidad de superar rezagos e inequidades, así como impulsar el crecimiento económico, fomentar la convivencia pacífica y construir lazos de solidaridad con respeto a la

<sup>101</sup> Mapa interactivo Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS). Liga para consulta:  
[https://public.tableau.com/app/profile/imss.cpe/viz/TAempleoySalario\\_0/EmpleoySalario](https://public.tableau.com/app/profile/imss.cpe/viz/TAempleoySalario_0/EmpleoySalario)

<sup>102</sup> Liga para consulta:  
[https://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5631175&fecha=29/09/2021#gsc.tab=0](https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5631175&fecha=29/09/2021#gsc.tab=0)

<sup>103</sup> Baja California, Chihuahua, Coahuila de Zaragoza, Colima, Guanajuato, Hidalgo, México, Oaxaca, Querétaro, Sinaloa, Sonora y Zacatecas.

<sup>104</sup> Baja California Sur, Coahuila de Zaragoza, Guerrero, Hidalgo, México, Oaxaca, San Luis Potosí, Sinaloa y Zacatecas.

<sup>105</sup> Disponible Para su consulta en:  
<http://sidof.segob.gob.mx/notas/5688050>





diversidad cultural y el entorno ambiental.

## Principales cambios en la Ley de Minería

- La nueva Ley contribuye a la distribución equitativa de la riqueza pública, garantiza la protección del medio ambiente, el desarrollo equilibrado y sustentable, y mejora las condiciones de vida de la gente.
- Elimina el carácter preferente de las actividades mineras sobre cualquier otro uso o aprovechamiento de los terrenos.
- Elimina la minería submarina y en áreas naturales protegidas.
- Elimina la figura de terreno libre y las solicitudes de concesiones en cualquier parte del territorio nacional.
- Cambia el esquema de obtención de concesiones mineras, y otorgan solo para explotación y mediante concursos públicos (licitaciones).
- La duración de la concesión para explotación de minas disminuye de 50 a 30 años. Puede haber prórroga por 25 años más, condicionada a no haber incurrido en causal de cancelación y la obtención de autorizaciones de todas las autoridades relacionadas.
- Establece como prioridad el suministro de agua para consumo humano y doméstico en la concesión de agua. Aun cuando se haya otorgado la concesión de agua, si no hay disponibilidad de agua para la población se podrá reducir o cancelar el volumen del agua concesionada, a fin de garantizar los derechos humanos al agua y proteger al medio ambiente.
- Obliga a los concesionarios a reciclar al menos 60% del agua concesionada.
- Incorpora la consulta indígena antes de explotar una mina.
- Da preferencia a igualar la oferta más alta, de aquellos concesionarios que participen en concurso de lotes contiguos al lote que tengan concesionado.
- Solo se podrán transmitir títulos de concesión para la actividad de explotación minera, previa autorización de la Secretaría de Economía y el cumplimiento de los requisitos que cubrió el titular original.
- Incorpora los delitos en que pueden incurrir las empresas mineras concesionadas, tales como:
  - Extracción de minerales o sustancias sin ser titular de la concesión.
  - Enajenación o tráfico de minerales y derivados metalúrgicos sin contar con concesión o provocar daños a sus trabajadores por falta de seguridad física, al omitir el cumplimiento de sus obligaciones en materia de seguridad de minas.

- En asignaciones establece la entrega a entidades públicas para exploración o explotación de minerales reservados al Estado como litio o uranio.
- La Secretaría de Economía en coordinación con la Secretaría de Medio Ambiente, la Secretaría de Trabajo, el Servicio de Administración Tributaria, el INPI y la Comisión Nacional del Agua inspecciona las minas en seguridad e higiene a fin de que cumplan con la normatividad.
- Obliga la contraprestación a pueblos y comunidades indígenas, con lo cual se entregará 5% de la utilidad neta como monto mínimo a las comunidades.
- Las concesiones mineras podrán darse en garantía, siempre que la mina esté en operación, se manifieste por escrito por parte de la persona que obtiene la garantía que cubre los requisitos para ser concesionario y haya autorización previa por parte de la Secretaría de Economía.
- Precisa y amplía las causales de cancelación de la concesión minera.
- Incrementan las multas existentes dentro de la Ley Minera.
- Incorpora el proceso para el cierre ordenado de minas, el cual incluye un plan de trabajo para que se lleve a cabo la reparación, restauración o remediación dependiendo de los impactos ocasionados.
- Incorpora la obligación del concesionario de presentar un vehículo financiero que garantice la reparación, restauración, rehabilitación o remediación ante el cierre de operaciones de la mina, cuando se hayan terminado las actividades en la misma.

## Plataforma Electrónica de Administración Minera

Se ha favorecido la comunicación abierta y la gestión institucional a través de medios electrónicos<sup>106</sup> y, en ese sentido, a través de la Plataforma Electrónica de Administración Minera (PEAM),<sup>107</sup> ha sido posible la integración veraz y oportuna de la información estadística minera, lo que permite integrar con mayor eficiencia el registro de cuentas nacionales de minería.

- En octubre de 2022 en la PEAM inició la digitalización de los registros mineros, parte fundamental de la integración del expediente único de títulos de concesiones y asignaciones mineras.
- De enero a junio de 2023 se recibieron 11,270 informes estadísticos sobre producción y beneficio de minerales o

<sup>106</sup> El Acuerdo por el que se establecen medidas administrativas en Economía fue publicado en el DOF el 4 de agosto de 2021. [https://www.dof.gob.mx/nota\\_to\\_imagen\\_fs.php?codnota=5625690&fecha=04/08/2021&cod\\_diario=293701](https://www.dof.gob.mx/nota_to_imagen_fs.php?codnota=5625690&fecha=04/08/2021&cod_diario=293701)

<sup>107</sup> Disponible en la página de internet de la Secretaría, <https://peam.economia.gob.mx>.





sustancias concesibles, correspondientes a las otorgadas durante 2022, de los cuales el 90% fue a través de la plataforma.

- Al cierre de junio de 2023, se integraron 6,648 informes de comprobación sobre la ejecución de obras y trabajos de exploración o explotación, mediante contrato debidamente inscrito en el Registro Público de Minería, de los cuales el 70% fue a través de la Plataforma.
- La Plataforma otorgó servicios de información con mayores estándares de veracidad y oportunidad a los usuarios del sector minero metalúrgico. El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en el último mes de 2022 y con cifras originales, reportó que la producción minero-metalúrgica aumentó 2.7% a tasa anual.<sup>108</sup>

En el primer trimestre de 2023 el Producto Interno Bruto (PIB) del sector de minería fue de 908,018 millones de pesos a precios 2013, que significa una variación porcentual real anual del 1.7%.<sup>109</sup> Adicionalmente, al 30 de junio de 2023 ha digitalizado reportó 11,297 expedientes, que representan un avance de 48.2 %, de un total de 23,778.

<sup>108</sup> Disponible para su consulta en:

[https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/indminero/doc/ind\\_miner2023\\_02.pdf#:~:text=Indicadores%20de%20la%20Industria%20Minerometal%C3%BArgica%201DE%20FEBRERO%20DE,2022%20INDICADORES%20ECON%C3%93MICOS%20DE%20COYUNTURA%201%20CIFRAS%20DESESTACIONALIZADAS](https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/indminero/doc/ind_miner2023_02.pdf#:~:text=Indicadores%20de%20la%20Industria%20Minerometal%C3%BArgica%201DE%20FEBRERO%20DE,2022%20INDICADORES%20ECON%C3%93MICOS%20DE%20COYUNTURA%201%20CIFRAS%20DESESTACIONALIZADAS)

<sup>109</sup> Disponible para su consulta

en:[https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2023/pib\\_pconst/pib\\_pconst2023\\_05.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2023/pib_pconst/pib_pconst2023_05.pdf) y <https://www.inegi.org.mx/app/saladeprensa/noticia.html?id=8173>





## 2.5 Órganos Desconcentrados

### 2.5.1 Comisión Nacional de Mejora Regulatoria

#### INTRODUCCIÓN

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece en su artículo 25, décimo párrafo,<sup>110</sup> que, a fin de contribuir al cumplimiento de los objetivos señalados en los párrafos primero, sexto y noveno, las autoridades de todos los órdenes de gobierno deberán de implementar políticas públicas de mejora regulatoria para la simplificación de regulaciones, trámites y servicios, y demás objetivos que establezca la Ley General de Mejora Regulatoria (LGMR).

Por lo que, del 1 de diciembre de 2018 al 30 de junio de 2023, la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria (CONAMER) impulsó los trabajos para que 22 entidades federativas elevaran a rango constitucional la política pública de mejora regulatoria y 31 publicaran su Ley Estatal de Mejora Regulatoria.

#### Avances de la Meta para el Bienestar y Parámetros

La CONAMER como autoridad responsable del seguimiento de la meta para el bienestar y Parámetros del Objetivo prioritario 2, del Programa Sectorial de la Secretaría de Economía 2020–2024, contó con el indicador “Medición de la Carga Regulatoria”, el cual utiliza la Metodología SIMPLIFICA, consistente en la estimación de la carga regulatoria de los trámites y servicios a través de los requisitos que la dependencia solicita a las personas interesadas y el tiempo que demora la dependencia en resolver el trámite.

Por lo anterior, al cierre del ejercicio fiscal 2022 dicho indicador contó con un resultado 3.49% y el avance al 30 de junio de 2023 corresponde a 3.37%, lo que permitió contar con una menor carga regulatoria en los trámites federales.

#### DESARROLLO DE ACCIONES Y PRINCIPALES RESULTADOS ESTRATÉGICOS

En el marco de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible adoptada por la Organización de las Naciones Unidas y sus países miembros, que consta de 17 objetivos y 169 metas, con una visión importante del desarrollo sostenible e integra sus dimensiones económicas, sociales, y ambientales, para poner fin a la pobreza y el hambre en todo el mundo, combatir las desigualdades dentro de los países y entre ellos, construir sociedades pacíficas, justas e inclusivas, la CONAMER tiene como objetivo promover la mejora de las regulaciones y la simplificación de trámites y servicios, así como la transparencia en la elaboración y aplicación de los mismos, procurando que generen beneficios superiores a sus costos y el máximo beneficio para la sociedad. Ante esto, el aporte que se realiza a la Agenda 2030 se suma a los objetivos 8, meta 8.3,<sup>111</sup> y 16

meta 16.5.<sup>112</sup>

Es por ello que, con las herramientas y programas específicos de simplificación y mejora regulatoria que implementa la CONAMER, se fomentó la oficialización y el crecimiento de las micro, pequeñas y medianas empresas, además de que se abona a prevenir posibles actos de corrupción, como lo establecen los objetivos y metas de la Agenda 2030, por tanto, del 1 de septiembre de 2022 al 30 de junio de 2023, esta Comisión presentó las siguientes acciones y resultados.

#### Catálogo Nacional de Regulaciones Trámites y Servicios

El Catálogo Nacional de Regulaciones, Trámites y Servicios (Catálogo Nacional),<sup>113</sup> ha permitido a los particulares contar con un sólo sitio donde se centraliza toda la información de regulaciones, trámites, servicios, inspecciones, verificaciones, visitas domiciliarias y protestas ciudadanas de los Sujetos Obligados en términos de la LGMR, siendo de carácter público y vinculante para los Sujetos Obligados, en el ámbito de sus competencias, fortaleciendo la transparencia, facilitando el cumplimiento regulatorio mediante el uso de tecnologías de la información, por lo que, del 1 de septiembre de 2022 al 30 de junio de 2023, se realizaron 105 sesiones de capacitación y asesoría técnica, siendo 1,531 personas funcionarias públicas las participantes, lo que contribuyó a que se registraran 110,774 regulaciones y 18,742 trámites y servicios, 910 inspecciones, y 8,899 personas inspectoras.

En lo que respecta a los Poderes Judiciales de las entidades Federativas, 16 Tribunales Superiores, Supremos de Justicia del país cuentan con información publicada, en conjunto se tiene un total de 396 trámites y servicios y 201 regulaciones. Asimismo, se tiene información de dos Poderes Legislativos<sup>114</sup> con información publicada, en conjunto se tiene un total de 27 trámites y servicios y 396 regulaciones.

#### Registro Federal de Trámites y Servicios

El Registro Federal de Trámites y Servicios (RFTS) al formar parte del Catálogo Nacional mantuvo pública y a disposición de la Ciudadanía un inventario de trámites y servicios con la información requerida por los Sujetos Obligados de la

inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos”. Meta 8.3 “Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de empleo decente, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y alentar la oficialización y el crecimiento de las MIPYMES, entre otras cosas mediante el acceso a servicios financieros.

<sup>110</sup> Objetivo 16. “Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles”. Meta 16.5 “Reducir sustancialmente la corrupción y el soborno en todas sus formas”.

<sup>110</sup> <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>

<sup>111</sup> Objetivo 8. “Promover el crecimiento económico sostenido,

<sup>113</sup> <https://catalogonacional.gob.mx/>

<sup>114</sup> Aguascalientes y Tlaxcala.

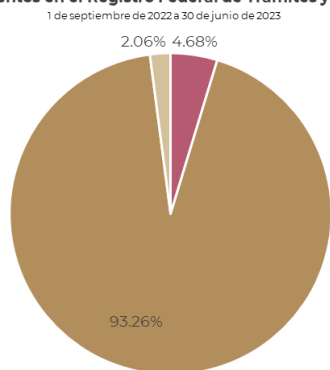




Administración Pública Federal (APF), lo que permitió brindar la certeza jurídica de que no se podrán exigir requisitos adicionales o en forma distinta a como establezcan en el mismo, por lo que, del 1 de septiembre de 2022 al 30 de junio de 2023, el RFTS registró 2,669 movimientos de trámites federales:

- 2,489 (93.26%) fueron modificaciones,
- 125 (4.68%) corresponde a inscripciones y
- 55 (2.06%) eliminaciones.

**Movimientos en el Registro Federal de Trámites y Servicios**



■ Inscripción ■ Modificación ■ Eliminación

FUENTE: Secretaría de Economía a través de la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria

- Las dependencias y organismos descentralizados de la APF que registraron el mayor número de movimientos fueron: Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS) con 681 (57.47%), Agencia Federal de Aviación Civil (AFAC) con 299 (25.23%), y Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) con 205 (17.30%), que en suma fueron 1,185 movimientos equivalentes a un 44.40% del total de movimientos registrados (100%).

Finalmente, al 30 de junio de 2023, 5,426 trámites y/o servicios de los Sujetos Obligados de la APF conformaron el RFTS.

## Análisis de Impacto Regulatorio

Del 1 de septiembre de 2022 al 30 de junio de 2023, finalizaron el proceso de mejora regulatoria<sup>115</sup> 707 propuestas regulatorias y se conformaron de la siguiente manera:

- 586 (82.89 %) sin costos de cumplimiento,
- 62 (8.77%) crearon costos de cumplimiento para los particulares:
  - Del total de propuestas regulatorias con costos de cumplimiento, 44 (79.97%) se presentaron con un Análisis de Impacto Regulatorio (AIR) moderado,
  - 11 (17.47%) con un AIR de actualización periódica,

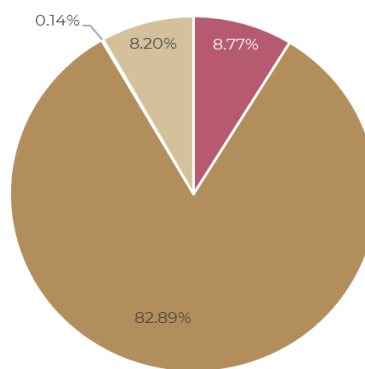
<sup>115</sup> Disponible en: <https://www.cofemersimir.gob.mx/>

- Seis (9.68%) con un AIR de emergencia, y
- Uno (1.61%) con AIR de alto impacto

- 58 (8.20%) fueron Reglas de Operación (ROP), y
- Uno (0.14%) fue un AIR Ex post.

**Propuestas Regulatorias**

1 de septiembre de 2022 a 30 de junio de 2023



■ Con costos ■ Sin costos ■ Ex post ■ ROP

FUENTE: Secretaría de Economía a través de la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria

## Padrón Único de Fomento a la Confianza Ciudadana

En cumplimiento a la Ley de Fomento a la Confianza Ciudadana, al 30 de junio de 2023, El Padrón Único de Fomento a la Confianza Ciudadana<sup>116</sup> contó con 4,234 usuarios, de los cuales 2,614 fueron personas físicas y 1,620 personas morales, lo que permitió generar un entorno de confianza entre personas, empresas y gobierno, basado en el cumplimiento permanente de las obligaciones regulatorias y fiscales.

## Programas Específicos de Simplificación y Mejora Regulatoria

Los Programas Específicos de Simplificación y Mejora Regulatoria son herramientas para promover que las regulaciones, trámites y servicios de los Sujetos Obligados cumplan con el objeto de la LGMR, a través de certificaciones otorgadas por la autoridad de mejora regulatoria, así como fomentar la aplicación de buenas prácticas nacionales e internacionales en materia de mejora regulatoria. Como parte de su implementación en las entidades federativas y municipios, del 1 de septiembre de 2022 al 30 de junio de 2023, se realizaron las siguientes acciones:

- El Programa Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE)<sup>117</sup> al ser un programa de simplificación, reingeniería

<sup>116</sup> Disponible en: <https://www.confianzaciudadana.gob.mx/>

<sup>117</sup> Programa SARE disponible en: <https://conamer.gob.mx/certificaciones/Certificaciones/?filter=SARE>







y modernización administrativa de los trámites municipales para el inicio de operaciones de una empresa de bajo riesgo a través de una ventanilla única, con un solo formato y en un máximo de 72 horas.

- Del periodo comprendido del 1 de septiembre de 2022 al 30 de junio de 2023 certificó 11 ventanillas únicas,<sup>118</sup> contando con un acumulado de 19 ventanillas vigentes en el país.
- El Programa de Reconocimiento y Operación SARE (**PROSARE**)<sup>119</sup> es una herramienta de mejora regulatoria que permite diagnosticar y evaluar la operación de los módulos del SARE, lo que permitió emitir Certificados de Validación e identificar áreas de oportunidad.
  - Del periodo de 1 septiembre al 30 de junio de 2023, se certificó a 36 módulos,<sup>120</sup> y se contaron con un acumulado de 68 módulos vigentes en el país.
- El Programa de Simplificación de Cargas Administrativas (**SIMPLIFICA**)<sup>121</sup> es una herramienta de política pública que busca medir la carga regulatoria de los trámites y servicios, y así identificar aquellos que tienen un mayor costo económico social en una entidad federativa o municipio; lo anterior con la finalidad de emitir acciones de modernización y simplificación específicas, mismas que deberán ser implementadas a través de un Programa de Mejora Regulatoria. El Programa permite la medición del costo económico de trámites y servicios, así como la identificación de los que son propensos a corrupción.

– Del 1 de septiembre de 2022 al 30 de junio de 2023 se analizaron 2,675 trámites y servicios de 139 dependencias en dos entidades federativas<sup>122</sup> y tres municipios del país<sup>123</sup> y se emitió un Certificado SIMPLIFICA<sup>124</sup> por haber acreditado la elaboración y publicación de un Programa de Mejora Regulatoria.

- El Programa Ventanilla de Construcción Simplificada (**VECS**)<sup>125</sup> permite diagnosticar y evaluar, la operación y el procedimiento que siguen los módulos municipales en los que se gestiona la Licencia de Construcción en la modalidad de bajo riesgo e impacto en construcciones hasta 1,500 metros cuadrados, así como de los trámites previos y posteriores relacionados con dicha modalidad, en máximo 10 días hábiles.
  - A través del Programa VECS se lograron certificar cinco ventanillas municipales, existiendo un total de nueve municipios certificados.
- El Programa de Reforma a Sectores Prioritarios (**PROREFORMA**)<sup>126</sup> es una herramienta de mejora regulatoria que tiene como objetivo mejorar el marco regulatorio nacional en actividades o sectores económicos específicos a través de reformas y acciones que promuevan el desarrollo y bienestar económico; y con ello facilitar el establecimiento y funcionamiento de las micro, pequeñas y medianas empresas.
  - Del 1 de septiembre de 2022 al 30 de junio de 2023 se certificaron nueve municipios<sup>127</sup> en materia de infraestructura pasiva para telecomunicaciones.

- El Programa del Método Económico y Jurídico de Reforma Administrativa (**MEJORA**), tiene como finalidad proponer una reingeniería de procesos enfocada a la mejora regulatoria de los trámites y servicios gubernamentales al interior de cada dependencia, para lo cual, del 1 de septiembre de 2022 al 30 de junio de 2023, se envió al Servicio Postal Mexicano (SEPOMEX) el Diagnóstico Final Validado para los macroprocesos de recibir, clasificar, transportar y entregar correspondencia y se realizó un Programa de Trabajo en conjunto para atender e implementar las recomendaciones contenidas en el diagnóstico.

&vallsFilter=1

<sup>118</sup> Jilotepec, Nezahualcóyotl e Ixtlahuaca del Estado de México, Nopala de Villagrán y Huejutla de Reyes del Estado de Hidalgo, Amaxac de Guerrero del Estado de Tlaxcala, Pinal de Amoles y Jalpan de Serra del Estado de Querétaro, Jalpa de Méndez y Jonuta del Estado de Tabasco, y Libres del Estado de Puebla.

<sup>119</sup> Programa PROSARE disponible en: <https://conamer.gob.mx/certificaciones/Certificaciones/?filter=PROSARE&vallsFilter=1>

<sup>120</sup> Abasolo, Apaseo el Grande, Irapuato, Uriangato y Moroleón del Estado de Guanajuato, Querétaro, San Juan del Río y El Marqués del Estado de Querétaro, Tapachula del Estado de Chiapas, Nicolás Romero, Isidro Fabela, Tlalmanalco, Zinacantepec, Tonalico, Otzolotepec y Tenango del Valle del Estado de México, Tizayuca, Tula de Allende y Actopan del Estado de Hidalgo, Tlaxcala, San Pablo del Monte, Apizaco, Tlaxco, Tetla de la Solidaridad, Tepetitla de Lardizábal, Yauhquemehcan, Xicohtzincó y Zacatelco del Estado de Tlaxcala, Mérida del Estado de Yucatán, Paraíso del Estado de Tabasco, Zacatecas del Estado de Zacatecas, Lázaro Cárdenas del Estado de Michoacán, y Ensenada y Tijuana del Estado de Baja California.

<sup>121</sup> Programa SIMPLIFICA disponible en: <https://conamer.gob.mx/certificaciones/Certificaciones/?filter=SIMPLIFICA&vallsFilter=1>

<sup>122</sup> Puebla y Chiapas

<sup>123</sup> Cuernavaca del Estado de Morelos, San Martín Texmelucan del Estado de Puebla, y Tuxtla Gutiérrez del Estado de Chiapas.

<sup>124</sup> Cuernavaca del Estado de Morelos

<sup>125</sup> Programa VECS disponible en: <https://conamer.gob.mx/certificaciones/Certificaciones/?filter=VECS&vallsFilter=1>

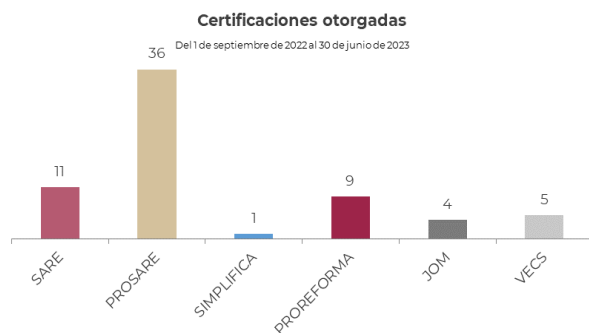
<sup>126</sup> Programa PROREFORMA disponible en: <https://conamer.gob.mx/certificaciones/Certificaciones/FiltradoPorFecha?Programas=PROREFORMA>

<sup>127</sup> Actopan, Zacualtípán de Ángeles, Tlanchinol, Huehuetla, Tlaxcoapan, Tizayuca, Progreso de Obregón del Estado de Hidalgo y Coquimatlán y Armería del estado de Colima



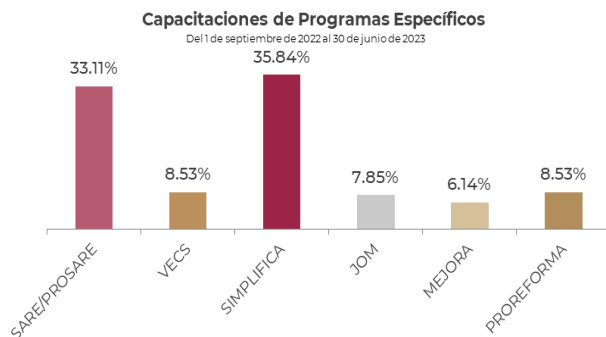
- En lo que respecta al Programa Nacional de Juicios Orales Mercantiles (**JOM**), el cual tiene como objetivo garantizar la impartición de una justicia de calidad, pronta y de fácil acceso para los ciudadanos. En este sentido, este programa de certificación busca establecer los estándares mínimos de desempeño de los procedimientos de operación y respuesta de los Tribunales Superiores/Supremos de Justicia a los ciudadanos. El Programa JOM busca establecer con los Tribunales, programas de trabajo que incluyan acciones para mejorar permanentemente los procesos judiciales de la materia oral mercantil que garantice el acceso de toda la población a una justicia de calidad.

– Del 1 de septiembre de 2022 al 30 de junio de 2023 se realizaron cuatro certificaciones a solicitud de los Tribunales Superiores, Supremos de Justicia del país.<sup>128</sup>



FUENTE: Secretaría de Economía a través de la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria

Como parte del proceso de difusión e implementación de los Programas Específicos de Simplificación y Mejora Regulatoria del 1 de septiembre de 2022 al 30 de junio de 2023, se llevaron a cabo 293 sesiones de capacitación y asesoría técnica, siendo 3,278 personas funcionarias públicas las participantes, lo que permitió gradualmente presentar un grado de profesionalización dentro de los tres órdenes de gobierno en la implementación de la política de mejora regulatoria.



FUENTE: Secretaría de Economía a través de la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria

<sup>128</sup> Estado de México, Nuevo León, Tabasco e Hidalgo



## 2.6 Sector Coordinado

### 2.6.1 Procuraduría Federal del Consumidor

#### INTRODUCCIÓN

La Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO) ante la necesidad de que el Estado recupere su fortaleza como garante de la estabilidad y del Estado de Derecho, alineados sus objetivos al Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024 y al Programa Sectorial de Economía 2020-2024 (PROSECO), coadyuvó específicamente al Objetivo prioritario del PROSECO “2. Impulsar la competencia en el mercado interno y la mejora regulatoria” para, a través de reglas claras, agilizar sus trámites con el propósito de desincentivar la corrupción, buscando mejorar la calidad y precio de servicios y productos a favor de la población, así como fungir como árbitro en conflictos en materia de consumo.

La Procuraduría, de diciembre de 2018 a junio de 2023, mediante el procedimiento conciliatorio atendió 358,413 quejas de los consumidores a nivel nacional; en los procedimientos concluidos se registró el 74.1% de conciliación, recuperando en favor de la población consumidora más de 2,863 millones de pesos; de igual manera impuso 177,318 multas con un monto superior a los 824 millones de pesos. Asimismo, con el propósito de dar cumplimiento a la facultad como autoridad fiscal que adquirió desde el 12 de julio de 2019 e incorporada dentro del Reglamento de la Procuraduría Federal del Consumidor<sup>129</sup> el 30 de diciembre de 2019 y el 30 de enero de 2020 en el correspondiente Estatuto Orgánico,<sup>130</sup> llevó a cabo la recaudación de créditos fiscales a cargo de los contribuyentes, derivados de las sanciones impuestas por las áreas impositoras de la misma institución, logrando una recaudación, entre julio de 2019 y julio de 2023 de 508.4 millones de pesos.

Como seguimiento a las acciones que el Gobierno Federal emprendió para combatir la inflación, a través del Programa Contra la Inflación y la Carestía (PACIC) y del Acuerdo de Apertura Contra la Inflación y la Carestía (APEPIC), la PROFECO ha monitoreado el valor de la canasta de 24 productos en distintos establecimientos de alto consumo tales como mercados, supermercados y centrales de abastos, presentando los resultados de este monitoreo los lunes durante las Conferencias Matutinas en Palacio Nacional. A partir de mayo 2022, se presentaron todos los lunes en las Conferencias Matutinas del Presidente de la República, informando a los consumidores acerca de los precios más altos y más bajos en los distintos establecimientos en todo el país, difundiendo un total de 61 presentaciones hasta junio 2023.

<sup>129</sup> Disponible para su consulta en:  
[https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5583075&fecha=30/12/2019#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5583075&fecha=30/12/2019#gsc.tab=0)

<sup>130</sup> Disponible para su consulta en:  
[https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5585178&fecha=30/01/2020#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5585178&fecha=30/01/2020#gsc.tab=0)

## DESARROLLO DE ACCIONES Y PRINCIPALES RESULTADOS ESTRATÉGICOS

### Metas y Parámetros correspondientes al Programa Sectorial de Economía (PROSECO) 2020-2024

El Parámetro 2.3 Porcentaje de efectividad en la defensa de los derechos de los consumidores a cargo de la PROFECO, comprometido en el segundo Objetivo Prioritario del Programa Sectorial, refleja el porcentaje de monto que se logra recuperar a favor de la población consumidora mediante el proceso conciliatorio, sanciones económicas, resoluciones arbitrales y acciones colectivas.

- Durante el ejercicio fiscal 2022 reportó una recuperación a favor de la población consumidora por más de 840.4 millones de pesos, lo que representa un resultado del 105.5% frente al 85% comprometido. Al primer semestre del ejercicio 2023, se ha obtenido una recuperación en beneficio de las y los consumidores por más de 463.6 millones de pesos que, respecto al monto reclamado en el mismo periodo, se traduce en un 102.8 por ciento.

### Cumplimiento de los 100 compromisos que anunció el Presidente de la República en su discurso de toma de posesión, u otros compromisos asumidos

En el periodo comprendido entre el 9 y 15 de agosto de 2022, la PROFECO otorgó el registro a los contratos de adhesión para prestar los servicios de internet móvil y telefonía móvil respectivamente, a favor de “CFE Telecomunicaciones e Internet para Todos”, lo cual permite otorgar dichos servicios exclusivamente en poblaciones que no cuenten con cobertura, mediante el cobro de cuotas de recuperación, sin fines de lucro, ello en pleno cumplimiento al compromiso presidencial de brindar cobertura universal en telecomunicaciones y conectar al país con internet utilizando la infraestructura y las líneas de la Comisión Federal de Electricidad (CFE).

### Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 aprobados por la Organización de las Naciones Unidas (ONU)

#### Resumen de acciones efectuadas en el marco de la emergencia sanitaria causada por el virus SARS-CoV2, COVID 19

- En el marco del Programa Especial de Vigilancia sobre Coronavirus COVID 19, desde su implementación el 28 de febrero de 2020 y hasta el levantamiento de la emergencia sanitaria en mayo de 2023, la Procuraduría realizó 26,755 visitas de verificación a nivel nacional, de las cuales en 5,832 visitas se inició procedimiento administrativo por infracciones a la Ley y como medida precautoria se colocaron sellos de suspensión y/o advertencia en 1,573 establecimientos.
- Se verificaron 7,293 instrumentos de medición, tratándose principalmente de básculas en establecimientos con venta de





productos de la canasta básica, inmovilizando 414 de ellos por presentar diferencias de peso en perjuicio del consumidor, y/o no contar con su calibración correspondiente.

- Se verificaron un total de 89,308 productos de higiene personal tales como cubre bocas, gel antibacterial y caretas, y se inmovilizaron 22,079 de ellos, por incumplimientos a la normatividad aplicable.
  - Adicionalmente realizó 16,478 visitas de vigilancia en giros comerciales de primera necesidad relacionados al COVID 19.
- En el periodo de septiembre de 2022 a junio de 2023, la PROFECO realizó monitoreos en redes sociales para identificar la venta/renta de oxígeno medicinal y pruebas COVID 19, por lo que reportó tanto a la Policía Cibernética, como a Facebook, Instagram y Mercado Libre, un total de 4,523 localizadores de recursos uniformes (URL) relacionados con la venta/renta de concentradores/tanques de oxígeno medicinal en medios digitales, lo cual dio como resultado la baja de 952 URL; asimismo, se reportaron 2,012 URL que contenían artículos en venta de pruebas COVID 19, de las cuales fueron dadas de baja 290 URL.

## Programas PROFECO en defensa y protección de los derechos del consumidor.

### Conciliación de quejas

En atención a las reclamaciones de la población consumidora que se vio afectada por un incumplimiento en los términos o condiciones bajo los cuales contrató un bien o servicio, o bien, le fueron vulnerados derechos dentro de una relación de consumo, la PROFECO llevó a cabo procedimientos conciliatorios por medio de los cuales se buscó avenir los intereses de los participantes, logrando que, por medio de un acuerdo, se solventaran las quejas presentadas por las y los consumidores interesados.

- Con ello, de septiembre de 2022 al mes de junio de 2023, se atendieron 65,994 quejas a nivel nacional.
- En los procedimientos conciliatorios concluidos, se obtuvo el 74% como porcentaje de conciliación, recuperando en favor de la población que desahogó el procedimiento más de 662.8 millones de pesos.
- En el sector de las telecomunicaciones, entre septiembre de 2022 y junio de 2023 se atendieron 11,341 reclamaciones, obteniendo en los procedimientos concluidos un porcentaje de conciliación del 91.5% y un monto de recuperación de más de 13.1 millones de pesos en favor de los consumidores.

El *Concilianet*<sup>131</sup> es una plataforma en internet de la Procuraduría, por medio de la cual, se desahoga el procedimiento conciliatorio en medios electrónicos, con

proveedores que celebran convenios de colaboración. En este mecanismo, las audiencias de conciliación se desahogan en línea, sin necesidad de presentarse en una Oficina de Defensa del Consumidor (ODECO), reduciendo con ello costos de traslado y uso de papel al realizar todas las actuaciones de forma electrónica, facilitando la forma de presentar y desahogar reclamaciones al solo requerir cuenta de correo electrónico, un dispositivo con acceso a internet y los documentos relacionados a la reclamación en formato electrónico.

- De septiembre de 2022 a junio de 2023, fueron radicados 8,552 expedientes, recuperando en los procedimientos conciliatorios concluidos un monto de 21.3 millones de pesos en favor de la población consumidora.
- En materia de telecomunicaciones, mediante esta plataforma electrónica ingresaron 5,578 de las 11,341 reclamaciones atendidas, lo que representa el 49.2% del total de reclamaciones atendidas a nivel nacional.

Mediante el mecanismo de solución de controversias *Conciliaexpres*,<sup>132</sup> se resuelven reclamaciones de las y los consumidores con los proveedores que participan voluntariamente en este mecanismo de forma permanente o temporal. Este mecanismo se lleva a cabo sin necesidad de acudir a alguna ODECO de forma previa al procedimiento tradicional de queja, lo que permite resolver sus conflictos con proveedores de una forma sencilla y rápida, permitiendo realizar la solicitud a través de Teléfono del Consumidor o en el micrositi<sup>133</sup> para iniciarla.

- Por medio de la conciliación expés, de septiembre de 2022 a junio de 2023, se han realizado 13,210 conciliaciones, recuperando cerca de 66.4 millones de pesos en favor de la población consumidora, mostrando un incremento del 69% en conciliaciones realizadas y el 97.5% en monto recuperado que de septiembre de 2021 a junio de 2022 donde se atendieron 7,815 con un monto recuperado de 33.6 millones de pesos.
- En el periodo de septiembre de 2022 al mes de junio de 2023, se atendieron 3,665 reclamaciones en materia de telecomunicaciones, de manera inmediata, a través de acuerdos telefónicos, lo que representa el 32.3% del total de reclamaciones atendidas a nivel nacional.

### Defensa colectiva

Con relación a la figura de acción colectiva, instrumento jurídico con el que se ejerce la defensa y protección de los derechos e intereses de la colectividad de consumidores, en contra de la empresa que, con su conducta le causen un daño o afectación.

- Entre septiembre de 2022 y junio de 2023, se promovieron tres acciones colectivas:

<sup>131</sup> <https://concilianet.profeco.gob.mx/Concilianet/inicio.jsp>

<sup>132</sup> <http://telefonodelconsumidor.gob.mx/jsp/requerimientos-llamada.jsp>

<sup>133</sup> <http://telefonodelconsumidor.gob.mx/>







- Una en contra de una concesionaria del servicio público de suministro de agua potable, saneamiento y alcantarillado;
  - Una en contra de una mueblería y,
  - Una en contra de un proveedor de servicios de entretenimiento.
  - De las tres acciones colectivas antes mencionadas, en conjunto se representan a 558 personas consumidoras, más todos aquellos que se adhieran durante la tramitación del procedimiento e incluso durante los 18 meses posteriores a que quede firme la sentencia o que el convenio judicial sea elevado a categoría de cosa juzgada.
- Asimismo, se celebró un convenio judicial para concluir una acción colectiva promovida en contra de un proveedor del servicio de gas natural, logrando beneficiar directamente a 323 usuarios por cobros aplicados bajo el esquema de estimaciones del consumo de gas natural y de servicios adicionales no contratados. A esta colectividad se le aplicará descuento en las subsecuentes facturas sobre consumo facturado hasta por 3,400 pesos, pudiendo ser en uno o más recibos.
  - Por otra parte, en el periodo de septiembre 2022 a junio 2023, a través de la representación colectiva, gracias a la ejecución de tres sentencias y un convenio judicial, se logró proteger y garantizar los derechos e intereses de otras 558 personas consumidoras, recuperando más de 4.8 millones de pesos.
  - Derivado de la cancelación unilateral de boletos, incumplimiento de condiciones y modalidades originalmente ofrecidas de cualquier evento de entretenimiento, o por la negativa a la devolución del monto pagado, incluidos cargos por servicio y la bonificación del 20% del costo total del boleto durante los años 2020, 2021 y 2022, la PROFECO promovió una serie de acciones en contra de una empresa de venta y distribución de boletos para salvaguardar los derechos de las y los consumidores.
    - En el periodo de septiembre de 2022 a junio de 2023, la PROFECO representó en esta acción colectiva a una colectividad de 547 consumidores, reclamando un monto que supera los 4.3 millones de pesos.
  - Entre 2018 y 2020 la Procuraduría Federal del Consumidor promovió una acción colectiva contra una aerolínea que de manera reiterada ha generado violaciones a los derechos de las personas consumidoras por cobros indebidos, cambios de itinerario sin previo aviso, cancelación de vuelos y demoras de más de dos horas, representando originalmente a 130 consumidores que durante la sustanciación del juicio ascendieron a 7,317.
    - En el periodo de septiembre de 2022 a junio de 2023 se han promovido cinco incidentes masivos de cuantificación de daños a cargo de la aerolínea mismos que suman hasta el momento un total de 8,402 personas consumidoras por un monto reclamado por más de 177.3 millones de pesos.
  - En materia de Telecomunicaciones, derivado de gestiones y negociaciones llevadas a cabo por esta Procuraduría con una de las mayores empresas de servicios fijos de telecomunicaciones, se logró en diciembre de 2022, un beneficio a favor de 987,869 consumidores con más de 6 millones de pesos recuperados, derivado de las afectaciones en sus servicios durante los años 2020 a 2022 y una falla adicional ocurrida en marzo 2023, en sus servicios de telefonía móvil, que de forma proactiva y sin necesidad de requerimiento la empresa tuvo a bien a compensar a los consumidores afectados.
  - Por otra parte, y en atención al cumplimiento del convenio judicial celebrado con una empresa de telefonía, derivado de la acción colectiva en su contra, al 30 de junio han acudido a hacer efectivo su derecho a bonificación 25 consumidores afectados por el denominado “carga por equipo diferido”, lo que se traduce en un monto total de 31,770 pesos.

#### **Verificación y Vigilancia**

En el marco de los programas y operativos nacionales y especiales de Verificación y Vigilancia llevados a cabo en atención de denuncias ciudadanas en materia de consumo de bienes y servicios, durante el periodo de septiembre de 2022 a junio de 2023, la PROFECO realizó 18,265 visitas de verificación a establecimientos comerciales, además de verificar un total de 331,991 productos sujetos al cumplimiento de Normas Oficiales Mexicanas, de los cuales se inmovilizaron 78,993 de ellos por incumplir la normativa aplicable o contravenir lo dispuesto en la Ley Federal de Protección al Consumidor (LFPC) o en la Ley de Infraestructura de la Calidad, destacando productos alimenticios y bebidas no alcohólicas, productos lácteos, artículos de papelería, productos eléctricos como extensiones eléctricas y veladoras principalmente. Como resultado de estas acciones, se iniciaron 3,493 procedimientos administrativos en contra de proveedores por posibles Procedimientos de Infracciones a la Ley (PIL) y normativa aplicable; en consecuencia, se emitieron 3,026 resoluciones administrativas, mediante las cuales se impusieron sanciones económicas por más de 208.1 millones de pesos.

A fin de fortalecer las relaciones de consumo para generar mayor confianza entre proveedores y consumidores, la PROFECO de septiembre 2022 a junio 2023, llevó a cabo 10,586 visitas de vigilancia, favoreciendo y dando prioridad al acercamiento, el diálogo y la razón entre los proveedores y consumidores.

- Mediante el servicio de verificación para ajuste por calibración de instrumentos de medición, entre septiembre de 2022 y junio de 2023, verificó 166,400 instrumentos de medición que se utilizan para realizar transacciones comerciales; asegurando así que prevalezcan los principios de honradez y honestidad en el eslabón primario de la cadena productiva, contribuyendo con ello a la veracidad en las relaciones de consumo.





- En el sector de las telecomunicaciones entre septiembre de 2022 y junio de 2023, se llevaron a cabo 81 visitas de verificación y se realizaron 79 visitas de vigilancia.

La PROFECO en el marco del *Programa Nacional de Verificación y Vigilancia de Productos Básicos* atendió las denuncias ciudadanas, para lo cual, entre septiembre de 2022 y junio de 2023, realizó 5,515 visitas de verificación, generando 805 PIL, imponiendo medida precautoria en 258 visitas, consistente en sellos de suspensión de la comercialización de bienes, productos o servicios y/o de advertencia.

- Asimismo, se verificaron 1,476 básculas, inmovilizando 63 de ellas, principalmente por no contar con calibración semestral obligatoria o encontrarse fuera de tolerancia permitida.
- De septiembre de 2022 a junio de 2023, como parte de las acciones para evitar las malas prácticas y los abusos por parte de los proveedores de combustibles, la PROFECO atendió 15,684 denuncias mediante las verificaciones realizadas a fin de proteger y fomentar las y los derechos de los consumidores conforme a la LFPC y la normatividad vigente aplicable;
- Asimismo, implementó 9,462 visitas de verificación en materia de combustibles, 2,515 a proveedores de gas LP (gas licuado de petróleo) y 6,947 a proveedores de gasolina y diésel, en atención a las denuncias presentadas por las y los consumidores beneficiando directamente a la población consumidora.
  - Como resultado de estas actividades se impusieron 986 sanciones contra proveedores de combustibles, de las cuales 48 son en materia de gas LP por un monto de 17.3 millones de pesos y en materia de estaciones de servicio se impusieron 938 sanciones por 279.6 millones de pesos.

### Laboratorio Nacional de Protección al Consumidor

En apego a la Estrategia prioritaria 1.6<sup>134</sup> del PROSECO, el Laboratorio Nacional de Protección al Consumidor, realizó acciones que coadyuvan a la mejora de los servicios que ofrece, así como la evaluación mensual de indicadores y objetivos, para medir la eficacia de los procesos implementados para la gestión de la calidad en su actuar cotidiano.

- Entre septiembre de 2022 y junio de 2023, realizó las siguientes actividades en beneficio de la población consumidora: elaboró 20 estudios de calidad a bienes y productos;
- Analizó 9,208 productos y productos ingresados entre septiembre 2022 y junio 2023;
- Entre septiembre de 2022 y junio de 2023, asistió a 122

<sup>134</sup> “Propiciar un entorno económico favorable a la salud como un elemento esencial para aumentar la productividad y competitividad de mediano y largo plazo de los sectores productivos”

reuniones y grupos de trabajo para la discusión y/o modificación de normas oficiales mexicanas y normas mexicanas (estándares) aplicables a una diversidad de bienes y productos, su calidad y aspectos de seguridad y mantuvo la acreditación y certificación de sus procesos internos de gestión de la calidad, conforme a los estándares NMX-EC-17025-IMNC-2018 y NMX-CC-9001-IMNC-2015, acreditando que los resultados e informes que emite se realizan conforme a la normatividad aplicable y vigente, en defensa de las y los consumidores.

### Monitoreo de publicidad.

Entre septiembre de 2022 y junio de 2023, la PROFECO realizó 7,647 monitoreos de información y publicidad engañosa o abusiva en redes sociales, con la finalidad de requerir a los proveedores su modificación o baja, advirtiendo que en caso de no hacerlo podrá iniciarse el PIL correspondiente; realizó 20 diagnósticos publicitarios o *copy advice*, fomentando así buenas prácticas en la proveeduría.

- En el tema de las Telecomunicaciones, de septiembre de 2022 a junio de 2023, se realizaron 260 monitoreos a la información y publicidad difundida por diversos medios de comunicación, como páginas de internet, redes sociales, periódico, radio, con el objetivo de revisar que dichas difusiones respeten los derechos de los consumidores a la debida información y evitar publicidad engañosa.

### Sanciones impuestas y acciones de cobro

Las medidas de apremio son aquellas que la Procuraduría impone para hacer cumplir coactivamente los actos administrativos ordenados mediante oficios, acuerdos o resoluciones, así como los convenios celebrados. La PROFECO mediante el procedimiento conciliatorio y con fundamento en el artículo 112 de la LFPC puede imponerlas en caso de que el proveedor no se presente a la audiencia o no rinda informe, así como en caso de reincidir en estas acciones.

- De septiembre de 2022 a junio de 2023, se han impuesto 32,906 multas como medida de apremio lo que representan más de 161.8 millones de pesos;
- En el Registro Público para Evitar la Publicidad REPEP<sup>135</sup> se impusieron seis multas como medida de apremio a proveedores, por no atender el requerimiento realizado por la PROFECO, sumando más 2.2 millones de pesos.

Con respecto al Procedimiento por Infracciones a la LFPC, es un procedimiento seguido en forma de juicio, mediante el cual se determina el incumplimiento por parte de proveedores a la LFPC.

- En el periodo de septiembre de 2022 a junio de 2023, se impusieron 66 sanciones por más de 68.3 millones de pesos.

- En el sector de las telecomunicaciones, derivado de los PIL

<sup>135</sup> <https://repep.profeco.gob.mx/>







con origen en actos de: verificación, monitoreos de publicidad, procedimientos de conciliación y recepción de llamadas publicitarias no deseadas, en los que se acreditó el incumplimiento por parte de proveedores de servicios de telecomunicaciones a la LFPC, se emitieron 71 resoluciones con sanciones por más de 17.6 millones de pesos.

Dando cumplimiento a la facultad como autoridad fiscal, la PROFECO de julio 2022 a junio 2023, llevó a cabo 40,667 acciones de cobro persuasivo entre cartas físicas, electrónicas, mensajes de interés mediante buzón tributario, llamadas de cobranza, asesorías personalizadas por el correo orientación.multas@profeco.gob.mx, asesoría de manera presencial, y gestiones con Sociedades de Información Crediticia.

- Por lo que se refiere al cobro coactivo, se realizaron 1,088 acciones de cobro mediante el Procedimiento Administrativo de Ejecución, logrando tener una recaudación de 228.4 millones de pesos en el periodo señalado, que en comparación con los 173.3 millones de pesos recaudados en el periodo de julio 2021 a junio 2022, evidencia un impacto positivo.

### Promoción y orientación en la ciudadanía para un consumo razonado, informado, sostenible, seguro y saludable.

#### Canasta PACIC

El Programa *Quién es Quién en los Precios* recaba y difunde los precios de más de cuatro mil productos que se distribuyen en distintos catálogos que incluyen diversos artículos de uso cotidiano y de temporada.

- Durante el período comprendido entre el 1 de septiembre de 2022 y el 30 de junio de 2023, se recabaron mensualmente más de 1.1 millones de precios.
- Entre los productos que forman parte de dichos catálogos, se encuentran los 24 productos de la Canasta PACIC (Paquete Contra la Inflación y la Carestía), la cual forma parte de la participación de la Procuraduría en apoyo a las acciones de la Presidencia de la República para hacer frente a la inflación. Se mostraron un total de 43 presentaciones en las conferencias matutinas del Presidente.

#### Asesorías y consultas

Para empoderar al consumidor mediante la protección efectiva del ejercicio de sus derechos, y promover un consumo razonado, informado, sostenible, seguro y saludable, la Procuraduría puso a disposición de la población el *Teléfono del Consumidor*, el cual se ha convertido en el principal canal de atención de la población consumidora, donde se brindaron los servicios de información, orientación, asesoría, captación de denuncias y se realizan conciliaciones exprés con proveedores participantes.

- Por medio de los diversos canales a disposición de las y los consumidores, de septiembre de 2022 a junio de 2023, se lograron atender más de 1.1 millones de consultas, lo que representó 95% de las más de 1.2 millones de solicitudes recibidas.
- Asimismo, en el periodo comprendido de septiembre de 2022 al mes de junio de 2023, mediante la plataforma Soy Usuario, se atendieron 18,028 consultas y 7,789 mediante la cuenta quejastelecomunicaci@profeco.gob.mx.

#### La Revista del Consumidor

La *Revista del Consumidor*<sup>136</sup> se consolida una vez más como un medio de comunicación multiplataforma que promueve el consumo informado, saludable, sustentable, seguro y razonado.

- Dicha publicación mensual recibió el “*Creators Award*” (Premio de Creadores) por parte de la plataforma *YouTube* por alcanzar el hito de los 100 mil seguidores en el canal PROFECO TV teniendo aproximadamente 372 mil al 30 de junio del 2023. Por su parte, el perfil institucional en *Facebook* de la Procuraduría Federal del Consumidor alcanzó aproximadamente 1 millón de seguidores, lo que resulta en un crecimiento del 25% en el 2022 de manera orgánica.
- Dentro de las versiones de la *Revista del Consumidor* se encuentran los programas de televisión, de radio y *podcast*.

- De septiembre de 2022 a junio de 2023, se produjeron 44 Programas de Televisión, 44 Programas de Radio de cinco minutos y 44 Programas de Radio de 10 minutos, así como 84 *podcast* en Spotify. Adicionalmente, la Procuraduría ha conseguido espacios públicos y privados para sus contextos en medios impresos mediante convenios institucionales y gestiones públicas. Por lo anterior se han realizado 372 Inserciones de artículos en medios externos, destacando revistas y diversos diarios de circulación local en Estados de la República, así como en medios digitales de divulgación. Para fortalecer la difusión de productos y materiales educativos, se produjeron 3,387 distintos productos informativos adicionales a los programados como son: banners para redes sociales, folletos, carteles, trípticos, dípticos y lonas.

#### Programas *Quién es Quién en...*

El Programa *Quién es Quién en el Envío de Dinero* informa sobre las comisiones, tipos de cambio y disponibilidad en el territorio nacional del servicio que las empresas remesadoras ofrecen y que cuentan con mayor presencia en el país. Se considera que esta información es de gran utilidad tanto para el que envía el dinero, así como para aquel que lo recibe. Cabe destacar que, el Programa *Quién es Quién en el Envío de Dinero* ha integrado a su monitoreo, a las empresas llamadas *Fintech*, lo anterior tras el surgimiento de las empresas que operan de manera digital. Asimismo, de manera mensual se

<sup>136</sup> <https://www.gob.mx/profeco/es/articulos/revista-del-consumidor>





realiza una presentación con la información de las empresas remesadoras más competitivas en las Conferencias Matutinas de la Presidencia de la República.

- Para el período comprendido del 1 de septiembre de 2022 al 30 de junio de 2023, se reportaron un total de 10 presentaciones.

El Programa *Quién es Quién en los Combustibles* informa sobre los precios más altos y bajos de la gasolina regular, premium y diésel, en las ocho regiones del país. Asimismo, se recaban y difunden los precios del gas para tanque estacionario y cilindro en todas las regiones del país, informando a los consumidores los comercializadores que ofertan el precio más bajo en relación con el precio máximo establecido en cada región. De manera semanal, los resultados del Programa Quién es Quién en los Combustibles se presentan los lunes en las Conferencias Matutinas de la Presidencia de la República.

- En el período comprendido desde el 1 de septiembre de 2022 al 30 de junio de 2023 se realizaron un total de 43 presentaciones sobre gasolina y 43 sobre gas.

## Educación para el Consumo

Para el periodo comprendido del 1 de septiembre de 2022 a 30 de junio de 2023, se realizaron las acciones siguientes:

- 3,762 actividades de promoción para 85,274 consumidoras y consumidores de población abierta, con el propósito de fomentar la constitución de grupos organizados de consumidores para su registro y dar a conocer los servicios que la PROFECO ofrece.
- Se constituyeron 1,072 nuevos grupos, por lo que, al cierre del periodo, el padrón contaba con 1,093 grupos a nivel nacional con un total 22,521 integrantes.
- A través de 7,368 sesiones educativas a grupos de consumidores realizadas a nivel nacional, se benefició y asesoró a 137,129 consumidoras y consumidores, proporcionándoles material informativo y educativo para la toma de decisiones de consumo.
- Se llevaron a cabo acciones de capacitación a proveedores de bienes y servicios en materia de información comercial y prácticas pro consumidor con la finalidad de reducir las asimetrías de información entre proveedores y consumidores, llevando a cabo 21 sesiones de capacitación a 332 proveedores participantes.
- En materia de telecomunicaciones se elaboraron: 11 artículos para la Revista del Consumidor; 93 materiales informativos y educativos en temporadas de alto consumo; dos contenidos audiovisuales; y cuatro estudios, análisis o investigaciones abordando tendencias de consumo. Cabe destacar que se han realizado distintas capacitaciones a nivel nacional, estudios en materia de género respecto de la ciberseguridad, así como material informativo abordando los derechos de las y los consumidores en telecomunicaciones.

## PROFECO en las redes sociales

La cantidad de usuarios combinados en las redes sociales institucionales registran un total de 4,242,6984 seguidores, se dieron 65,678 respuestas en *Twitter* y 43,609 en *Facebook*, sumando 109,287 en total.

- De septiembre 2022 a junio 2023 se contabilizaron 8,382,212 páginas vistas y 6,112,433 visitas a la Ventanilla Única Nacional (VUN) de [www.gob.mx/profeco](http://www.gob.mx/profeco).

## Registros públicos de contratos de adhesión, para evitar publicidad y de casas de empeño

El *Registro Público de Contratos de Adhesión* (RPCA) es una herramienta, que tiene como objeto, el poder realizar la consulta de los contratos de adhesión autorizados para la comercialización de bienes, productos y servicios, estos se actualizan toda vez que los modelos de contratos fueron analizados y no contienen cláusulas abusivas o inequitativas que puedan lesionar los derechos de la población consumidora. En materia de servicios se realizó un análisis exhaustivo a fin de que los contratos de adhesión presentados por los proveedores no contuvieran cláusulas abusivas, lesivas o inequitativas, con ello se protegió a la población consumidora en las relaciones de consumo, del 1 de septiembre de 2022 al 30 de junio de 2023 se registraron 10,295 contratos.

En materia de telecomunicaciones y de conformidad con lo establecido en el artículo 87 de la LFPC, durante el periodo contenido entre septiembre de 2022 y junio de 2023 la PROFECO resolvió 631 solicitudes, de las cuales 620 obtuvieron registro; tres fueron negadas; seis desechadas y dos desistidas.

El *Registro Público para Evitar Publicidad* (REPEP)<sup>137</sup> es una herramienta a disposición de las y los consumidores que evita que los mismos reciban llamadas o mensajes de texto con fines mercadotécnicos o publicitarios de bienes, productos o servicios. La inscripción de los números telefónicos es gratuita, voluntaria y accesible, logrando evitar que las y los consumidores reciban publicidad no deseada, en materia de telecomunicaciones, turismo y comercio en general.

- Del 1 de septiembre de 2022 al 30 de junio de 2023 se inscribieron 577,955 números telefónicos en el REPEP con el objeto de proteger el derecho a la privacidad de las y los consumidores.

El *Registro Público de Casas de Empeño* (RPCE)<sup>138</sup> es una herramienta de consulta y acceso público para la población consumidora, la PROFECO, quien es la única autoridad encargada a nivel nacional de autorizar la operación de los proveedores de Servicios de Mutuo con Interés y Garantía Prendaria, dio a conocer el listado de proveedores inscritos en este Registro, con lo que se garantizó el empoderamiento de las personas consumidoras a través de información clara, precisa y

<sup>137</sup> <https://repep.profeco.gob.mx/>

<sup>138</sup> <https://rpce.profeco.gob.mx/>



accesible.

- Del 1 septiembre de 2022 al 30 de junio de 2023 se renovó el registro a 4,623 establecimientos y se inscribieron 286 nuevos.
- A junio de 2023 existen 8,602 casas de empeño inscritas, lo que permite que las y los consumidores cuenten con mayor certeza jurídica al utilizar el servicio de mutuo con interés y garantía prendaria.

## 2.6.2 Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial

### INTRODUCCIÓN

La Secretaría de Economía, por conducto del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI), fortalece la propiedad industrial para impulsar la creatividad, la innovación y el desarrollo económico. Para alcanzar este objetivo, se establecieron dos grandes estrategias: fortalecer el Estado de Derecho en materia de propiedad industrial y democratizar la propiedad industrial.

Un entorno de propiedad industrial sólido es una condición indispensable para crear un ambiente atractivo para la inversión productiva y, por tanto, uno de los fundamentos para un país próspero y con bienestar. El IMPI protege a creadores y emprendedores mediante la entrega de registros de marcas y títulos de patentes; previene y combate los actos que atenten contra la propiedad intelectual; y promueve y difunde la importancia de proteger la propiedad industrial.

### DESARROLLO DE ACCIONES Y PRINCIPALES RESULTADOS ESTRATÉGICOS

#### Fortalecer el Estado de Derecho en Materia de Propiedad Industrial

##### Protección de la Propiedad Industrial

La Secretaría de Economía, a través del IMPI, entre septiembre de 2022 y junio de 2023 protegió a creadores y emprendedores mediante la entrega de 119,334 registros de marcas y se concedieron 11,565 títulos de invenciones (patentes, diseños industriales y modelos de utilidad).

Entre las acciones de prevención y combate de actos que atentan contra la propiedad industrial, con base en la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial (LFPPI)<sup>139</sup>, realizadas en el mismo periodo ya señalado, destacaron las siguientes:

- Se aseguraron 2.1 millones de productos, en su mayoría: vinos y tabacos, productos de belleza e higiene personal, juguetes y alimentos, con un valor de más de 24 millones de

pesos, los cuales no ingresaron al mercado.

- Otorgó 18 reconocimientos de marca famosa y 11 declaratorias de notoriedad, entre septiembre de 2022 y junio de 2023, a las siguientes empresas: Sueros y Bebidas Rehidratantes, S.A. de C.V.; Promotora Xcaret, S.A.P.I de C.V.; Universidad Autónoma de Nuevo León; Sabritas, S. de R.L. de C.V.; Grupo Panam de México, S.A. de C.V.; Universidad Autónoma del Estado de Baja California; Kueski, S.A.P.I de C.V., SOFOM, E.N.R.; Qualtia Alimentos Operaciones S. de R.L. de C.V., entre otras.
- El IMPI destruyó 13,136 productos declarados infractores como muñecas, carteras, bebidas alcohólicas, entre otros.

#### Premio IMPI a la Innovación mexicana

En marzo de 2023 el Instituto lanzó la convocatoria para la cuarta edición del “Premio IMPI a la innovación mexicana” con el propósito de incentivar la creación de tecnologías mexicanas, reconocer el trabajo de las personas innovadoras y promover el desarrollo de inventos que favorezcan la inclusión y el bienestar de los grupos menos favorecidos.

El Instituto recibió 166 postulaciones y entregó el galardón el 26 de abril de 2023. En esta edición se reconoció el primer lugar de cada una de las siguientes categorías: patente; modelo de utilidad; diseño industrial; mujeres innovadoras, categoría especial con motivo del Día mundial de la Propiedad Intelectual, e invenciones en beneficio de grupos menos favorecidos.

Los primeros lugares de cada categoría fueron los siguientes:

Categoría	Inventión
Patente	Combinación analgésica de rutina más fluoxetina
Modelo de utilidad	Rueda propulsora como adaptador para sillas de ruedas
Diseño industrial	Modelo industrial de pluma para colocación de catéter venoso
Mujeres innovadoras	Composición de astemizol y gefitnib para el tratamiento de cáncer de pulmón
Invenciones en beneficio de grupos menos favorecidos	Uso de la combinación de biomarcadores y anticuerpos séricos para el diagnóstico de tuberculosis humana

#### Asesorías y capacitaciones

Entre septiembre de 2022 y junio de 2023, el Instituto realizó 107,091 actividades de promoción: pláticas, cursos, seminarios, talleres, conferencias, ferias, publicación de clips de videos informativos y exposiciones, entre otras, para promover la importancia del registro y beneficios de los derechos de propiedad industrial de las personas usuarias.

<sup>139</sup> <https://www.gob.mx/impi/documentos/ley-federal-de-proteccion-a-la-propiedad-industrial-274304>



Durante el desarrollo de estas actividades se capacitó y brindó orientación al público en general, en materia de propiedad industrial a 323,525 personas usuarias. Información de marcas a mexicanos en el exterior.

El IMPI continuó desarrollando una estrategia informativa sobre registro de marcas para los mexicanos que regresan repatriados al país y los mexicanos en el exterior para la protección de sus emprendimientos y creaciones en México.

- En ese marco, de septiembre de 2022 a junio de 2023 colaboró con el Instituto de los Mexicanos en el Exterior (IME) de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), el Instituto Nacional de Migración (INM) y la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF) en diversas actividades para brindar información sobre los servicios del IMPI.

En la Semana Nacional de Educación Financiera 2022 (SNEF), celebrada del 19 al 28 de octubre de 2022, y en la Semana de Educación Financiera Integral para Mexicanos en el Exterior 2023 (SEFIME), realizada del 24 al 28 de abril de 2023, se impartieron charlas dirigidas a personas migrantes, y pláticas sobre el registro de marcas en México, dirigidas al personal de la Red Consular de México en EUA, a las y los encargados de las Ventanillas de Asesoría Financiera, y personal de la Embajada y Consulados de México en Canadá.

### Democratización de la Propiedad Industrial

Facilitar el acceso de creadores y emprendedores a los servicios para registrar sus obras, con el fin de impulsar el desarrollo incluyente, es una de las estrategias del IMPI para fortalecer la propiedad industrial y que los grupos menos favorecidos tengan acceso a la propiedad industrial.

### Cambio de Misión y Visión del IMPI

A través de la Secretaría de Economía se facilita el acceso de creadores y emprendedores a los servicios para registrar sus obras, con el fin de impulsar el desarrollo incluyente. Para fortalecer aún más esta estrategia, en enero de 2023 el IMPI estableció un cambio en su Misión y Visión, para reflejar el compromiso que tiene con los grupos menos favorecidos y pueblos originarios del país.

- La nueva Misión es acercar y proteger eficientemente la propiedad industrial y promover su respeto para impulsar el desarrollo y bienestar en México.
- Su Visión es ser una entidad pública de vanguardia, cercana a la gente, que aprovecha al máximo la tecnología, para promover y proteger la propiedad industrial con énfasis en los derechos colectivos, contribuyendo a la innovación y el emprendimiento, para el desarrollo del país con un mayor bienestar humano.

### Portal de Acceso a Servicios Electrónicos (PASE)<sup>140</sup>

En 2022 el IMPI recibió 201,637 solicitudes de marcas, y 20,757 solicitudes de invenciones. De las cuales 77% y 93%, respectivamente, se realizaron en línea, comparados con 45% y 39% realizados de dicha manera en 2019, año en que fue lanzada la plataforma. Las condiciones impuestas por la emergencia sanitaria causada por el virus SARS-CoV-2 (COVID 19) en 2020, aceleraron la adopción de servicios en medios electrónicos.

### Herramientas de Inteligencia Artificial

El IMPI a través de sus dos herramientas de inteligencia artificial (que operan desde 2020) para asistir a las personas usuarias en los trámites de registros de marcas, de septiembre de 2022 a junio de 2023 presentó los siguientes resultados:

1. MARCia buscador.<sup>141</sup> Que realiza la búsqueda de marcas a partir de imágenes o palabras, atendió 2,915,821 consultas y,
2. MARCia chatbot.<sup>142</sup> El cuál responde en línea y de manera inmediata las dudas sobre los registros y solicitudes de marcas y patentes, tuvo 169,595 visitas.

### Red de Mujeres innovadoras y Propiedad Industrial<sup>143</sup>

La comunidad digital de Red de mujeres innovadoras y Propiedad Industrial está alojada en el portal electrónico del IMPI. Desde su lanzamiento en julio de 2021 a junio de 2023 contó con 2,021 integrantes y registró más de 120 mil visitas. Esta iniciativa, apoyada por la Organización Mundial de la Propiedad Industrial (OMPI), tiene como objetivo prioritario contribuir a disminuir las brechas de desigualdad a las que se enfrentan las mujeres mexicanas inventoras, emprendedoras y las pertenecientes a los grupos menos favorecidos. Es un espacio abierto, donde las personas interesadas pueden consultar su contenido, en sus cuatro secciones de recursos:

- **Mujeres que inspiran:** Busca dar visibilidad a las historias de éxito de mujeres destacadas en los campos de la innovación y el emprendimiento. En este apartado se estrena semanalmente el podcast “Las voces de la innovación femenina” y el blog “Mujeres que inspiran y PI”.
  - A junio de 2023 se publicaron 91 podcast y blogs con historias de éxito en la página web de la Red.
- **Descubre cómo impulsar y proteger tus creaciones:** En este segmento se incluyen una sesión mensual de Asesoría de especialistas sobre temas de marcas e invenciones, impartida por personas especialistas en propiedad industrial; y también videos y tutoriales en donde se explica de forma fácil y accesible, la manera en la que pueden impulsar y proteger sus creaciones.

<sup>140</sup> <https://eservicios.impi.gob.mx/seimpi/>

<sup>141</sup> <https://marcia.impi.gob.mx/marcas/search/quick>

<sup>142</sup> <https://chatbot.impi.gob.mx/>

<sup>143</sup> <https://mujeresinnovadoras.impi.gob.mx/>







– De septiembre de 2022 a junio de 2023 se realizaron 10 sesiones, en las que participaron 419 personas, entre los temas abordados destacan: protección y gestión de la propiedad industrial, emprendimiento y registro de marcas e invenciones.

- **Mentorías:** Se trata de convocatorias periódicas del IMPI dirigidas a mujeres innovadoras que cuenten con un proyecto de emprendimiento o invención, invitándolas a solicitar una mentoría en la cual recibirán acompañamiento y orientación especializada para que presenten su solicitud de registro de marca o invención. Las mentorías son proporcionadas por especialistas y personas expertas en propiedad intelectual pertenecientes a instituciones públicas de educación superior y centros de investigación públicos.

– De septiembre de 2022 a junio de 2023 se realizaron tres ciclos de mentorías, en los que se brindó acompañamiento personalizado a 187 mujeres, con la colaboración de 91 personas mentoras especialistas en propiedad industrial.

- **Todas sumamos en la PI:** En este apartado la Red difunde información, de forma periódica, información estadística con perspectiva de género a partir del análisis que el IMPI ha realizado a sus bases de datos.

### Proyecto intergubernamental de asesoría a personas emprendedoras para el registro de marcas

En el marco del Proyecto intergubernamental de asesoría a personas emprendedoras para el registro de marcas, se colaboró con gobiernos estatales y municipales interesados en asesorías personalizadas dirigidas a Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYME) para el registro de sus marcas.

- A junio de 2023 se realizaron 56 asesorías en conjunto con las Secretarías de Desarrollo Económico (SEDECO) u homólogas de Baja California Sur, Ciudad de México, Colima, Chiapas, Durango, Estado de México, Hidalgo, Quintana Roo, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.
- De septiembre de 2022 a junio de 2023 se brindó atención a 763 personas emprendedoras y facilitó información y herramientas a los funcionarios de las dependencias para fortalecer sus capacidades y que puedan orientar a sus comunidades en materia de propiedad industrial.

### Programa Marcando México

De acuerdo con la nueva Misión y Visión del IMPI, se impulsó el Programa Marcando México, el cual tiene como objetivo acercar a los grupos menos favorecidos, de las entidades de la República Mexicana, a los servicios que ofrece el IMPI con el fin de que sean beneficiados por la protección de la propiedad industrial.

Se firmó un convenio<sup>144</sup> con el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas el 26 de abril de 2023, para establecer una alianza estratégica, cuyo objetivo es acercar a los pueblos indígenas y afromexicanos a la propiedad industrial, así como a los servicios que brinda el IMPI.

Entre enero y junio de 2023 se realizaron 23 actividades de trabajo a 16 entidades federativas del país, en las que participó el Titular del Instituto en conjunto con sus directivos, para establecer alianzas estratégicas a través de las cuales se logró la firma de seis convenios de colaboración: Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Tabasco e instituciones públicas de educación media superior y superior; la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco; la Secretaría de Economía y del Trabajo Chiapas; la Universidad Autónoma de Nuevo León; la Secretaría de Turismo del Estado de Tabasco; el Gobierno de Quintana Roo, y la Secretaría de Desarrollo Económico y Portuario de Veracruz.

- Adicionalmente, se encuentran en proceso de firma dos convenios con instituciones de las entidades federativas de Nayarit y Campeche.

### Campaña de precio diferencial de tarifas

A través de las secretarías de desarrollo económico u homólogas de las entidades federativas, el IMPI aplicó un descuento de 90% en la solicitud de marca, aviso o nombre comercial. De septiembre de 2022 a junio de 2023 se realizaron dos ediciones en las que se ingresaron 8,284 solicitudes de registro:

- La primera. Aplicó del 18 de noviembre al 16 de diciembre de 2022, dirigida a personas jóvenes e ingresaron 2,120 solicitudes; y
- La segunda. Del 3 de abril al 4 de mayo de 2023, dirigida a personas pertenecientes a grupos menos favorecidos, en la cual ingresaron 6,164 solicitudes.

## 2.6.3 Centro Nacional de Metrología

### INTRODUCCIÓN

A fin de contribuir a las transacciones comerciales, la calidad de vida de la población, la productividad, la competitividad y el desarrollo de los sectores productivos de la industria, el Centro Nacional de Metrología, (CENAM), enfoca sus acciones en fortalecer el capital intelectual e infraestructura del Centro, diversificar su oferta tecnológica de transferencia de tecnología

<sup>144</sup> Disponible para su consulta en:

<https://transparencia.impi.gob.mx/INAI/FraccionXXXIII900/2%20T%2023/CONVENIO%20IMPI%202003-2023%20INSTITUTO%20NACIONAL%20DE%20PUEBLOS%20IND%20C3%8DGENAS.pdf>



y de conocimiento; así como realizar acciones de soporte a la infraestructura de la calidad: metrología, normalización y evaluación de la conformidad.

A continuación, se presentan las principales contribuciones y resultados en el periodo del 1 de septiembre de 2022 al 30 de junio de 2023.

Para cada uno de los sectores atendidos, el CENAM, por medio de las funciones y responsabilidades conferidas en el artículo 105 de la Ley de Infraestructura de la Calidad<sup>145</sup> dio atención a diversas necesidades y retos en el periodo referido. Entre ellos, de manera general se enuncian proyectos de desarrollo tecnológico y de transferencia de conocimientos.

## **DESARROLLO DE ACCIONES Y PRINCIPALES RESULTADOS ESTRATÉGICOS**

### **Impulsar el desarrollo tecnológico en los sectores productivos**

#### **Fortalecer las competencias técnicas de medición de los sectores productivos y de servicios por medio de la oferta técnica institucional**

De septiembre de 2022 a junio de 2023, el CENAM brindó un total de 159 ofertas tecnológicas a laboratorios de medición y pruebas, considerados MIPYMES, a efecto de que implementen diversas acciones de mejora. La relevancia de fortalecer a los laboratorios permite que los sectores productivos cuenten con proveedores confiables de estos servicios. Las ofertas tecnológicas que tuvieron mayor demanda fueron evaluación de desempeño, evaluación técnica y consultoría de laboratorios acreditados. Estos servicios se proporcionaron en las instalaciones del CENAM, así como en las instalaciones de los clientes.

En actividades para el desarrollo de las competencias del capital humano e impulsar el desarrollo tecnológico de diversas empresas, el CENAM realizó de septiembre de 2022 a junio de 2023 un total de 77 actividades de transferencia de conocimiento en temas específicos de metrología: cursos, asesorías y proyectos integrales, en modalidad presencial se realizaron 69 actividades de transferencia de conocimiento y a distancia se brindaron ocho actividades empleando tecnologías digitales. Con estas actividades, además, se desarrollaron habilidades y aptitudes metrológicas en organizaciones, empresas e instituciones.

Con el objetivo de atender las necesidades metrológicas de los sectores productivos y laboratorios de medición y pruebas e incentivar la oferta tecnológica del CENAM, se desarrollaron y mejoraron 146 capacidades técnicas relacionadas a la conservación de patrones nacionales y de referencia de medida,

fortalecimiento de las competencias del personal, mejora y mantenimiento de servicios de calibración y medición, y el establecimiento de nuevos servicios de calibración o medición.

Se continuó el apoyo al sector salud y la pandemia provocada por el virus SARS-CoV2; para ello de julio de 2020 a diciembre de 2022 se realizó el desarrollo de un material de referencia certificado de ácido desoxirribonucleico sintético de SARS-CoV-2, que corresponde a los genes utilizados en los protocolos avalados por la Organización Mundial de la Salud (OMS) para la detección de este virus.

- La función y relevancia de este material de referencia certificado, reside en que puede ser utilizado como control de calidad y para la validación de las mediciones de los laboratorios clínicos públicos y privados que realizan su detección, asegurando así la calidad y la confiabilidad de las mediciones.
- Este material está disponible para su adquisición en la página de servicios del CENAM.<sup>146</sup>

### **Impulsar la competencia en el mercado interno**

#### **Fortalecer la infraestructura de la calidad para garantizar la seguridad y calidad de los productos y servicios**

El CENAM participó con las autoridades normalizadoras en 30 reuniones de los Comités Consultivos Nacionales de Normalización y Comités Técnicos Nacionales de Normalización, así mismo participó de septiembre a diciembre de 2022 y de enero a junio de 2023 con la opinión técnica en 78 normas internacionales, Normas Oficiales Mexicanas (NOM) y Normas Mexicanas (NMX) en apoyo al Programa Nacional de Infraestructura de la Calidad. Estas normas benefician a temas relacionados con calidad vida, salud, medio ambiente, comercio y el sector productivo.

A fin de fortalecer los procesos de evaluación de la conformidad relacionados a instrumentos para medir sujetos a metrología legal, se brindaron 162 ofertas tecnológicas que se llevaron a cabo en las instalaciones del CENAM, para el cumplimiento a requisitos NOM, aprobación de modelo y evaluación de la conformidad. Con ello, se impulsa a las empresas y comercializadoras de equipos de medición sujetos a metrología legal a realizar mediciones confiables que contribuyen a la equidad de las transacciones comerciales al asegurar la cantidad de productos y servicios que se venden por unidad de medida, como el petróleo, el gas, los servicios telefónicos y los viajes en taxi, por mencionar solo algunos.

El Simposio de Metrología es un foro de difusión de los avances en investigación científica, desarrollo tecnológico y aplicaciones de la metrología al servicio de la industria y de la sociedad.

<sup>145</sup> Disponible para su consulta en:

[https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5596009&fecha=01/07/2020](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5596009&fecha=01/07/2020)

<sup>146</sup> Disponible para su consulta en:

<https://www.cenam.mx/materiales/materiales.aspx?Descripcion=&Clave=&uso=0&division=600&B1=Buscar>







- La edición 2022, se llevó a cabo del 26 al 28 de octubre, con el lema “Transformación digital para una vida mejor”, y se realizó de manera virtual. Se contó con la asistencia de personas de 19 países, y presentaron 90 trabajos por representantes de Colombia, Costa Rica, Paraguay, Perú, Uruguay y México. Se diseñaron cinco sesiones especiales, con 18 panelistas de diversos campos de la metrología, quienes participaron desde sus lugares de origen: Francia, Alemania, Estados Unidos, Corea del Sur, Argentina, Canadá y México.

Para conmemorar el Día Mundial de la Metrología, el 20 de mayo de 2023, se eligió el tema de las “*Mediciones que respaldan el sistema alimentario mundial*”, debido a los crecientes desafíos del cambio climático y la distribución global de alimentos, en un mundo cuya población alcanzó ocho mil millones a finales de 2022.

- La celebración se realizó en las instalaciones del CENAM y se contó con la asistencia de representantes de 38 empresas, 36 de instituciones de educación y aproximadamente 400 personas civiles.

## Promover el soporte técnico de las MIPYMES

### Impulsar la capacidad de la innovación y el desarrollo tecnológico para incentivar la competitividad de las MIPYMES

La metodología MESURA del CENAM permite lograr el aseguramiento de cinco elementos de medición: personal, instrumentos, métodos, procedimientos y condiciones ambientales de los laboratorios; que facilita la vigilancia tecnológica y prospección para identificar las oportunidades de desarrollo de la industria, relacionadas a necesidades de medición.

- Con esta herramienta, de septiembre de 2022 a junio de 2023 se llevaron a cabo 59 análisis de prospectiva tecnológica.
- Las interacciones con el Sistema Interamericano de Metrología permitieron en el cierre de 2022, iniciar las negociaciones para aplicar la metodología MESURA en el marco de un proyecto regional denominado “Infraestructura de calidad para la economía circular en América Latina y el Caribe”, en el que será aplicada la metodología a empresas de los sectores agro alimentos, construcción y plásticos. A junio de 2023 se tuvieron dos talleres a fin de compartir conocimientos de experiencias de la metodología MESURA y la Economía Circular.
  - En el mismo proyecto regional se llevó a cabo un taller de seguimiento del proyecto con el fin de ofrecer un acompañamiento continuo a diferentes países de América Latina y el Caribe interesados en aplicar economía circular en el sector de la construcción. El taller se realizó en el mes de octubre de 2022, en la ciudad de Otavalo, Ecuador. Las actividades de seguimiento continúan durante 2023, y se prevé concluir el proyecto a finales del presente año, con la posibilidad de aplazarlo un semestre más.

De septiembre de 2022 a junio de 2023 se proporcionaron 24 consultorías metroológicas de las cuales tres se llevaron a distancia y se atendieron los siguientes sectores: eléctrico dos consultorías, seis para automotriz, uno para aeronáutico, tres a manufactura, siete para hidrocarburos, uno para salud, y cuatro para laboratorios de calibración y ensayo. En cada consultoría se brindó una solución en temas específicos de medición a fin de asegurar el cumplimiento de especificaciones de productos y procesos, y promover en los sectores productivos e incorporar estrategias de desarrollo productivo.

Con el propósito de propiciar un desarrollo económico e impulsar a las MIPYMES, de septiembre de 2022 a junio de 2023 se realizaron 44 evaluaciones técnicas a laboratorios de calibración y pruebas, considerados MIPYMES.

- Las evaluaciones consistieron en una revisión especializada a efecto de proponer mejoras en materia de medición, coadyuvar al proceso de acreditación, evaluar los sistemas de gestión de calidad o bien para desarrollar un nuevo servicio o laboratorio.

Se fortalecieron las capacidades de medición y calibración de laboratorios (MIPYMES) a través de 826 servicios de calibración de sus instrumentos. Estos laboratorios atienden diversos sectores industriales y comerciales.

## 2.6.4 Servicio Geológico Mexicano

### INTRODUCCIÓN

En el ámbito de su objeto y funciones, el Servicio Geológico Mexicano (SGM) trabaja en el aprovechamiento de los recursos minerales y desarrolla una infraestructura de información geológica para el país, además, contribuye con el Programa Sectorial de Economía 2020-2024 en dos objetivos prioritarios: Fomentar la innovación y el desarrollo económico de los sectores productivos y Fomentar la diversificación económica para una mayor igualdad entre regiones y sectores.

Para continuar generando conocimiento de la estructura geológica del territorio nacional, de diciembre de 2018 a junio de 2023, se elaboró la cartografía geológica a escala 1:50 mil de 152,419 kilómetros cuadrados. Así, el 52.58% (1,032,870 kilómetros cuadrados) de la superficie del país, ya cuenta con esta información de alto valor, misma que corresponde al 75.11% de la que se considera cuenta con potencial para explorar nuevos yacimientos minerales.

### DESARROLLO DE ACCIONES Y PRINCIPALES RESULTADOS ESTRATÉGICOS

Para contribuir a *impulsar el desarrollo de los sectores industriales con el fin de promover el crecimiento económico e impulsar la proveeduría dentro de las cadenas de valor para las industrias de hidrocarburos y eléctrica*, el SGM lleva a cabo actividades de exploración y evaluación de yacimientos de minerales radiactivos y asociados como el uranio, el torio y las tierras raras, mediante la identificación de sitios con características geológicas que permiten inferir la ocurrencia de





una concentración de estos elementos, para que sean utilizados en la generación de energía en el país y, así mismo, contribuyan al crecimiento industrial y económico.

- De septiembre de 2022 a junio de 2023, se identificaron nuevas localidades prospectivas mineras, dos de carbón, tres de minerales radiactivos y una de tierras raras; y se concluyó el inventario de localidades de carbón.

En lo correspondiente a apoyar a incrementar la exploración del territorio nacional para el desarrollo de la actividad minera, respetando los derechos humanos, y con especial atención a los derechos de los pueblos y comunidades indígenas y al cuidado del medio ambiente, el SGM, de septiembre de 2022 a junio de 2023, desarrolló las siguientes acciones:

- Estudio geológico de campo a escala 1:50 mil en áreas con potencial minero, se cubrieron 24,796 kilómetros cuadrados con cartografía, logrando un avance acumulado de 1,032,870 kilómetros cuadrados, equivalente al 52.58% de la superficie del territorio nacional y a su vez el 75.11% de la superficie del país que cuenta con potencial para contener depósitos minerales.
- Infraestructura de información geofísica del territorio nacional, por medio de trabajos de aerogeofísica de alta resolución, imágenes hiperespectrales, aeromagnetometría regional y diversos métodos terrestres en proyectos internos y bajo contrato en concesiones mineras y otras áreas, se obtuvieron datos en 79,785 kilómetros.
- Exploración por litio, en apoyo<sup>147</sup> a “Litio para México”, organismo público descentralizado encargado de la exploración, explotación, beneficio y aprovechamiento del litio. Se llevó a cabo el reconocimiento geológico de 51 localidades prospectivas en 16 entidades federativas, mediante lo cual se ubicaron ocho sitios con condiciones favorables para continuar con trabajos de verificación y muestreo a escala más detallada.
- Exploración y evaluación de yacimientos minerales para el sector público y privado, con la finalidad de impulsar las actividades de pequeños operadores mineros, se realizaron las siguientes acciones:
  - Se desarrollaron estudios de apoyo y asesoría en 26 proyectos mineros: cuatro estudios geológico-evaluativos, ocho certificaciones de reservas y 14 visitas técnicas, distribuidos en 13 entidades federativas: Baja California, Chihuahua, Durango, Estado de México, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán de Ocampo, Morelos, Nuevo León, Sinaloa, Tlaxcala y Veracruz de Ignacio de la Llave.
  - Se expidieron nueve “Constancias de Procedencia de Mineral de Hierro (Fe)” a personas físicas y morales, para satisfacer el requisito que exigen las autoridades aduanales

<sup>147</sup> El apoyo se brinda en atención al Artículo 5 Bis de la Ley de Minería.

en materia de exportación para regular la comercialización de mineral de hierro.

- Inventarios de recursos minerales, tienen el propósito de identificar localidades con condiciones geológico-económicas viables para la consolidación de proyectos mineros, para promover la inversión y el interés en operar yacimientos de minerales no metálicos, así como de apoyar a los pequeños y medianos operadores mineros, para promover el mejor aprovechamiento de minerales metálicos y así fomentar la competitividad en el sector social de los municipios y regiones.
  - En diciembre de 2022, se concluyeron cuatro inventarios de recursos minerales: dos municipales, uno en Las Coloradas y otro en Monclova, Coahuila de Zaragoza y dos regionales en los distritos mineros Santa Rosa y Mazatán, ambos en Sonora.
  - En cuanto a distritos mineros, durante diciembre de 2022, se concluyeron tres: “Pinos”, en Los Pinos y “Gral. Francisco R. Murguía”, en General Francisco R. Murguía, los dos en Zacatecas y “Pueblo Nuevo”, en Pueblo Nuevo, Durango.
- Estudios de geología ambiental, geohidrología e investigación aplicada a las ciencias geológicas, para preservar y utilizar los recursos naturales no renovables de manera ordenada y equilibrada, se llevaron a cabo las acciones siguientes:
  - Se completaron 13 estudios de geología ambiental de prevención, reducción, mitigación y atención de desastres por fenómenos naturales y antrópicos, y de uso de suelo; nueve estudios de geohidrología en ocho estados del país<sup>148</sup> para actualizar el conocimiento del agua subterránea en el país en lo relativo a calidad, cantidad y disponibilidad y seis de investigación aplicada en Ciencias de la Tierra.
  - Se identificó un sitio de disposición final para residuos peligrosos y uno para residuos radiactivos en Chihuahua. También, se verificaron 60 sitios con características<sup>149</sup> de Pasivos Ambientales Mineros (PAM)<sup>150</sup> en los municipios

<sup>148</sup> Aguascalientes, Jalisco, Michoacán de Ocampo, Puebla, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora y Zacatecas.

<sup>149</sup> Verificar sitios con características de PAM: De la compilación de información bibliográfica y de las bases de datos del SGM se prepara un listado de sitios en los que pueden existir un PAM, es decir, que se trate de instalaciones u obras mineras abandonadas, como terreros, presas de jales, plantas de beneficio, campamentos, tiros y socavones; de cada sitio se verifica directamente en campo la existencia de éstas y, más adelante, en una ficha se establece su posible acción deletérea a la salud humana y o al medio ambiente, así como su relevancia.

<sup>150</sup> PAM: Instalaciones, restos o depósitos de residuos producidos en operaciones mineras actualmente abandonadas e inactivas. Constituyen un riesgo de contaminación del entorno natural y de la





de Aldama, Batopilas, Chihuahua, Coyame, Ojinaga, Manuel Benavides, Urique, Maguarichi, Cusihuirachi, Uruachi y Aquiles Serdán y, adicionalmente, se caracterizaron<sup>151</sup> 30 PAM. En Sonora, se identificaron 120 sitios de PAM y se elaboró el mapa de su distribución.

- Se concluyeron los estudios de Ordenamiento Territorial Modelo de Aptitud Minera de los estados de Zacatecas y Querétaro de Arteaga, instrumento de planeación contemplado en la Ley General de Asentamientos Humanos y Ordenamiento Territorial, que guarda congruencia con el Plan Nacional de Desarrollo (PND 2019-2024) y con la Estrategia Nacional de Ordenamiento Territorial 2020-2040.
  - Con los resultados de estos estudios, se apoyan los programas de ordenamiento territorial, federales, estatales o municipales, para determinar zonas en las que existen condiciones propicias para las actividades mineras conciliadas con las de diferentes sectores económicos y sociales.
- Servicios de laboratorio, como resultado y aplicando metodologías y estándares internacionales, se analizaron 36,186 muestras minerales; siendo 31,082 a solicitud interna en apoyo a los productos y servicios que genera y provee el SGM y 5,104 a demanda del sector minero. Este servicio está sustentado en la certificación y acreditación en las normas internacionales International Organization for Standardization ISO 9001:2015 e ISO 17025:2017 respectivamente, con lo que se garantiza la certidumbre y confianza en los resultados que se emiten.
- Integración del Banco de datos digital, se incorporaron 910 nuevos registros al acervo técnico geológico del banco de datos, acumulándose 51,733 registros a junio de 2023, mismos que han sido generados en el transcurso de más de 70 años. También con el servicio del banco de datos, se brindaron, entre septiembre de 2022 a junio de 2023, 2.9 millones de consultas a través del sistema GeoInfoMex,<sup>152</sup> el cual mejoró su desempeño por la mejora de sus aplicativos.
- Así también, se colabora con la estrategia prioritaria de impulsar la diversificación del destino de los flujos de inversión en todas las regiones para disminuir la desigualdad económica con la finalidad de incentivar la inversión en el sector minero, así como proponer y promover acciones para el desarrollo regional sustentable, que privilegie la mitigación y la compensación de las externalidades generadas por la actividad minera.

salud de las personas.

<sup>151</sup> Caracterizar PAM: Derivado de la relevancia establecida conforme a la verificación de campo se elabora un programa de caracterización. Ésta consiste en muestreo de agua superficial y subterránea, suelo, residuos mineros y presas de jales, entre otros, para su análisis de laboratorio y, de acuerdo a sus resultados, definir su importancia para su atención por parte de las autoridades correspondientes.

<sup>152</sup> <https://www.sgm.gob.mx/GeoInfoMexGobMx/>

- Se determinan zonas prospectivas mineras como materia prima para identificar prospectos mineros y se exploran y evalúan geológicamente, asignaciones mineras para definir el potencial de que existan yacimientos minerales viables de convertirse en proyectos productivos y proponerlos a Economía para que sean concursados a inversionistas y empresas interesadas.
- Derivado de los trabajos de geología y geofísica, se identificaron 30 localidades prospectivas mineras de minerales metálicos y no metálicos, y se determinaron 20 blancos de exploración por minerales metálicos en los estados de Chihuahua, Coahuila, Durango, Guerrero, Michoacán de Ocampo, San Luis Potosí, Sonora y Zacatecas.
- Al cierre de 2022, se incorporó al portafolio del SGM el proyecto “El Cedro”, ubicado entre Badiraguato, Sinaloa y Tamazula, Durango, que cuenta con la posibilidad de ser concursado ante la iniciativa privada, con lo que se promueve la inversión, el empleo y el desarrollo social.

## 2.6.5 Exportadora de Sal, SA de CV

### INTRODUCCIÓN

Como actor económico relevante en los mercados internacionales Exportadora de Sal, SA de CV (ESSA) tiene como uno de los objetivos principales, sustentado en la dedicación de su gente, la igualdad de oportunidades y el compromiso con su comunidad y el medio ambiente, así como generar desarrollo y empleo en la región proveer sal con calidad, inocuidad, precio y oportunidad.

El principal logro de ESSA en el periodo del 1 de diciembre de 2018 al 30 de junio de 2023, fue la incorporación de una nueva área para la producción de sal que involucra 307 hectáreas en Mulegé, Baja California, con la cual se tendrá la capacidad de producir 350 mil toneladas métricas de sal adicionales a la producción actual, lo cual permitirá a la empresa cubrir mayores demandas de sal.

La empresa al ser parte del Eje 3. “Economía”, del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, ya que garantiza el uso eficiente y responsable de los recursos, contribuye a detonar el crecimiento, impulsar la reactivación económica, el mercado interno y el empleo mediante la consolidación del liderazgo mundial de ESSA como unidad productora de sal de alta calidad, el precio más competitivo y con los más altos estándares de confiabilidad. Exportadora de Sal, desde el 1 de diciembre de 2018 al 30 de junio de 2023, ha producido un total de 30,172,907 millones de toneladas de sal.

La contribución de ESSA al crecimiento económico del país se concreta en generar contribuciones fiscales, empleos directos e indirectos a través de las compras con proveedores y prestadores de servicios, así como inversiones productivas en sus instalaciones industriales. ESSA ha ayudado a crear puestos de trabajo a través de la innovación, además, lleva a cabo





acciones con responsabilidad para el cuidado del ambiente.

ESSA cuenta con tres programas sustantivos y estratégicos para cumplir sus objetivos como empresa mercantil que comercializa sal industrial a granel para el mercado de exportación:

- Producción de sal en su salina localizada en Guerrero Negro, Baja California Sur.
- Transporte marítimo de sal: de Guerrero Negro, Baja California Sur a Isla de Cedros, Baja California.
- Ventas de sal FOB Libre a Bordo (Free on board) Puerto Morro Redondo en Isla de Cedros, Baja California.

## DESARROLLO DE ACCIONES Y PRINCIPALES RESULTADOS ESTRATÉGICOS

Los principales resultados operativos para el periodo del 1 de septiembre de 2022 al 30 de junio de 2023 y su comparativo con el programa B001 Producción, Transportación y Comercialización de Sal Marina fueron los siguientes:

### RESULTADOS OPERATIVOS

(Toneladas)

Septiembre 2022-junio 2023

Indicador	Programado	Realizado	Variación con relación a lo programado (%)	Cumplimiento con relación a lo programado (%)
Producción	5,792,034	5,392,491	-6.90	93.10
Transporte	5,454,594	5,320,853	-2.45	97.55
Ventas <sup>1</sup>	5,845,756	5,226,264	-10.60	89.40

<sup>1</sup> Se consideraron únicamente ventas Free on board (FOB) (Libre a bordo en Morro Redondo Isla de Cedros).

FUENTE: Exportadora de Sal, SA de CV.

Exportadora de Sal cuenta con una capacidad productiva instalada de 7.5 millones de toneladas, lo cual representa un 82% de la sal producida en México, casi en su totalidad se destina al mercado extranjero. Le siguen los estados de Veracruz (11.3%), Nuevo León (3%), Sonora (2.4%) y otros (1.3%). A nivel mundial México ocupa el sexto lugar en la producción de sal con 10 millones 500 mil toneladas métricas.

### Acciones post-pandemia

A pesar de la contingencia sanitaria por la que atravesó el país, ocasionada por el virus SARS-CoV-2 (COVID 19), ESSA logró que la operación, cosecha y producción de sal industrial continuara de manera normal. Siempre en apego a los "Lineamientos Técnicos de Seguridad Sanitaria en el Entorno

Laboral"<sup>153</sup> y el "Lineamiento general para la mitigación y prevención de COVID 19 en espacios públicos cerrados,"<sup>154</sup> establecidos por la Secretaría de la Función Pública y aplicando medidas preventivas higiénicas, de comportamiento, distanciamiento social, limpieza y estableciendo protocolos de control frente a casos de síntomas y de contagio durante la ocurrencia de la pandemia en las diferentes áreas de ESSA.

Asimismo, se informa que, aunque se puso fin a la emergencia sanitaria mediante Decreto Presidencial,<sup>155</sup> publicado en el DOF el 9 de mayo de 2023, la Entidad sigue con las medidas precautorias y recomendaciones generales como vigilancia al personal con enfermedades respiratorias, incapacidades por COVID 19, higiene de manos, ventilación de espacios, uso de cubrebocas, establecidas en un plan de gestión de largo plazo, ya que el COVID 19 fue considerado como una enfermedad endémica y no epidémica, lo que quiere decir que estará por siempre entre la población.

<sup>153</sup> <https://www.gob.mx/stps/documentos/lineamientos-tecnicos-de-seguridad-sanitaria-en-el-entorno-laboral>

<sup>154</sup> <https://www.gob.mx/salud/documentos/lineamiento-general-espacios-publicos-cerrados-en-covid-19>

<sup>155</sup> [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5688265&fecha=09/05/2023#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5688265&fecha=09/05/2023#gsc.tab=0)





## 2.7 Fideicomisos

### 2.7.1 Fideicomiso de Fomento Minero

#### INTRODUCCIÓN

Economía por conducto del Fideicomiso de Fomento Minero (FIFOMI) realizó actividades relacionadas con créditos directos, con la intermediación financiera que dispersa el financiamiento a la industria minera y su cadena productiva, así como con la asistencia técnica y la capacitación a las MIPYMES mineras.

El FIFOMI es un fideicomiso público considerado entidad paraestatal conforme a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, además de que es una entidad financiera que forma parte del sistema bancario, especializada en el desarrollo y financiamiento de proyectos mineros dirigido a la pequeña y mediana minería, regulada y supervisada por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Estas acciones están alineadas al Eje 3. “Economía”, del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, así como al Objetivo Prioritario, 3 “Promover la creación y consolidación de las MIPYMES (Micro, pequeñas y medianas empresas) productivas para una mayor inclusión productiva”, Estrategias prioritarias 3.1 y 3.2 y Acción puntual 3.1.4 del Programa Sectorial de Economía 2020-2024.

El FIFOMI operó una cartera de créditos directos al sector minero y su cadena de valor por 805.5 millones de pesos con saldo al 30 de junio de 2023.

#### DESARROLLO DE ACCIONES Y PRINCIPALES RESULTADOS ESTRATÉGICOS

##### Financiamiento al sector minero y su cadena de valor

###### Cartera de crédito

Los créditos entregados directamente y mediante intermediarios financieros, por medio de líneas de crédito previamente contratadas al periodo del 1 de septiembre de 2022 y el 30 de junio de 2023, alcanzaron un saldo de cartera de 2,286.7 millones de pesos al 30 de junio de 2023, en 25 entidades federativas.<sup>156</sup> El saldo de cartera correspondiente a los intermediarios financieros alcanzó 1,481.2 millones de pesos.

Como parte de la intervención gubernamental para apoyar la recuperación de la actividad económica, a partir de la contingencia sanitaria derivada del COVID 19, se realizó un

<sup>156</sup> Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chihuahua, Coahuila, Colima, Ciudad de México, Durango, estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, Sonora, Tabasco, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

acompañamiento a clientes de créditos directos y de intermediación financiera, que entre marzo y junio de 2023, se materializó en reestructuras por 238 millones de pesos con mejores condiciones de crédito, y se emprendieron acciones de recuperación de cartera vencida que representaron ingresos por 26.7 millones de pesos al 30 de junio de 2023.

Se vigilaron los principales indicadores de las entidades intermediarias financieras con el fin de contar con alertas tempranas para disminuir la probabilidad de impago.

#### CARTERA DE CRÉDITO POR CATEGORÍA DE PRÉSTAMO

(millones de pesos)

Categoría de préstamo	Saldo al 30 de junio de 2023	%	Empresas beneficiadas
<b>Total</b>	<b>2,286.7</b>	<b>100.0</b>	<b>259</b>
Intermediación financiera especializada	1,298.1	56.8	109
Crédito directo	805.5	35.2	3
Intermediación financiera bancaria	183.1	8.0	22

FUENTE: Fideicomiso de Fomento Minero

#### CARTERA DE CRÉDITO POR TIPO DE ACTIVIDAD

(millones de pesos)

Tipo de actividad	Saldo al 30 de junio de 2023	%
<b>Total</b>	<b>2,286.7</b>	<b>100.0</b>
Distribución y comercialización de productos de origen mineral	995.4	43.5
Procesamiento de minerales	612.1	26.8
Producción de minerales	475.2	20.8
Proveeduría de la minería	204.0	8.9

FUENTE: Fideicomiso de Fomento Minero

#### Capacitación y asistencia técnica al sector minero y su cadena de valor

##### Capacitación a MIPYMES mineras

Del 1 de septiembre de 2022 al 30 de junio de 2023, en coordinación con universidades, cámaras empresariales, asociaciones, clústeres mineros y gobiernos locales se realizaron 59 cursos de capacitación virtuales y presenciales, con la participación de 2,599 personas de 638 empresas de micro, pequeña y mediana minería en 12 entidades federativas.<sup>157</sup>

<sup>157</sup> Chihuahua, Coahuila, Durango, estado de México, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, estado de México, San Luis Potosí, Sinaloa,



Se realizaron 44 cursos presenciales en ocho entidades federativas y 15 cursos en la modalidad virtual, los temas de capacitación están relacionados con la exploración, explotación y beneficio de minerales, así como con normas oficiales mexicanas de aplicación en la minería.

#### **Asistencia técnica a MIPYMES mineras**

Entre el 1 de septiembre de 2022 y el 30 de junio de 2023, se atendieron con asistencia y asesoría técnica en la exploración, explotación, beneficio y comercialización de minerales a 39 MIPYMES que operaron en actividades de minería. En complemento, se realizaron 15 visitas de asistencia técnica a proyectos mineros y minas de siete entidades federativas.<sup>158</sup>

#### **ASISTENCIA TECNICA A MYPIMES MINERAS**

Concepto	Del 1 de septiembre de 2021 al 30 de junio de 2022	Del 1 de septiembre de 2022 al 30 de junio de 2023
Visitas	16	15
Empresas	108	39

FUENTE: Fideicomiso de Fomento Minero

Traxcala y Zacatecas.

<sup>158</sup> Coahuila, Durango, Guanajuato, Hidalgo, estado de México, Michoacán y Zacatecas.





# 3

## *Unidades de Gestión Gubernamental*



### 3. UNIDADES DE GESTIÓN GUBERNAMENTAL

#### 3.1 Dirección General de Vinculación con el Sector Coordinado

##### INTRODUCCIÓN

La Dirección General de Vinculación con el Sector Coordinado (DGVSC), adscrita a la Oficina de la C. Secretaría de Economía, tiene dentro de sus atribuciones apoyar y orientar las acciones que desarrollen los órganos administrativos desconcentrados de la Secretaría de Economía, así como a las entidades paraestatales sectorizadas a ésta, respecto de sus Programas Institucionales, para el logro de los objetivos del sector Economía. Asimismo, por designación superior, coordina la participación de quienes representan a la Secretaría en los órganos de gobierno de las entidades paraestatales y en los cuerpos colegiados en que interviene la dependencia.

##### DESARROLLO DE ACCIONES Y PRINCIPALES RESULTADOS ESTRATÉGICOS

La DGVSC llevó a cabo diversas acciones en cumplimiento a las atribuciones conferidas en el Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, así como a las encomendadas por la C. Secretaría de Economía, entre las que destacan las siguientes:

- Coordinó, entre el 1 de septiembre de 2022 al 30 de junio de 2023, la atención de 163 comités, subcomités, comisiones, grupos de trabajo y reuniones de trabajo, así como 166 órganos colegiados y de gobierno, y representó a la Secretaría ante cinco de ellos.

Entre el 31 de octubre de 2022 y el 31 de mayo de 2023, intervino en 11 sesiones virtuales, como representante de la Secretaría de Economía:

- dos del Consejo de Administración CFE Telecomunicaciones e Internet para Todos y dos del Comité de Auditoría de CFE Telecomunicaciones e Internet para Todos, empresa productiva subsidiaria de la Comisión Federal de Electricidad (CFE);
- dos del Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores (INFONACOT);
- cuatro de la Junta Directiva del Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE) y,
- una de la Junta Directiva del Servicio Postal Mexicano (SEPOMEX).
- Del 1 de diciembre de 2022 al 30 de junio de 2023, participó como Secretario en dos sesiones ordinarias y como invitado

de la Secretaría de Economía en 15 sesiones, 11 ordinarias y cuatro extraordinarias, de los Órganos de Gobierno de las Entidades Paraestatales Sectorizadas a la Secretaría de Economía (EPSSE), celebradas en términos de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales<sup>159</sup> y su Reglamento,<sup>160</sup> para tratar asuntos relacionados con el estado que guardan las entidades paraestatales. Cinco de estas sesiones se atendieron de manera presencial.

- En diciembre de 2022 y abril y mayo de 2023, se coordinaron cinco distintas reuniones de trabajo, tanto en las instalaciones del Centro Nacional de Metrología (CENAM) como de la Secretaría de Economía, con la finalidad de conocer las instalaciones, la organización y las necesidades operativas y administrativas del organismo, y así definir las líneas de acción para la atención oportuna de dichas necesidades.
- El 9 de marzo de 2023, llevó a cabo una reunión de trabajo en las instalaciones de la Secretaría de Economía entre personas servidoras públicas integrantes de la Subsecretaría de Industria y Comercio (SIC), la Unidad de Apoyo Jurídico (UAJ) y la Unidad de Inteligencia Económica Global (UIEG) de la Secretaría de Economía, el CENAM y el *Physikalisch-Technische Bundesanstalt*<sup>161</sup> (PTB) de Alemania, para la presentación del proyecto “Fortalecimiento de la Infraestructura de la Calidad para la Economía Circular”, cuyo objetivo es el fortalecimiento de la infraestructura de la calidad para la economía circular.
- Participó en la ceremonia de conmemoración de los 29 años del CENAM, en representación de la Secretaría de Economía, celebrada el 28 de abril de 2023.
- El 19 de mayo de 2023 asistió al evento denominado “Día de Puertas Abiertas del CENAM” y visitó los laboratorios del Centro para analizar e informar a la persona Titular de la Secretaría de Economía el aporte tecnológico y en materia de metrología que realiza dicho Centro.
- De enero a junio de 2023, se coordinaron distintas reuniones de trabajo tanto en las instalaciones del Instituto Mexicano de Propiedad Industrial (IMPI) como de la Secretaría de Economía, con la finalidad de conocer la organización y las necesidades operativas y administrativas del organismo, y así definir las líneas de acción para la atención oportuna de dichas necesidades.
- Colaboró en la coordinación de los trabajos de logística en apoyo al IMPI, para la conmemoración del “Día mundial de la propiedad intelectual”, llevada a cabo el 26 de abril de 2023, en la sala AB de la Secretaría de Economía.

<sup>159</sup> Disponible en <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFEP.pdf>

<sup>160</sup> Disponible en [https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg\\_LFEP.pdf](https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg_LFEP.pdf)

<sup>161</sup> *Physikalisch-Technische Bundesanstalt*, es el Instituto Nacional de Metrología de Alemania.





La persona Titular de la DGVSC asumió las funciones de la Unidad de Transparencia de la Secretaría, a partir del 30 de junio de 2023, de conformidad con el “Acuerdo por el que se modifica el diverso por el que la persona Titular de la Secretaría de Economía delega las facultades que se indican”,<sup>162</sup> publicado en el Diario Oficial de la Federación el 16 de junio de 2023.

---

<sup>162</sup> Disponible en

[https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5692421&fecha=16/06/2023#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5692421&fecha=16/06/2023#gsc.tab=0)



## 3.2 Oficina de Comunicación Social

### INTRODUCCIÓN

La Oficina de Comunicación Social (OCS) ejecuta la política de comunicación social y coordina las acciones de difusión de los trámites, servicios y resultados de la Secretaría de Economía, para mantener informado al sector económico nacional e internacional, así como a la opinión pública.

### DESARROLLO DE ACCIONES Y PRINCIPALES RESULTADOS ESTRATÉGICOS

#### Portal institucional y sitios web de la Secretaría de Economía

Del 1 de septiembre de 2022 al 30 de junio de 2023, el portal institucional de la Secretaría de Economía (<http://www.gob.mx/se>), registró un total de 4,809,750 visitas, lo que significó un incremento de 1.79 % respecto al periodo de septiembre de 2021 a junio de 2022, en el que se registraron 4,725,017 visitas.

Con la finalidad de mejorar la interfaz<sup>163</sup> del portal y facilitar la experiencia de la persona usuaria, se realizó un diagnóstico por parte del personal de la OCS, mediante mapeo y evaluación de los informes analíticos.

- Dicho diagnóstico permitió identificar los temas prioritarios que se necesitan comunicar, siendo éstos, especialmente de trámites e información relevante. La estructura del portal quedó de la siguiente manera:
  - Tratados internacionales
  - Comunicados y discursos
  - Galería y multimedia
  - ¿Qué hacemos?; Directorio
  - Estrategias
  - Nuestras entidades sectorizadas
  - Enlaces de interés
  - Centro de Contacto Ciudadano<sup>164</sup>
  - Ubicación

Los temas prioritarios identificados que fueron reestructurados son:

- **Normas:**<sup>165</sup> Se simplificó con miras a reorganizar la

información, quedando como: Documentos Relevantes del Sistema Integral de Normas y Evaluación de la Conformidad (SINEC), Catálogo Mexicano de Normas, Evaluación de la Conformidad, así como Organismos de Certificación y Verificaciones.

- **Contenido Nacional y Fomento al Sector Energético:**<sup>166</sup> Se simplificó con miras a reorganizar la información, quedando como: Contenido nacional, Capacitación y transferencia tecnológica, Fomento al sector energético y Acceso al registro nacional de proveedores de la industria energética.
- **Inversión Extranjera Directa:**<sup>167</sup> El contenido y la presentación de las estadísticas e informes; se eliminaron alrededor de 128 referencias a fuentes de información no vigentes. La organización de la información se redujo de siete a cuatro numerales, quedando los siguientes:
  - I. Registro Nacional de Inversiones Extranjeras;
  - II. Asuntos Jurídicos y de la Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras;
  - III. Estadística oficial de los flujos de IED hacia México; y
  - IV. Marco jurídico en materia de inversión.

- **Dirección General de Normatividad Mercantil:** Se creó una sección dedicada a contenido de normatividad mercantil<sup>168</sup> para facilitar el acceso a las personas usuarias de los siguientes sistemas o trámites en línea:
  - Correduría Pública.
  - Prestadores de Servicios de Certificación.
  - Módulo Único de Autorizaciones (MUA).
  - Registro Público de Comercio (RPC).
  - Registro Único de Certificados, Almacenes y Mercancías (RUCAM).
  - Registro Único de Garantías Mobiliarias (RUG).
  - Sistema de Información Empresarial Mexicano (SIEM).
  - Sistema Electrónico de Publicaciones de Sociedades Mercantiles (PSM).
  - Sociedades por Acciones Simplificadas (SAS), se creó una sección exclusiva para trámites de Autorización de uso de Denominación, así como las opciones para la ciudadanía y personas fedatarias.

- **Tratado Comercial entre México, Estados Unidos y Canadá**<sup>169</sup> (T-MEC): Se realizaron 27 publicaciones del Reporte T-MEC. Además, en el periodo del 1 de septiembre de 2022 al 30 de junio de 2023, se mantuvieron actualizadas las secciones de Prensa y Multimedia, con 36 y 16 publicaciones de contenido, respectivamente. Se registraron 355,304 visitas, lo cual supera la cifra del periodo anterior en

<sup>163</sup> De acuerdo con la Real Academia Española (RAE), Interfaz es una “conexión, física o lógica, entre una computadora y la o el usuario, un dispositivo periférico o un enlace de comunicaciones” (<https://dle.rae.es/interfaz>). Para este caso, se refiere al diseño de una página web con la cual la persona usuaria tiene una interacción.

<sup>164</sup> <https://www.gob.mx/se/acciones-y-programas/centro-de-contacto-ciudadano>; orientación telefónica: 55 5229 6260 y 55 5229 6264.

<sup>165</sup> <https://www.gob.mx/se/acciones-y-programas/competitividad-y-normatividad-normalizacion>

<sup>166</sup> <https://www.gob.mx/se/acciones-y-programas/contenido-nacional-y-fomento-en-el-sector-energetico>

<sup>167</sup> <https://www.gob.mx/se/acciones-y-programas/competitividad-y-normatividad-inversion-extranjera-directa>

<sup>168</sup> <https://www.gob.mx/se/acciones-y-programas/normatividad-mercantil>

<sup>169</sup> <https://www.gob.mx/t-mec>





11.77 por ciento.

- **Diálogo Económico de Alto Nivel con Estados Unidos<sup>170</sup> (DEAN):** Se actualizó la interfaz de la persona usuaria para integrar una sección para las Hojas Informativas de Revisión de Medio Término del DEAN para 2022 y 2023.

Las secciones de nueva creación que tienen el carácter de proyectos especiales debido a la coyuntura de los temas son:

- **Invierte en México.** Se publicó un *dossier*<sup>171</sup> versión español e inglés con los 10 puntos más importantes para invertir en México; así como el video<sup>172</sup> representativo sobre el tema; y el documento *Talento Mexicano*<sup>173</sup>.
- **Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec<sup>174</sup> (CIIT).** Contiene los Acuerdos que emiten las Declaratorias de seis de los 10 Polos de Desarrollo para el Bienestar, las Convocatorias a la licitación pública internacional para el establecimiento de dichos Polos y el Decreto por el que se fomenta la inversión de las personas contribuyentes que realicen actividades económicas productivas al interior.

La OCS realizó ocho reuniones de trabajo de manera presencial con las Unidades Administrativas de la Secretaría, para analizar y actualizar contenidos de los cuales se obtuvieron los siguientes avances:

- Reorganización de los contenidos de 13 secciones de la Subsecretaría de Industria y Comercio, de los cuales quedaron, cuatro secciones:
  - I. Contenido Nacional y Fomento en el Sector Energético;
  - II. Industria y Comercio / Consejo Consultivo de Prácticas Comerciales Internacionales (CCPCI);
  - III. Prácticas comerciales nacionales, y
  - IV. Unidad de Prácticas Comerciales Internacionales (UPCI)
- De nueve secciones quedaron cinco de la Unidad de Normatividad, Competitividad y Competencia:
  - I. Normatividad Mercantil;
  - II. Normalización;
  - III. México en los Índices de Competitividad;
  - IV. Iniciativa para el Fortalecimiento de la Competencia y Mejora Regulatoria para la Competitividad; y
  - V. Consejo de Alto Nivel para la Cooperación Regulatoria (CCR) entre México y Estados Unidos.

- De la Unidad de Administración y Finanzas, se eliminaron

<sup>170</sup> <https://www.gob.mx/dean>

<sup>171</sup> [https://www.economia.gob.mx/files/gobmx/ied/dossier\\_inversion\\_es\\_p.pdf](https://www.economia.gob.mx/files/gobmx/ied/dossier_inversion_es_p.pdf)

<sup>172</sup> <https://www.gob.mx/se/acciones-y-programas/invierte-en-mexico>

<sup>173</sup> [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/828154/talento-mexicano\\_esp.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/828154/talento-mexicano_esp.pdf)

<sup>174</sup> <https://www.gob.mx/se/acciones-y-programas/corredor-interoceanico-del-istmo-de-tehuantepec>

más de 100 referencias a convocatorias e invitaciones a adjudicaciones de contratos anteriores e informes anuales anteriores a 2018; asimismo, se actualizó el Centro de Contacto Ciudadano.

- Unidad de Prácticas Comerciales Internacionales. Se eliminaron referencias a más de 60 estrados electrónicos correspondientes de 2016 a 2020, además de actualizar los formatos para flujogramas y formularios oficiales para solicitantes de investigación, importadores en investigaciones, exportadores en investigaciones, examen de vigencia de cuotas compensatorias y productores nacionales.

## Medios de información nacional e internacional

- En el periodo del 1 de septiembre de 2022 al 30 de junio de 2023, se coordinaron 19 entrevistas; se elaboraron 29 discursos y 55 comunicados de prensa.
- Síntesis nacional: se elaboraron y difundieron 365 documentos digitales en PDF, 227 mensajes de WhatsApp matutinos, 220 cortes informativos vespertinos y 143 nocturnos.
- Síntesis internacional: se difundieron 303 síntesis matutinas y 199 reportes nocturnos; se monitorearon 199 cuentas de redes sociales oficiales y organismos internacionales.

## Redes Sociales de la Secretaría de Economía

A través de las cuentas de la Secretaría de Economía se busca difundir información relevante en torno a acuerdos y eventos dirigidos a la ciudadanía y sectores especializados, así como interactuar con otras cuentas de manera que se potencie el alcance y la frecuencia de los mensajes que son publicados; Se utiliza lenguaje ciudadano y una imagen empática con las necesidades de las personas usuarias.

**Twitter:** @SE\_mx<sup>175</sup>

A junio de 2023, cuenta con una comunidad de 915,720 personas seguidoras, lo que significó un incremento de 27,180, con respecto al 31 de julio de 2022.

**Facebook: Secretaría de Economía<sup>176</sup>**

El perfil institucional registró un incremento en el periodo de septiembre de 2022 a junio de 2023 de 11,179 nuevas personas seguidoras, contabilizando un total de 1,059,616.

**Instagram: @secretariaeconomia<sup>177</sup>**

Tuvo un incremento de 32,940 registros en el periodo de septiembre de 2022 a junio de 2023, contabilizando una comunidad de 217,241 cuentas seguidoras. Se han publicado

<sup>175</sup> [https://twitter.com/se\\_mx](https://twitter.com/se_mx)

<sup>176</sup> <https://www.facebook.com/SE.Economia/>

<sup>177</sup> <https://www.instagram.com/secretariaeconomia/?hl=en>







postales, infografías, videos y fotografías sobre comercio exterior, programas, trámites y eventos de la Secretaría de Economía.

### **YouTube: Secretaría de Economía México<sup>178</sup>**

En lo que va del periodo, se han emitido 10 eventos en vivo (*streaming*) a través del canal con más de 800 reproducciones y alrededor de 700 vistas en vivo.

Los eventos son:

- Mujeres, Fuerza del Sureste.
- Audiencia Pública Aceros Planos Recubiertos EC. 04/22.
- Audiencia Pública Aceros Planos Recubiertos EC. 04/22.
- Audiencia Pública Malla Hexagonal E.C. 08/22.
- Cumbre de Educación Superior y la industria de Alta Tecnología - Ceremonia de inauguración.
- Cumbre de Educación Superior y la industria de Alta Tecnología - Presentación de "Dossier Talento mexicano para el crecimiento y la relocalización".
- Soluciones Sostenibles - Día Nórdico 2023.
- Habilidades Digitales para las mexicanas del S. XXI.
- MujerExportaMX - Oportunidades de financiamiento para mujeres empresarias.
- Taller ofrecido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT).

### **LinkedIn: Secretaría de Economía México<sup>179</sup>**

El perfil suma 75,673 personas seguidoras al 30 de junio de 2023; incrementó 2,697 cuentas seguidoras en comparación de 2022. Se han dado a conocer foros, diplomados y eventos de carácter internacional.

<sup>178</sup>[https://www.youtube.com/results?search\\_query=secretaria+de+economia](https://www.youtube.com/results?search_query=secretaria+de+economia)

<sup>179</sup>[https://mx.linkedin.com/company/ministry-of-economy\\_3](https://mx.linkedin.com/company/ministry-of-economy_3)





## 3.3 Oficina de Enlace Legislativo

### INTRODUCCIÓN

La Oficina de Enlace Legislativo (OEL) es la encargada de fungir como vínculo con el Poder Legislativo Federal y los Congresos Estatales, para la coordinación, negociación y aprobación de asuntos de interés de la Secretaría de Economía, de conformidad con el Plan Nacional de Desarrollo y el Programa Sectorial de Economía 2020 – 2024.

El Reglamento Interior de la Secretaría de Economía (RISE) otorga a la OEL atribuciones como coadyuvar en la atención de asuntos relacionados con el Poder Legislativo, respecto de las materias que competen a la Secretaría; atender las solicitudes de información y requerimientos que formulen los integrantes del Poder Legislativo Federal, de las legislaturas locales, autoridades estatales y municipales, así como organizaciones políticas y sociales; coordinar las comparecencias y asistencias ante el Congreso, y responder a los puntos de acuerdo presentados y aprobados, principalmente.

### DESARROLLO DE ACCIONES Y PRINCIPALES RESULTADOS ESTRATÉGICOS

#### Reformas relevantes

El H. Congreso de la Unión, en el periodo comprendido entre el 1 de septiembre de 2022 y el 30 de junio de 2023, aprobó diversas iniciativas de gran trascendencia, entre las que destacan:

- El 28 de abril se aprobó el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Minera, de la Ley de Aguas Nacionales, de la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente; y de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de Residuos, en *materia de concesiones para minería y agua*, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 08 de mayo de 2023<sup>180</sup>.

Cabe señalar que, entre las modificaciones generadas por la mencionada iniciativa se encuentran: eliminar el esquema de terreno libre y primer solicitante; cambiar la prioridad de la actividad minera; restringir el derecho a la expropiación de terrenos; evaluar los impactos sociales de cada concesión; regular la consulta a comunidades indígenas y afrodescendientes; reducir la duración de las concesiones; condicionar el otorgamiento de concesiones en función de la disponibilidad de recursos hídricos; regular la transmisión de títulos de concesión; añadir causales de cancelación; sancionar conductas delictivas en materia de minería; implementar programas de restauración y cierre de proyectos; gestionar residuos mineros y metalúrgicos; regular

la disposición final de residuos y asegurar la responsabilidad de las empresas sobre los residuos generados.

Es importante destacar que dicha reforma ha sido considerada como una de las más relevantes de la actual administración, dado que establece un nuevo paradigma para el desempeño de la actividad minera en nuestro país, poniendo como prioridad el cuidado del medio ambiente y los derechos de las comunidades originarias, afectadas por dicha actividad.

Adicionalmente, la OEL dio seguimiento a las reformas legales que se enuncian a continuación, dada su relevancia en toda la APF, su trascendencia en la agenda nacional y por tratarse de medidas que permitirán continuar con la transformación del país.

- El 28 de abril se aprobó el Decreto por el que se expide la Ley General en materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación, y que reforma y adiciona diversas disposiciones a la Ley Federal de Entidades Paraestatales y de la Ley de Planeación, en *materia de emisión de un nuevo marco jurídico nacional en materia de ciencia, tecnología, innovación y humanidades* publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 08 de mayo de 2023.<sup>181</sup>
- El 28 de abril de 2023 se aprobó el Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Vías Generales de Comunicación, de la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario y a la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, en *materia de entrega de concesiones a empresas paraestatales*, publicado en el DOF el 03 de mayo de 2023.<sup>182</sup>
- El 28 de abril de 2023 se aprobó el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, en *materia de nombramientos de las y los Titulares de las Unidades de Administración y Finanzas de las dependencias de la Administración Pública Federal por parte de la Secretaría de la Función Pública* publicado en el DOF el 03 de mayo de 2023.<sup>183</sup>

#### Participaciones en actividades

El 8 de noviembre de 2022, la Titular de la Secretaría, la Mtra. Raquel Buenrostro Sánchez, compareció ante el Pleno del Senado de la República con motivo de la Glosa del Cuarto Informe de Gobierno del Presidente Andrés Manuel López Obrador.

<sup>180</sup>[https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5688050&fecha=08/05/2023#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5688050&fecha=08/05/2023#gsc.tab=0)

<sup>181</sup>[https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5688048&fecha=08/05/2023#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5688048&fecha=08/05/2023#gsc.tab=0)

<sup>182</sup>[https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5687751&fecha=03/05/2023#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5687751&fecha=03/05/2023#gsc.tab=0)

<sup>183</sup>[https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5687754&fecha=03/05/2023#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5687754&fecha=03/05/2023#gsc.tab=0)





## Respuestas a Puntos de Acuerdo

En el periodo comprendido entre el 1 de septiembre de 2022 y el 30 de junio de 2023, la OEL remitió 31 respuestas a Proposiciones con Puntos de Acuerdo, aprobadas por ambas cámaras del H. Congreso de la Unión y diversos Congresos Locales, en materias como:

- Verificación y vigilancia de los precios de productos de la canasta básica
- Defensa de los derechos de los consumidores por:
  - Reembolso de costos de boletos para espectáculos públicos, por cancelación o falsificación
  - Fijación de precios del gas doméstico
  - Ofertas simuladas y publicidad engañosa en El Buen Fin
  - Cobro de comisiones bancarias por pago de colegiaturas
  - Deficiencias en servicios de telecomunicaciones

## Atención a legisladores

La OEL, en el periodo del 01 de septiembre de 2022 al 30 de junio de 2023 atendió 38 gestiones de reuniones, audiencias, solicitudes de información e invitaciones remitidas por legisladoras y legisladores federales, con relación a temas como:

- Productores de aguacate de Guerrero
- Restauranteros de Nayarit
- Productores nacionales de calzado
- Corredor Textil Comercial en Hidalgo
- Consejo Regulador del Tequila
- Información respecto a Reglas de Operación de Programas Sociales a cargo de la Secretaría
- Foro en materia de Denominaciones de Origen
- Foro en materia de reformas a la Ley Minera
- Foro en materia de Aviación Civil y Cabotaje
- Foro en materia de Infraestructura Transformadora
- Foro en materia de Denominación de Origen del Arroz de Morelos

## Seguimiento a la actividad legislativa

Del 1 de septiembre de 2022 al 30 de junio de 2023, la OEL como parte de sus atribuciones, identificó y dio seguimiento al proceso legislativo de 231 asuntos, presentados por legisladores de todos los grupos parlamentarios en la Cámara de Diputados y en el Senado de la República.

## Senado de la República

En la Cámara de Senadores del 01 de septiembre de 2022 al 30 de junio de 2023 se llevó a cabo el monitoreo de 33 Iniciativas y 20 Puntos de Acuerdo y se dio seguimiento a 69 Sesiones Ordinarias, de las cuales 38 corresponden al Primer Periodo Ordinario (01 septiembre al 15 de diciembre de 2022) y 31 al Segundo Periodo Ordinario (01 de febrero al 30 abril 2023) y

12 Sesiones de la Comisión Permanente durante el Segundo Periodo de Receso que abarca del 01 de mayo al 31 de agosto 2023, todos del Segundo Año de Ejercicio de la LXV Legislatura.

## Cámara de Diputados

En la Cámara de Diputados se realizó el monitoreo de 198 Iniciativas y 70 Puntos de Acuerdo y se dio seguimiento a 65 Sesiones Ordinarias, de las cuales 37 corresponden al Primer Periodo Ordinario (01 septiembre al 15 de diciembre de 2022), 29 al Segundo Periodo Ordinario (01 de febrero al 30 abril 2023) y seis Sesiones de la Comisión Permanente durante el Primer Periodo de Receso (15 de diciembre de 2022 al 30 de enero 2023), todos del Segundo Año de Ejercicio de la LXV Legislatura.





## 3.4 Unidad de Administración y Finanzas

### INTRODUCCIÓN

La Unidad de Administración y Finanzas (UAF) de la Secretaría de Economía, fundamenta su competencia en lo establecido por la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal (LOAPF)<sup>184</sup> en sus artículos 14 y 20; la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH),<sup>185</sup> en su artículo 4, último párrafo y en el Reglamento Interior de la Secretaría de Economía (RISE),<sup>186</sup> en su artículo 13, en los cuales se establece que la UAF se encarga de administrar en observancia a la normativa aplicable y el debido proceso los recursos humanos, materiales, financieros y de tecnologías de la información asignados a la Secretaría de Economía, para coadyuvar en el logro de los objetivos y metas institucionales.

### DESARROLLO DE ACCIONES Y PRINCIPALES RESULTADOS ESTRATÉGICOS

#### Compromisos de Gobierno

Durante el periodo comprendido de septiembre de 2022 a junio de 2023, la UAF contribuyó al cumplimiento de los 100 compromisos establecidos por el Presidente de la República<sup>187</sup> en su discurso de toma de posesión el 1 de diciembre de 2018, particularmente en los compromisos que se enlistan a continuación:

- Con respecto al Compromiso 17, relacionado a contratar a jóvenes para trabajar como aprendices en actividades productivas en el campo y la ciudad, la Secretaría de Economía se encuentra en etapa de reactivación del Programa Jóvenes Construyendo el Futuro ante la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, con la finalidad de brindar oportunidades de capacitación a jóvenes que no estudien ni trabajen, esto con la intención de dar continuidad en esta Dependencia, a la generación de espacios y actividades orientadas al desarrollo de competencias enfocadas al fortalecimiento de habilidades y aptitudes que mejoren las oportunidades de empleo a las y los jóvenes incluidos en dicho programa, establecido por el Gobierno Federal.
- Las acciones en observancia al Compromiso 37 sobre la cancelación de los fideicomisos, continúan mostrando

avances importantes, toda vez que, seis de los diez instrumentos a cargo de la Secretaría de Economía, continúan con su proceso de extinción.

- Destaca que, al inicio de 2019, el Sector tenía vigentes 13 fideicomisos, de los cuales cuatro continúan vigentes, seis se encuentran en proceso de extinción, uno fue transferido a la Secretaría del Bienestar y dos concluyeron su proceso de extinción, los cuales son: el Fideicomiso para Promover el Desarrollo de Proveedores y Contratistas Nacionales para la Industria Energética y el Fondo para el Desarrollo de Zonas de Producción Minera.
- En relación con el Compromiso 39, relativo a reducir el gasto de publicidad del gobierno, se informa que, en el periodo de enero a junio de 2023 no se ejercieron recursos para dicho fin. Asimismo, al cierre del ejercicio 2022 los recursos destinados a la difusión de programas y actividades gubernamentales ascendieron a 1.25 millones de pesos, los cuales fueron menores en un 40.2% respecto a los 2.1 millones de pesos ejercidos en este concepto en el año inmediato anterior.
- Respecto al Compromiso 49, en el cual se mandata evitar gastos innecesarios en el extranjero, la Secretaría de Economía cumplió mediante la racionalización del gasto en retribuciones por adscripción en el extranjero, gastos contingentes para el personal radicado en el extranjero y gastos de las oficinas del Servicio Exterior Mexicano, conceptos que pasaron de 50.7 millones de pesos en el segundo semestre de 2022, a 19 millones de pesos en el primer semestre de 2023, lo que representó una reducción de 31.7 millones de pesos, que equivalen a un 62.5%, derivado de la reestructuración de la actual administración y la aplicación de medidas de austeridad.
- Para el compromiso 51, referente a realizar las compras de gobierno de manera consolidada, la Secretaría realizó siete contrataciones consolidadas con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) por un monto máximo adjudicado de 35.4 millones de pesos, con el fin de promover la disminución de costos en la adquisición y arrendamiento de bienes, así como la contratación de servicios en conceptos como aseguramiento de bienes patrimoniales, parque vehicular, vales de despensa mensual, de fin de año, así como suministro de combustible.

Adicionalmente, se continuó dando cumplimiento a los compromisos e indicadores suscritos en las bases de colaboración en el marco del Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad, y de Mejora de la Gestión Pública (PNCCIMGP) 2019-2024,<sup>188</sup> en los cuales 32 compromisos y nueve indicadores están relacionados con mejoras en el uso de los recursos y transparencia en materia presupuestaria, recursos humanos y materiales, atendiendo a lo

<sup>184</sup> Disponible en:

<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LOAPF.pdf>.

<sup>185</sup> Disponible en:

<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFPRH.pdf>.

<sup>186</sup> Disponible en:

[https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5615588&fecha=12/04/2021#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5615588&fecha=12/04/2021#gsc.tab=0).

<sup>187</sup> Disponible en: <https://www.gob.mx/presidencia/documentos/100-compromisos-del-presidente-andres-manuel-lopez-obrador-al-1-de-septiembre-de-2020>.

<sup>188</sup> Disponible en:

[https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/work/models/Finanzas\\_Publicas/docs/congreso/infotrim/2022/ivt/04afp/itanfp11a\\_202204.pdf](https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/work/models/Finanzas_Publicas/docs/congreso/infotrim/2022/ivt/04afp/itanfp11a_202204.pdf)



establecido en el artículo 61 de la LFPRH.

### 3.4.1 Dirección General de Programación, Presupuesto y Contabilidad

La Dirección General de Programación, Presupuesto y Contabilidad (DGPPC) en la Secretaría de Economía, es el área que tiene la facultad de asegurar que los recursos asignados se ejerzan de manera eficiente y eficaz, considerando el cumplimiento de las medidas de austeridad republicana y su conciliación con el mejor cumplimiento de los objetivos y metas institucionales. Para ello, sus actividades se realizan en apego al proceso presupuestario, compuesto por las etapas de programación, presupuestación, ejercicio, control, seguimiento y administración y rendición de cuentas.

Adicionalmente, en relación con otras disposiciones normativas relevantes, participa en los procesos de extinción de fideicomisos y mandatos, así como en las actualizaciones y mejoras de la normativa interna, conforme a la evolución de los procesos para la política pública implementada por la Dependencia.

#### Programación

En cumplimiento a los plazos establecidos en el artículo 42, fracción II de la LFPRH en junio de 2023 se realizó la actualización de la Estructura Programática a emplear en el Proyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2024 (PPEF), a fin de alinearla con lo establecido en el “Acuerdo por el que se adscriben orgánicamente las unidades administrativas de la Secretaría de Economía”, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 21 de febrero de 2023.<sup>189</sup>

Los principales cambios se resumen a continuación:

#### ACTUALIZACIONES A LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA

Clave y Unidad Responsable 2022	Cambio en el Acuerdo de Adscripción 2023	Cambio de la Unidad Responsable (UR) para el PPEF 2024
<b>115 Unidad de Desarrollo Productivo</b>	Cambian de adscripción a la 400 Subsecretaría de Industria y Comercio (SIC)	Se modificó su clave de UR a 440 Unidad de Desarrollo Productivo
<b>Dirección General de Operación (sin clave)</b>		Se creó clave de UR 441 Dirección General de Operación
<b>Dirección General de Planeación y Evaluación (sin clave)</b>	Cambian de adscripción a la 400 Subsecretaría de Industria y Comercio	Se creó clave de UR 435 Dirección General de Planeación y Evaluación

<sup>189</sup> Disponible en:

[https://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5680232&fecha=21/02/2023#gsc.tab=0](https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5680232&fecha=21/02/2023#gsc.tab=0)

Clave y Unidad Responsable 2022	Cambio en el Acuerdo de Adscripción 2023	Cambio de la Unidad Responsable (UR) para el PPEF 2024
clave)	(SIC)	
<b>Dirección General de Apoyo Técnico (sin clave)</b>		Se creó clave de UR 436 Dirección General de Apoyo Técnico
<b>Dirección General de Desarrollo Productivo (sin clave)</b>	Cambia de adscripción a la 530 Unidad de Inteligencia Económica Global	Se creó clave de UR 535 Dirección General de Desarrollo Productivo
<b>Dirección General de Financiamiento y Apoyo (sin clave)</b>	Cambia de adscripción a la 700 Unidad de Administración y Finanzas	Se creó clave de UR 714 Dirección General de Financiamiento y Apoyo
<b>516 Dirección General de Facilitación Comercial y de Comercio Exterior</b>	Cambia de adscripción a la 190 Unidad de Normatividad, Competitividad y Competencia	Se creó clave de UR 194 Dirección General de Facilitación Comercial y de Comercio Exterior

FUENTE: Dirección General de Programación Presupuesto y Contabilidad.

#### Presupuesto

#### COMPARATIVO DEL PRESUPUESTO EJERCIDO POR CAPÍTULO DE GASTO: JULIO-DICIEMBRE 2021 VS JULIO-DICIEMBRE 2022

(Millones de pesos)

Concepto	Ejercido		Variación	
	Jul–Dic 2021	Jul–Dic 2022	Monto	%
<b>Servicios personales</b>	1,524.2	1,618.8	94.6	6.2
<b>Gasto de operación</b>	402.1	580.7	178.6	44.4
<b>Materiales y suministros</b>	9.3	12.0	2.7	29.0
<b>Servicios generales</b>	392.8	568.7	175.9	44.8
<b>Subsidios y otras ayudas</b>	412.0	248.1	-163.9	-39.8
<b>Programa de Apoyo Financiero a Microempresas Familiares (PAFMF)</b>	93.3	0.0	-93.3	NA
<b>Proyectos de Inversión en Infraestructura Física<sup>1</sup></b>	232.4	157.1	-75.3	-32.4
<b>Otros</b>	86.3	91.0	4.7	5.4







Concepto	Ejercido		Variación	
	Jul-Dic 2021	Jul-Dic 2022	Monto	%
<b>Inversión pública</b>	3.3	23.7	20.4	618.2
<b>Total</b>	2,341.6	2,471.3	129.7	5.5

FUENTE: Dirección General de Programación Presupuesto y Contabilidad.

<sup>1</sup> Aprobados por el extinto Fideicomiso del Fondo para el Desarrollo de Zonas de Producción Minera.

Las variaciones se deben principalmente a las causas siguientes:

- En servicios personales, la variación del 6.2% equivalente a 94.6 millones de pesos, se debe principalmente al pago de liquidaciones al personal que se inscribió en el “Esquema de Compensación Económica por terminación de la relación laboral para el personal de base en 2022”, al incremento del tabulador de sueldo base y compensación y a la contratación de plazas eventuales.
- En gasto de operación, la variación del 44.4% equivalente a 178.6 millones de pesos, se debe básicamente a que se realizó el pago del Laudo Arbitral PACC Offshore Services Holdings Ltd. (POSH) contra los Estados Unidos Mexicanos (Caso CIADI/No. UNCT/18/5), por un importe de 149.5 millones de pesos; asimismo, al incremento de asesorías por controversias en el marco de los tratados internacionales.
- Subsidios y otras ayudas. La variación a la baja del 39.8% equivalente a 163.9 millones de pesos, se debe a que en 2022 no se aprobaron recursos en el Presupuesto para el PAFMF, por otra parte se ministraron 157.2 millones de pesos a Estados y Municipios destinados a Proyectos de Inversión en Infraestructura Física (PIIF) que fueron aprobados por el Fideicomiso del Fondo de Desarrollo de Zonas de Producción Minera (FDZPM) previo a su extinción conforme al Decreto publicado en el DOF el 6 de noviembre de 2020,<sup>190</sup> dicho monto fue interior al 2021 en razón de los avances de los proyectos y la formalización de los convenios de colaboración.
- Inversión pública. No se reportan variaciones en este periodo.

Asimismo, de enero a junio de 2023, se observaron variaciones en el presupuesto ejercido, con respecto al mismo periodo del ejercicio fiscal 2022 en los mismos conceptos, como se detalla a continuación:

**COMPARATIVO DEL PRESUPUESTO EJERCIDO POR CAPÍTULO DE GASTO: ENERO-JUNIO 2022 VS ENERO-JUNIO 2023**  
(Millones de pesos)

Concepto	Ejercido		Variación	
	Ene-Jun 2022	Ene-Jun 2023	Monto	%
<b>Servicios personales</b>	1,105.6	1,109.9	4.3	0.4
<b>Gasto de operación</b>	218.7	248.9	30.2	13.8
<b>Materiales y suministros</b>	2.1	4.3	2.2	104.8
<b>Servicios generales</b>	216.6	244.6	28.0	12.9
<b>Subsidios y otras ayudas</b>	6.3	23.2	16.9	268.3
<b>Proyectos de Inversión en Infraestructura Física<sup>1</sup></b>	0.0	15.3	15.3	NA
<b>Otros</b>	6.3	7.9	1.6	25.4
<b>Inversión pública</b>	0.0	0.0	0.0	0.0
<b>Total</b>	1,330.6	1,382.0	51.4	3.9

FUENTE: Dirección General de Programación Presupuesto y Contabilidad.

<sup>1</sup> Aprobados por el extinto Fideicomiso del Fondo para el Desarrollo de Zonas de Producción Minera.

Las principales variaciones obedecen a lo siguiente:

- En servicios personales. La variación del 0.4% equivalente a 4.3 millones de pesos, se debe principalmente a al pago de liquidaciones al personal que se inscribió al “Esquema de Compensación Económica del ejercicio 2023”. Es importante mencionar que se generaron ahorros en este concepto por 41.1 millones de pesos entregados a SHCP por la reducción de 152 plazas como resultado del esquema de compensación de 2022.
- En gasto de operación. La variación del 13.8% equivalente a 30.2 millones de pesos, se debe básicamente al pago de asesorías por controversias en el marco de los tratados internacionales en la partida de gasto 33102, destacando que se cuenta con la autorización presupuestaria de la SHCP para el ejercicio de recursos en dicha partida, la cual está sujeta a medidas de austeridad.
- Subsidios y otras ayudas. La variación del 268.3% equivalente a 16.9 millones de pesos, se debe a que en el primer semestre de 2022 no se ministraron recursos a Estados y Municipios destinados a PIIF y durante 2023 se han ministrado 15.3 millones de pesos; asimismo, al pago de cuotas a organismos internacionales.
- Inversión pública. No se reportan variaciones en este periodo.

<sup>190</sup> Disponible para su consulta en:

[https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5604411&fecha=06/11/2020#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5604411&fecha=06/11/2020#gsc.tab=0).





## Programas y proyectos de inversión

En el periodo comprendido de julio a diciembre de 2022, la Secretaría de Economía contó con un programa de inversión de mantenimiento denominado “Mantenimiento a la escalera de emergencia de Torre Ejecutiva de la Secretaría de Economía” por un monto total de inversión ejercido de 8.6 millones de pesos y un avance físico acumulado del 100% a diciembre de 2022.

Asimismo, se dio seguimiento a los registros vigentes en la Cartera de Inversión de los Programas y Proyectos de Inversión (PPI) a cargo de las Entidades Coordinadas por la Secretaría de Economía, mediante el reporte mensual del avance de los PPI en el Módulo de Seguimiento de los Programas y Proyectos de Inversión (MSPPI), administrado por la SHCP, conforme a lo siguiente:

### PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN<sup>1</sup>

(millones de pesos)

Área/ Entidad	2022 <sup>1</sup>		2023 <sup>2</sup>	
	PPI	Monto total de inversión	PPI	Monto total de inversión
Procuraduría Federal del Consumidor	2	47.9	2	50.3
Dirección General de Recursos Materiales y Archivo	1	26.7	0	0.0
Centro Nacional de Metrología	1	9.2	3	11.1
Servicio Geológico Mexicano	19	1,356.3	11	1,036.5
Exportadora de Sal, S.A. de C.V.	31	1,673.3	19	1,249.9
<b>Total</b>	<b>53</b>	<b>3,086.7</b>	<b>35</b>	<b>2,347.8</b>

FUENTE: Dirección General de Programación Presupuesto y Contabilidad.

<sup>1</sup> PPI, vigentes en el MSPPI durante el periodo de septiembre a 31 de diciembre de 2022 a precios del año.

<sup>2</sup> PPI, vigentes en el MSPPI durante el periodo del 1 de enero al 30 de junio de 2023 a precios del año.

De los PPI referidos, destacan los siguientes:

- De los PPI del Servicio Geológico Mexicano (SGM) destacan los de “Generación de infraestructura de información geológico-minera y geoquímica: Escala 1:50,000”, “Generación de información geofísica del territorio nacional”, “Exploración y evaluación de yacimientos minerales para el sector público y privado” y “Banco de datos digital del SGM (GeoInfoMex)”. Estos PPI se complementan y hacen posible obtener y difundir el conocimiento de las características geológicas del suelo y del subsuelo del territorio nacional, con lo que se apoya la toma de decisiones para el aprovechamiento de minerales metálicos, no metálicos, energéticos, críticos y estratégicos (entre los que se incluye litio, uranio y tierras raras) y de recursos hídricos; para definir acciones de prevención

relacionadas con fenómenos naturales peligrosos como erupciones volcánicas, terremotos, hundimientos y deslizamientos de tierra; y en la elaboración de estudios base para la construcción sostenible de infraestructura, incluyendo vías de comunicación terrestre, energética e hidráulica; planeación y uso del suelo, y protección del medio ambiente.

- Respecto de los PPI de Exportadora de Sal, resaltan los de Adquisición de Vehículos especializados 2021, Maquinaria para Minería, Programa de Mantenimiento Preventivo de Equipos 2022, Construcción de Caja Tipo Dart 2022, Programa de Mantenimiento Preventivo de Equipos 2023 (Tractor Dart, Barcazas y Máquinas de Remolcadores, Máquina Reclamadora de Sal RS-05 de IC); el objetivo de estos PPI's es mejorar la disponibilidad de equipos y maquinaria para la operación, (producción y transporte de sal terrestre y marítimo a Isla de Cedros) y asegurar el cumplimiento de las metas diarias de producción, transporte y a los compromisos contractuales de venta con los principales clientes.

### Mandatos y Fideicomisos

Se obtuvo la renovación de la clave de registro 2022 de seis fideicomisos, de los cuales el “Fideicomiso para Promover el Acceso al Financiamiento de MIPyMES y Emprendedores” y el “Fideicomiso de Fomento Industrial LANFI”, se encuentran en proceso de extinción. A continuación, se reportan los saldos de los seis instrumentos referidos, así como los correspondientes a tres fideicomisos y un mandato asociados a programas sujetos a Reglas de Operación, mismos que, de conformidad con el oficio 307-A-0751 emitido por la SHCP, no requieren estar registrados en el Sistema de Control y Transparencia de Fideicomisos:

### Mejora Regulatoria

Durante el periodo de septiembre de 2022 a junio de 2023, se revisaron y actualizaron los Inventarios de Procesos Sustantivos (cuatro macroprocesos, 24 procesos y 79 subprocesos) y Administrativos (10 macroprocesos, 51 procesos y 153 subprocesos). Asimismo, se actualizó el listado de procesos prioritarios de la Secretaría de Economía, integrado por siete macroprocesos, 27 procesos esenciales y 94 subprocesos de la Secretaría de Economía, los cuales están alineados al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 (PND) y al Programa Sectorial de Economía 2020-2024 (PROSECO).

En el citado periodo se actualizaron 10 procesos correspondientes a la Dirección General de Industrias Ligeras, Dirección General de Innovación, Servicios y Comercio Interior, Dirección General de Contenido Nacional de Fomento en el Sector Energético, Dirección General de Normas, Unidad de Apoyo Jurídico, Dirección General de Desarrollo Minero y la Unidad de Inteligencia Económica Global. Asimismo, la Dirección General de Competitividad y Competencia eliminó el proceso relacionado con el Programa para la Productividad y Competitividad Industrial.

Adicionalmente, se tramitaron ante la Comisión Nacional de



Mejora Regulatoria 43 solicitudes de dictámenes de disposiciones jurídico administrativas, mayoritariamente en materia de comercio exterior, facilitación comercial y normas.

### 3.4.2 Dirección General de Recursos Humanos

La Dirección General de Recursos Humanos (DGRH) es el área responsable de aplicar la política y estrategia en materia de planeación y administración de recursos humanos, estructuras organizacionales y salariales en la Secretaría de Economía, atribuciones conferidas en el artículo 60 del RISE, las cuales se ejercen en el marco de las disposiciones establecidas en la Ley Federal de Austeridad Republicana, sus Lineamientos y demás disposiciones emitidas por la SHCP y la SFP.

La DGRH de conformidad con el RISE y al “Acuerdo por el que se adscriben orgánicamente las unidades administrativas de la Secretaría de Economía”,<sup>191</sup> durante el periodo de septiembre de 2022 a junio de 2023 continuó reestructurando los puestos para contar con una estructura orgánica que permita desarrollar las funciones de las diferentes Unidades Administrativas adecuadamente y cumplir con los objetivos institucionales.

#### Sueldos y salarios

En cumplimiento a lo dispuesto por la SHCP, en los meses de septiembre, octubre y noviembre de 2022 fue actualizado el tabulador mensual bruto de sueldo base y compensación, de aplicación general para la curva del Sector Central, el cual consideró un incremento al monto de las prestaciones de compensación por desarrollo y capacitación, previsión social múltiple, despensa, ayuda por servicios y de transporte para el personal operativo, así como el tabulador de sueldos, salarios y ayuda de despensa para el personal de mando y enlace.

#### Medidas de austeridad

Se continuó con las acciones mandatadas en el memorándum signado por el Presidente de la República el 3 de mayo de 2019, toda vez que, durante el periodo de septiembre de 2022 a junio de 2023, se concluyó con la modificación de puestos con denominación “Chofer” y “Asesor” con objeto de dar atención a las disposiciones de austeridad y a la no duplicidad de funciones; se canceló un puesto con característica ocupacional de Gabinete de Apoyo y se continúa con los trabajos de modificación con la finalidad de alinear las estructuras a los objetivos institucionales y realizar acciones en congruencia con la disponibilidad presupuestaria en correlación con lo establecido en los numerales 10.1 al 10.6 del “Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, así como, en el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio

Profesional de Carrera”.<sup>192</sup>

#### Servicios personales

La SHCP autorizó las siguientes plazas de carácter eventual, las cuales permitieron a las unidades administrativas, contar con el recurso humano necesario para dar continuidad a las actividades y funciones específicas asignadas:

- Ejercicio 2022

#### REGISTRO Y SALDO DE FIDEICOMISOS (Millones de pesos)

Fideicomiso	Clave de registro	Saldos	
		Cierre 2022	Junio 2023
Pensiones Exportadora de Sal, S.A. de C.V.	Renovación	497.5	381.7
Pensiones Personal Operativo Fideicomiso de Fomento Minero (FIFOMI)	Renovación	48.6	44.2
Antigüedad FIFOMI	Renovación	0.1	0.1
Pensiones Personal Mando FIFOMI	Renovación	26.7	28.5
<b>En Proceso de Extinción</b>			
Financiamiento a MIPYMES	Renovación	398.5	1,247.1
Fideicomiso de los Laboratorios Nacionales de Fomento Industrial (FILANFI)	Renovación	4.1	0.6
Fideicomiso del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario <sup>1</sup>	Continuidad	140.6	347.8
Fideicomiso del Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales <sup>1</sup>	Continuidad	144.2	29.7
Mandato del Fondo Nacional Emprendedor <sup>1</sup>	Continuidad	27.1	14.8

FUENTE: Dirección General de Programación Presupuesto y Contabilidad.

<sup>1</sup>Instrumentos con saldos reportados.

- 207 plazas para el Programa Regular del Sector Central de la Secretaría de Economía con vigencia del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022, equivalente a 99.85 millones de pesos.

<sup>191</sup> Disponible en:

[https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5680232&fecha=21/02/2023#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5680232&fecha=21/02/2023#gsc.tab=0).

<sup>192</sup> Disponible en:

[https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5544813&fecha=27/11/2018#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5544813&fecha=27/11/2018#gsc.tab=0).



- 50 plazas para el Programa Regular correspondiente a la Unidad de Desarrollo Productivo con vigencia del 01 de abril al 31 de diciembre de 2022, equivalente a 12.41 millones de pesos.
- 21 plazas para el Programa Regular correspondientes a la Dirección General de Minas con vigencia del 01 de octubre al 31 de diciembre de 2022, equivalente a 2.65 millones de pesos.
- Ejercicio 2023
  - 152 plazas para el Programa Regular del Sector Central de la Secretaría de Economía con vigencia del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023, equivalente a 88.46 millones de pesos.
  - 49 plazas para el Programa Regular con vigencia del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023, equivalente a 14.34 millones de pesos.
  - 21 plazas para el Programa Regular correspondientes a la DGM con vigencia del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023, equivalente a 10.63 millones de pesos.

## Esquema de Compensación Económica 2022-2023

En apego a los oficios número 307-A.-1138 de fecha 21 de julio de 2022 y 411/UPCP/2023/0125 de fecha 04 de abril de 2023, la SHCP autorizó el dictamen presupuestario para el otorgamiento de una compensación económica por la terminación de la relación laboral de mutuo acuerdo, en 2022, por un monto bruto total de 21 millones de pesos, al adherirse 152 personas servidoras públicas, destacando que, la totalidad de las plazas y recursos fueron transferidos al Ramo General 23 “Provisiones Salariales y Económicas”.

Adicionalmente, durante el ejercicio fiscal 2023, la SHCP autorizó el dictamen por un monto bruto total de 64.7 millones de pesos, en virtud de que se incorporaron 210 personas servidoras públicas de nivel operativo, resaltando que, el 30% de las plazas incorporadas a dicho esquema, fueron trasferidas al Ramo General 23 en cumplimiento al numeral 6 del oficio 411/UPCP/2023/0125. El costo de dicho esquema, fue cubierto con recursos generados por la vacancia de las plazas adheridas al mismo, lo que no representó un incremento en el presupuesto autorizado del capítulo 1000 “Servicios Personales” de la SE.

## Normatividad interna y servicio público

En el periodo comprendido del 1 de septiembre al 31 de diciembre de 2022 se publicaron un total de 52 concursos para cubrir vacantes sujetas al Servicio Profesional de Carrera (SPC); para el periodo 1 de enero al 30 de junio de 2023, se publicaron 70 concursos. Asimismo, se realizaron siete sesiones ordinarias y tres extraordinarias del Comité Técnico de Profesionalización en el ejercicio 2022 y dos sesiones ordinarias y una extraordinaria en lo que va del ejercicio 2023.

Durante el periodo de septiembre de 2022 a junio de 2023, se

elaboró un manual de organización y dos manuales de procedimientos, se actualizaron cuatro manuales de organización, ocho manuales de procedimientos, una norma sustantiva y cuatro normas internas administrativas; se eliminó un manual de organización, tres manuales de procedimientos y dos Acuerdos; adicionalmente, se integró el Programa Anual de Revisión de Normas Internas para el 2023 con un total de 22 acciones comprometidas por las UA de la Secretaría.

Con relación al Programa Anual de Capacitación (PAC), en el periodo del 1 de septiembre de 2022 al 31 de diciembre de 2022, se finalizó con 2,235 registros de personal capacitado, que representaron 1,362 personas servidoras públicas capacitadas; cerrando el PAC con 279 cursos de capacitación.

- Cabe resaltar que la Dirección General continúa fortaleciendo la plataforma de cursos internos de la Dependencia, a través de la Plataforma autogestiva denominada SE-CAPACITA,<sup>193</sup> que cuenta con 17 cursos internos, lo cual ha permitido proporcionar mayores alternativas de capacitación para las personas servidoras públicas.
- En lo que respecta al ejercicio fiscal 2023, durante el mes de marzo, se implementó en la Secretaría, la Detección de Necesidades de Capacitación (DNC), con la finalidad de fortalecer la formación de cada persona servidora pública; y como resultado de la implementación de la DNC 2023, se contó con la participación de 1,881 personas servidoras públicas, quienes registraron sus necesidades de capacitación (1,098 personas de nivel operativo y 783 personas de nivel de mando).

Adicionalmente, con corte al mes de junio de 2023, se llevaron a cabo 28 cursos de capacitación, con 233 personas servidoras públicas capacitadas. Cabe señalar que, a través del Sistema de Capacitación Virtual para los Servidores Públicos (SICAVISP) de la Secretaría de la Función Pública (SFP), se continúan promoviendo los cursos de la plataforma SE-CAPACITA (Comunicación asertiva en el trabajo; Evaluación del desempeño del personal operativo; Fundamentos de la escritura; Introducción a los proyectos de investigación; Liderazgo; Técnicas para el trabajo en equipo, y Trabajo en equipo), logrando capacitar a 503 personas servidoras públicas del Gobierno Federal, durante el periodo de septiembre a diciembre del ejercicio fiscal 2022 y a 494 durante el periodo de enero a junio de 2023.

En cumplimiento al Título Tercero, numeral 33 del “Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, así como el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera”, se llevó a cabo la Evaluación del Desempeño del personal de mando 2022, teniendo como resultado la evaluación de un total de 702 personas servidoras públicas, lo que representó un cumplimiento del 100% del personal elegible. Asimismo, en el primer trimestre de 2023 se establecieron sus metas individuales, con un registro que

<sup>193</sup> Disponible en: <https://cursosinternos.economia.gob.mx/dgrhCursos/>.



ascendió a 685 personas de nivel de mando, que representan, el 100% al cumplimiento de dicha obligación. De manera complementaria, una persona servidora pública de primer nivel (Enlace) fue evaluada con el objetivo de obtener su titularidad. Respecto al proceso de certificación de capacidades profesionales, se informa que en diciembre de 2022 se concluyó el proceso de certificación de 70 personas pertenecientes al SPC.

Durante el primer trimestre de 2023 se integró el Programa Anual de Trabajo, aprobado por el Comité de Ética de la Secretaría de Economía, mismo que cumple con el contenido suficiente, relativo al establecimiento de acciones que deberán atenderse en materia de capacitación, sensibilización, asesoría y consulta, difusión, denuncias y mejora de procesos. Asimismo, como parte de los compromisos del Comité, en el mes de junio de 2023 fueron aprobados el Posicionamiento de Cero Tolerancia a los Actos de Corrupción en la Secretaría de Economía y el Código de Conducta de la Secretaría de Economía. En el citado Comité se atendieron 12 denuncias por presuntos incumplimientos al Código de Conducta y al Código de Ética de la Administración Pública Federal; adicionalmente, en la Cédula de Evaluación anual definitiva 2022 se obtuvo una calificación de 96 puntos.

La Unidad de Igualdad de Género contribuyó al cumplimiento de la Política Nacional en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres, a través de la difusión de cursos de capacitación y sensibilización en temas de género, Derechos Humanos y, eliminación de la violencia hacia las mujeres; lo que permite sumar acciones en los siguientes programas nacionales en los que dicha Unidad tiene participación:

- Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (PROIGUALDAD) 2020-2024,
- Programa Nacional Para la Igualdad y No Discriminación (PRONAIND) 2021-2024,
- Programa Nacional de Derechos Humanos (PNDH) 2020-2024,
- Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (PIPASEVM) 2021-2024,
- Programa Nacional de Seguridad Pública (PNSP) 2022-2024 y
- Programa Nacional de Juventud (PROJUVENTUD) 2021-2024.

Asimismo, en cumplimiento al numeral 12 del Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual, esta Secretaría reafirmó su compromiso a través de la firma del “Pronunciamento de Cero Tolerancia a las conductas de hostigamiento sexual y acoso sexual” el cual fue publicado en el mes de junio de 2023.

### 3.4.3 Dirección General de Recursos Materiales y Archivo

La Dirección General de Recursos Materiales y Archivo (DGRMA) en la SE, es el área responsable de administrar los

recursos materiales, servicios generales, bienes muebles e inmuebles y archivo; conducir los procedimientos de contratación de bienes y servicios, así como la obra pública y servicios relacionados con la misma, además de formular los Programas Anuales de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios; de Obras Públicas y servicios relacionados con las mismas, en el cumplimiento de las metas institucionales, considerando las medidas de austeridad conforme a lo señalado en la Ley Federal de Austeridad Republicana (LFAR),<sup>194</sup> y sus Lineamientos y las disposiciones emitidas por la SHCP.

Destacan las contrataciones realizadas a través de los procedimientos de contratación consolidados, así como los realizados bajo Contratos Marco, con los cuales se lograron alcanzar mejores condiciones para la Secretaría en cuanto a eficiencia, eficacia y precio.

En materia archivística se publicaron y difundieron los “Instrumentos de Control y Consulta Archivística” y se llevó a cabo la baja, transferencia, destrucción y donación de bienes muebles, equipo de oficina, vehículos y papel. Se continuó con las gestiones correspondientes a la puesta a disposición de inmuebles federales y al mejor aprovechamiento de los espacios en los edificios a cargo de la Dependencia.

### Contrataciones

Se dio atención puntual a 91 procedimientos de contratación integrados en los Programas Anuales de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, y de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas en el periodo comprendido de septiembre de 2022 a junio de 2023,<sup>195</sup> destacando lo siguiente:

- 15 licitaciones públicas por un monto total de 59.4 millones de pesos, de las cuales tres licitaciones públicas fueron consolidadas con la SHCP por un monto de 29.6 millones de pesos.
- 18 procedimientos de contratación mediante invitación a cuando menos tres personas, por un monto total de 16.7 millones de pesos.
- 13 procedimientos de contratación por un monto total de 468.45 millones de pesos, se adjudicaron de forma plurianual, los cuales se desglosan de la siguiente manera:
  - Contratación de un experto independiente en contratos administrativos y litigios civiles y administrativos para el caso CIADI No. ARB/21/25, para los ejercicios fiscales 2022 a 2024, por un monto de 1.99 millones de pesos.
  - Contratación de un experto independiente en estado de derecho y derecho constitucional tributario con especial énfasis en decisiones emitidas en juicios de lesividad para el caso CIADI No. ARB/21/14 para los ejercicios fiscales 2022 a 2024, por un monto de 1.50 millones de pesos.

<sup>194</sup> Disponible en:

<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFAR.pdf>.

<sup>195</sup> Cifras con corte al 30 de junio de 2023.







- Contratación de un experto independiente en materia de valuación de daños económicos para el caso CIADI No. ARB/21/14, para los ejercicios fiscales 2022 a 2024, por un monto de 13.06 millones de pesos.
- Contratación de un experto en derecho fiscal con especial énfasis en tratados para evitar la doble tributación, resoluciones en materia de precios de transferencia y litigio para el caso CIADI No. ARB/21/14, para los ejercicios fiscales 2022 a 2024, por un monto de 1.49 millones de pesos.
- Contratación de un experto independiente en materia de valuación de daños económicos para analizar el alcance de la reclamación subordinada y emitir un dictamen en el caso CIADI No. ARB/19/1 para los ejercicios fiscales 2022 a 2023, por un monto de 8.36 millones de pesos.
- Contratación de un experto independiente en derecho ambiental, administrativo, litigio en materia de evaluación y manifestación de proyectos ambientales e impacto ambiental para analizar el alcance de la reclamación subordinada en el caso CIADI No. ARB/19/1 para los ejercicios fiscales 2022 a 2023, por un monto de 1.36 millones de pesos.
- Contratación plurianual consolidada del Aseguramiento Integral del Parque Vehicular para la Administración Pública Federal para los ejercicios fiscales 2023 y 2024 Partida 1, por un monto de 1.16 millones de pesos.
- Contratación del Servicio Integral de Limpieza, por un monto de 29.09 millones de pesos, mediante contrato marco.
- Contratación del Servicio integral de fumigación, por un monto de 2.00 millones de pesos, mediante contrato marco.
- Contratación del Servicio integral de jardinería, por un monto de 2.40 millones de pesos, mediante contrato marco.
- Contratación consolidada del Servicio de Aseguramiento de bienes patrimoniales para las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal para los ejercicios fiscales 2023 y 2024, por un monto de 4.80 millones de pesos.
- Transformación Digital de la Secretaría de Economía, por un monto de 390.58 millones de pesos.
- Servicio de control de acceso mediante arcos detectores de metales y túneles de rayos X, por un monto de 10.67 millones de pesos.
- 15 procedimientos de contratación por excepción a la licitación pública previstas en el artículo 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), aprobadas en nueve sesiones celebradas por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Secretaría de Economía, por un monto de 97.11 millones de pesos, como se detalla a continuación:
  - Contratación de un experto independiente en contratos administrativos y litigios civiles y administrativos para el caso CIADI No. ARB/21/25, para los ejercicios fiscales 2022 a 2024, por un monto de 1.99 millones de pesos.
  - Contratación de un experto independiente en estado de derecho y derecho constitucional tributario con especial énfasis en decisiones emitidas en juicios de lesividad para el caso CIADI No. ARB/21/14 para los ejercicios fiscales 2022 a 2024, por un monto de 1.50 millones de pesos.
  - Contratación de un experto independiente en materia de valuación de daños económicos para el caso CIADI No. ARB/21/14, para los ejercicios fiscales 2022 a 2024, por un monto de 13.06 millones de pesos.
  - Contratación de un experto en derecho fiscal con especial énfasis en tratados para evitar la doble tributación, resoluciones en materia de precios de transferencia y litigio para el caso CIADI No. ARB/21/14, para los ejercicios fiscales 2022 a 2024, por un monto de 1.49 millones de pesos.
  - Contratación de un experto independiente en materia de valuación de daños económicos para analizar el alcance de la reclamación subordinada y emitir un dictamen en el caso CIADI No. ARB/19/1 para los ejercicios fiscales 2022 a 2023, por un monto de 8.36 millones de pesos.
  - Contratación de un experto independiente en derecho ambiental, administrativo, litigio en materia de evaluación y manifestación de proyectos ambientales e impacto ambiental para analizar el alcance de la reclamación subordinada en el caso CIADI No. ARB/19/1 para los ejercicios fiscales 2022 a 2023, por un monto de 1.36 millones de pesos.
  - Contratación de dos prestadores de servicios profesionales para la Dirección General de Normas, por un monto de 0.29 millones de pesos.
  - Servicio de actualización, mantenimiento, licenciamiento y soporte de los programas de cómputo ARCGIS, por un monto de 3.62 millones de pesos.
  - Servicio de transportación de menaje de casa de puerta a puerta para el traslado de los bienes del personal asimilado al Servicio Exterior Mexicano, por un monto de 5.14 millones de pesos.
  - Contratación de un experto independiente en códigos fuentes de aplicaciones móviles para el Escrito de Dúplica y Audiencia para el caso CIADI No. ARB/20/13, para el ejercicio fiscal 2023, por un monto de 2.52 millones de pesos.







- Contratación de servicios de asesoría legal en materia de comercio exterior en Canadá correspondiente al ejercicio fiscal 2023, por un monto de 24.96 millones de pesos.
- Contratación de servicios de asesoría legal en materia de comercio exterior en EE.UU. correspondiente al ejercicio fiscal 2023, por un monto de 27.04 millones de pesos.
- Servicios Técnicos Especializados para coadyuvar en las acciones y procesos de la Dirección General de Desarrollo Minero, por un monto de 2.10 millones de pesos.
- Servicios Técnicos Especializados para participar en la atención de las obligaciones a cargo de la Secretaría de Economía reconocidas por la Procuraduría Fiscal de la Federación, por un monto de 0.85 millones de pesos.
- Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a elevadores y Lectoras de Gafete marca Kone, por un monto de 2.83 millones de pesos.
- Un procedimiento de contratación por excepción a la licitación pública de forma consolidada por la SHCP, el cual fue aprobado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por un monto de 1.1 millones de pesos, para la Contratación plurianual consolidada del Aseguramiento Integral del Parque Vehicular para la Administración Pública Federal para los ejercicios fiscales 2023 y 2024, partida 1.
- En el período a reportar, destacan las contrataciones fundamentadas en el artículo 1 de la LAASSP denominada “Transformación Digital de la Secretaría de Economía”, por un monto plurianual adjudicado de 390.58 millones de pesos y las contrataciones consolidadas con la SHCP para la Adquisición de medallas y Rosetas para la entrega del Premio Nacional de Antigüedad en el Servicio Público 2023, por un monto de 0.15 millones de pesos y la Contratación consolidada del Servicio de Aseguramiento de bienes patrimoniales para las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal para los ejercicios fiscales 2023 y 2024 por un monto de 4.7 millones de pesos.
- Se llevó a cabo la identificación y levantamiento del Inventario de la documentación que se encuentra a resguardo en el Archivo de Concentración, de aproximadamente 3,365 cajas, correspondientes a la Unidad de Apoyo Jurídico, Fideicomiso Industrial (LANFI), Dirección de Contrataciones y de la Dirección General de Recursos Humanos, durante los meses de septiembre a diciembre de 2022.
- En enero de 2023, se realizó la entrega de poco más de 7 toneladas de papel a la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuito (CONALITEG), derivado de la baja de documentación contable.
- Se realizó la baja documental del archivo de Documentación de Comprobación Administrativa Inmediata (CAI) y de Apoyo Informativo (DAI) de aproximadamente 14.8 toneladas de papel. Asimismo, durante el mes de mayo de 2023, la Coordinación de Archivos, llevó a cabo la solicitud de la desincorporación de papel ante el Comité de Bienes Muebles de la Secretaría de Economía, con la finalidad de realizar la donación a la CONALITEG.

## Bienes Muebles

### Disposición Final

Se realizó la venta de 18 vehículos a través del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado (INDEP), lo anterior, permitió el cumplimiento de los procedimientos relativos a la baja, disposición final y enajenación de bienes muebles, cualquiera que sea su naturaleza. Asimismo, se encuentra en proceso la suscripción del contrato de donación para formalizar la enajenación a título gratuito de 2,416 bienes diversos con un valor de inventario de 12.19 millones de pesos, a favor de la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO). Adicionalmente, en las Oficinas de Representación (OR), en las Entidades Federativas se llevaron a cabo las acciones siguientes:

- En el Estado de Campeche, se llevó a cabo la venta de 76 kilogramos de desechos de bienes muebles.
- En el Estado de Querétaro, se donó un bien mueble en favor del Centro Nacional de Metrología (CENAM).
- En la Ciudad de Tijuana, se realizó la venta de un bien mueble y 1,040 kilogramos de desechos de bienes muebles.

## Bienes Inmuebles

### Inmuebles

La Secretaría continúa con la política inmobiliaria orientada a la optimización de espacios. Se concluyó con la entrega del inmueble denominado “Delegación Federal en Chihuahua”, identificado con el Registro Federal Inmobiliario número 8-5798-6, ubicado en calle 18 de marzo, número 3107, Piso 2, Colonia Centro, C.P. 31000, Municipio de Chihuahua, Estado de Chihuahua. Además se dieron de baja dos Inmuebles

## Archivo

De conformidad con lo dispuesto en la Ley General de Archivos, en específico en la función de coordinar la operación de los Archivos de la Secretaría de Economía y suscribir los instrumentos necesarios para su ordenamiento, disposición y destino final, así como contar con espacios de resguardo y custodia de los mismos, durante el período comprendido de septiembre de 2022 a junio de 2023, al respecto se realizaron las siguientes acciones:

- En los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2022 la Coordinación de Archivos de esta Secretaría, envió a los Responsables de Archivo de Trámite la propuesta de las series documentales comunes y sustantivas con el fin de actualizar el Cuadro de Clasificación Archivística y el Catálogo de Disposición Documental.





Federales Compartidos ubicados en Palacio Federal Ensenada, Baja California y Palacio Federal en Torreón, Coahuila; y 14 OR establecidas en Mexicali, Baja California; Piedras Negras, Coahuila; Tapachula, Chiapas; Taxco, Guerrero; Celaya, Guanajuato; Chilpancingo, Guerrero; Chetumal, Quintana Roo; Ciudad Obregón y Nogales, Sonora; Ciudad Victoria, Matamoros y Tampico, Tamaulipas; Coatzacoalcos y Xalapa, Veracruz; con esta optimización, se generan ahorros estimados por la cantidad aproximada de 9.3 millones de pesos.

Asimismo, derivado de la reingeniería de espacios para llevar a cabo una eficiente distribución de los inmuebles con los que cuenta la Secretaría de Economía, el 30 de junio de 2023 se puso a disposición del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN) el inmueble “Torre Insurgentes”, ubicado en Avenida Insurgentes Sur número 1940, Colonia Florida, Demarcación Territorial Álvaro Obregón, C.P. 01030, en la Ciudad de México, con número de Registro Federal Inmobiliario 9-17036-0, con un valor comercial aproximado de 1,400 millones de pesos y una capacidad para alojar a cerca de 1,000 personas; los ahorros por el cierre de actividades de dicho inmueble se reflejarán a partir del segundo semestre, de alrededor de 8.04 millones de pesos.

## Protección Civil

Se coordinó e integró el Programa Interno de Protección Civil 2023, en cumplimiento a lo señalado en los artículos 14, 15, 16, 19, 39 y 40 de la Ley General de Protección Civil y 74, 75, 76, 77, 78 y 79 de su Reglamento, mismo que fue enviado a la Coordinación Nacional de Protección Civil (CNPC), adscrita a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, así como la participación en las convocatorias de Simulacro Nacional en septiembre de 2022 y abril 2023, obteniendo las constancias de participación en los inmuebles del sector central y representaciones federales al interior de la República Mexicana.

Se implementó el Programa de Anual de Capacitación para las Brigadas de las Unidades internas de Protección Civil, así como la difusión de boletines e infografías como medidas preventivas para dar cumplimiento a la Gestión Integral de Riesgos y el desarrollo del Plan de Continuidad de Operaciones, instrumento que permite continuar con las operaciones esenciales de la Dependencia posterior a una emergencia o desastre.

### 3.4.4 Dirección General de Tecnologías de la Información

En cumplimiento a las atribuciones conferidas a la Dirección General de Tecnologías de la Información (DGTI) en el artículo 61 del RISE, los planes, programas y estrategias institucionales de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TIC's), así como de seguridad de la información, se realizaron promoviendo el uso racional de los recursos y los servicios de TIC's en la Secretaría de Economía, actuando en apego a las medidas mandatadas en la LFIAR, e implementando medidas y acciones en materia de seguridad de la información orientadas a garantizar certidumbre en la continuidad de la operación e integridad de la información institucional. En ese sentido, la

DGTI, ha contribuido en mantener la operación de los servicios tecnológicos brindados a las áreas sustantivas de la Secretaría de Economía y el avance en la atención de los proyectos prioritarios en términos de TIC's y seguridad de la información.

## Recursos y servicios de TIC's

Con motivo de las reubicaciones de personal en los diferentes inmuebles de la Secretaría de Economía, la DGTI llevó a cabo el traslado y habilitación de equipos de cómputo, multifuncionales, equipos telefónicos, así como la configuración de redes, para garantizar la continuidad en la operación de las UA de la Secretaría, para contribuir al desarrollo de sus funciones y el logro de sus objetivos. De igual forma, se realizó la migración de aplicaciones y servicios de los inmuebles al centro de datos, aumentando la seguridad física, operativa y perimetral de las mismas.

Adicionalmente, la Dirección General llevó a cabo la habilitación de servicios en materia de TIC's en el inmueble de la Secretaría de Economía, denominado “Núcleo Morelia”, coadyuvando con la reapertura del Centro Social y Cultural (CENSYC). Asimismo, a través de la implementación de procesos de coordinación de actividades, supervisión, monitoreo de la red en los inmuebles de la Secretaría y de medidas adicionales de seguridad, la DGTI mejoró la coordinación de eventos institucionales, reduciendo intermitencias en servicios de comunicaciones y dotando de herramientas tecnológicas a los participantes en dichos eventos, mismas que les facilitaron su intervención.

## Seguridad de la Información

Con el propósito de fortalecer la cultura organizacional en materia de seguridad de la información de las personas servidoras públicas de la Secretaría de Economía, la DGTI robusteció la campaña de concientización en dicha materia, difundiendo materiales gráficos e informativos a través del correo electrónico institucional y las pantallas del área de Comunicación Interna, ubicadas en los pasillos de los inmuebles de la Dependencia, abordando temas relativos a las buenas prácticas en el envío y recepción de información, la comunicación de definiciones de diversos conceptos en materia de ciberseguridad y sus consecuencias, así como recomendaciones para evitar ser víctimas de *phishing*<sup>196</sup>, suplantación de identidad, correos de extorsión y robo de información.

La difusión de mensajes enfocados al tema de *phishing*, tuvo como resultado que el personal de la Secretaría utilizara el servicio de correo electrónico estando alerta ante este tipo de conductas, lo cual permitió a la DGTI detectar y bloquear de manera oportuna dichos correos, reduciendo en un 95% el número de incidentes de *phishing* presentados durante el primer semestre del ejercicio fiscal 2023, respecto al mismo periodo del ejercicio fiscal 2022. El resultado de las actividades de concientización antes mencionadas, posibilitó la recuperación

<sup>196</sup> Término informático que distingue a un conjunto de técnicas que persiguen la suplantación de identidad de terceros de confianza.





de la reputación del dominio de correo electrónico de la Secretaría de Economía, ya que, a partir del último bimestre de 2022, el dominio [economia.gob.mx](http://economia.gob.mx) está acreditado como remitente confiable.

Dicha reducción, aunada al ajuste de permisos de navegación con base en el principio de mínimo privilegio<sup>197</sup>, determinados de acuerdo a las funciones que desempeñan las personas servidoras públicas de la Dependencia, y a la eliminación de redes innecesarias para las funciones de los servidores públicos, permitieron la disminución en la saturación de la red en Torre Ejecutiva y Torre Picacho.

### 3.4.5 Dirección General de Financiamiento y Apoyo

La Dirección General de Financiamiento y Apoyo (DGFA) llevó a cabo las atribuciones conferidas en el “Acuerdo por el que se determina la organización, funcionamiento y circunscripción de las Oficinas de Representación de la Secretaría de Economía”, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 13 de marzo de 2023,<sup>198</sup> estableciendo el marco normativo para la reestructuración en el ámbito administrativo de las OR. Adicionalmente, integró en conjunto con las UA de la Secretaría Economía el Programa de Trabajo de Control Interno y de Administración de Riesgos, con el propósito de coadyuvar en el cumplimiento de las metas y objetivos institucionales.

#### Oficinas de Representación

##### Políticas de Operación

Con fechas 21 de febrero<sup>199</sup> y 13 de marzo<sup>200</sup> del presente año, se publicaron en el DOF, el “Acuerdo por el que se adscriben orgánicamente las unidades administrativas de la Secretaría de Economía”, y el “Acuerdo por el que se determina la organización, funcionamiento y circunscripción de las Oficinas de Representación de la Secretaría de Economía” respectivamente, con lo cual se estableció el marco jurídico para la reestructuración en el ámbito administrativo de las OR de la Secretaría, disminuyendo 20 Oficinas y agrupando 33 sedes en ocho Oficinas Regionales (Tijuana, Baja California; Monterrey, Nuevo León; Oaxaca de Juárez, Oaxaca; Boca del Río, Veracruz; Guadalajara, Jalisco; León, Guanajuato; Toluca,

Estado de México y Villahermosa, Tabasco).

En razón de lo antes expuesto, se emitieron las “Políticas de Operación para los trámites administrativos de las Oficinas de Representación” el 14 de junio del presente año, mediante las cuales se establecieron los nuevos mecanismos de trabajo entre las Direcciones Generales y su interacción con las Oficinas Regionales en materia administrativa, lo cual redundó en la consecución de los objetivos de la unidad administrativa en apoyo a las actividades de las áreas sustantivas, generando una optimización en la organización y los recursos financieros, humanos, materiales y de tecnologías de la información, logrando un ahorro para la Secretaría de 9.3 millones de pesos.

Estos nuevos mecanismos, han sido difundidos a través de los medios institucionales a las OR y se llevaron a cabo reuniones virtuales en las que se esquematizaron las políticas a través de la representación gráfica de los diferentes procesos administrativos, con la finalidad de realizar un acompañamiento puntual en la ejecución de las mismas.

#### Control Interno

De conformidad con el “Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno”<sup>201</sup> (Acuerdo), en noviembre de cada año, se realiza la evaluación del Sistema de Control Interno Institucional (SCII) con base en las cinco normas generales, 17 principios y 33 elementos de control establecidos en el Acuerdo.

- Derivado de lo anterior, se obtuvo un resultado del 96.8% de cumplimiento general en dicha evaluación, el cual se ubica en un nivel aceptable y otorga un grado razonable de seguridad en el cumplimiento de los objetivos institucionales.
- Asimismo, y en cumplimiento al Acuerdo se integró el Programa de Trabajo de Control Interno 2023, el cual está conformado por 17 Acciones de Mejora (AM) y se informa que, durante el segundo trimestre de 2023, el Programa cuenta con un avance promedio de 53.1% en las AM comprometidas por las UA de la Secretaría.
- A fin de dar cumplimiento al citado Acuerdo, durante el cuarto trimestre de 2022 se celebró la reunión del Grupo de Trabajo de Administración de Riesgos el cual contó con la participación de todas las UA de la Secretaría, con el propósito de integrar el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR) 2023.
  - El PTAR 2023 se conforma por 19 riesgos, administrados mediante 42 acciones de control, a las cuales se da seguimiento trimestral. Se informa que, al segundo trimestre de 2023, se cuenta con un avance promedio de 52.5% en las acciones de control comprometidas por las UA de la Secretaría de Economía.

<sup>197</sup> Mínimo privilegio: Concepto de seguridad de la información en que se da al usuario los niveles o permisos de acceso mínimos y necesarios para desempeñar sus funciones laborales.

<sup>198</sup> Disponible en: [https://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5682471&fecha=13/03/2023#gsc.tab=0](https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5682471&fecha=13/03/2023#gsc.tab=0).

<sup>199</sup> Disponible en: [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5616513&fecha=22/04/2021#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5616513&fecha=22/04/2021#gsc.tab=0).

<sup>200</sup> Disponible en: [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5616513&fecha=22/04/2021#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5616513&fecha=22/04/2021#gsc.tab=0).

<sup>201</sup> Disponible en: [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5536901&fecha=05/09/2018#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5536901&fecha=05/09/2018#gsc.tab=0).





### 3.5 Unidad de Apoyo Jurídico

#### INTRODUCCIÓN

La Unidad de Apoyo Jurídico (UAJ), conforme a lo previsto en el artículo 14 del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía,<sup>202</sup> tiene como atribuciones, entre otras, brindar asesoría jurídica a la persona Titular de la Secretaría y a sus unidades administrativas, órganos desconcentrados y entidades paraestatales del sector; coordinar y revisar los proyectos normativos de carácter general o interno; representar a la Dependencia ante cualquier autoridad judicial, administrativa, agraria y del trabajo; autorizar la constitución de las cámaras empresariales y confederaciones, así como registrar sus estatutos y modificaciones; fomentar el fortalecimiento, protección y defensa de los derechos humanos, y fungir como unidad de enlace en materia de transparencia y acceso a la información.

Adicionalmente, la UAJ dictamina y registra los contratos, convenios, acuerdos, bases, así como cualquier instrumento jurídico contractual que celebre la Secretaría con integrantes de los sectores público, privado y social, de carácter nacional e internacional; tramita, resuelve y emite las constancias sobre solicitudes de acreditación de personalidad; lleva el Registro de Personas Acreditadas, y expide las constancias de calificación para participar en las licitaciones públicas para asignar cupos de importación y exportación.

#### DESARROLLO DE ACCIONES Y PRINCIPALES RESULTADOS ESTRATÉGICOS

##### 3.5.1 Dirección General de Legislación y Consulta

###### Normatividad

Durante el periodo del 1 de septiembre de 2022 al 30 de junio de 2023, la Dirección General de Legislación y Consulta emitió opinión y coordinó la publicación en el Diario Oficial de la Federación de los documentos siguientes:

**Acuerdos secretariales:** 18 en materia de facilitación comercial y comercio exterior; 20 relativos a tratados internacionales; dos relativos a la actualización de cantidades previstas en disposiciones mercantiles de la Dirección General de Normatividad Mercantil; y cinco en materia de organización interna y días inhábiles.

**Resoluciones y avisos:** 28 resoluciones en materia de prácticas desleales de comercio internacional y medidas de salvaguarda y 11 avisos en materia de comercio exterior y normatividad mercantil, además del relativo a la extinción del Fideicomiso

ProMéxico.

**Infraestructura de la Calidad:** 16 normas mexicanas; cuatro normas oficiales mexicanas; así como el Programa Nacional de Infraestructura de la Calidad 2023, y su Suplemento.

**Minería:** Una declaratoria de libertad de terreno, la actualización de las cuotas relativas a las inversiones en obras y trabajos mineros y para el valor de los productos minerales obtenidos y el Listado del Registro de Peritos Mineros.

**Correduría pública:** Una declaración de cancelación definitiva de la habilitación para ejercer la función de Corredor Público y una resolución por la que se da a conocer el cese de efectos de la habilitación como Corredor Público.

**Licitaciones públicas:** 12 convocatorias de licitación pública de carácter nacional.

Asimismo, elaboró y dio seguimiento a la formalización de ocho decretos en materia de comercio exterior o internacional y uno en materia de minería, y emitió opinión sobre 71 proyectos de iniciativas y dictámenes legislativos.

###### Propiedad industrial e intelectual

Realizó los trámites para la obtención de cuatro títulos de registro de marca y de un certificado de registro de obra.

###### Cámaras empresariales y sus confederaciones

Atendió 31 consultas y 283 trámites (certificaciones, constancias de denominación y legal funcionamiento, constitución de cámaras o confederaciones, modificación de estatutos, asambleas, utilización del término “cámara” o “confederación”).

##### 3.5.2 Dirección General de Procedimientos Constitucionales y Legales

Del 1 de septiembre de 2022 al 30 junio de 2023, la Dirección General de Procedimientos Constitucionales y Legales realizó las acciones siguientes:

###### Atención a Juicios

Auxilió en la representación legal del Presidente de la República, de la persona Titular de la Secretaría y sus unidades administrativas, ante cualquier autoridad jurisdiccional, administrativa y del trabajo, así como actuó en auxilio de las necesidades prioritarias de la UAJ en la atención de requerimientos, consultas u opiniones realizadas por las unidades administrativas de esta Dependencia, a efecto de mitigar el riesgo de impugnación y salvaguardar el principio de legalidad.

En materia minera, considerada como un asunto prioritario en esta Secretaría, coadyuvó con la Dirección General de Minas, a efecto de que sus resoluciones, así como los cumplimientos de sentencia en los que dicha Dirección General funge como

<sup>202</sup> Disponible para su consulta en:

<https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/502402/RISEoct2019.pdf>





autoridad responsable, sean apegados a derecho observando siempre el principio de legalidad.

#### ATENCIÓN A JUICIOS

Tipo de juicio o procedimiento	Demandas/ denuncias nuevas	Acciones de atención y seguimiento
Contencioso administrativo	356	3,831
Amparo	1,154	20,332
Laboral	35	5,012
Civil y mercantil	77	166
Penal	29	110
<b>TOTAL</b>	<b>1,651</b>	<b>29,451</b>

FUENTE: Dirección General de Procedimientos Constitucionales y Legales.

#### Reintegros vía acciones jurídicas

Ejerció diversas acciones legales, a través de la vía civil y penal, en defensa de los intereses del Gobierno Federal para la recuperación de recursos federales provenientes de diversos fideicomisos y fondos competencia de la Secretaría.

#### REINTEGROS VÍA ACCIONES JURÍDICAS

Vía	Monto recuperado (pesos)
Civil	3,542,006
Penal	3,324,843
<b>TOTAL</b>	<b>6,866,849</b>

FUENTE: Dirección General de Procedimientos Constitucionales y Legales.

Adicionalmente, emitió 90 opiniones en materia de minería, desahogó 7,700 requerimientos de órganos jurisdiccionales y recibió 312 expedientes para ejercer acciones legales.

### 3.5.3 Dirección General de Control y Procedimientos

Durante el periodo del 1 de septiembre de 2022 al 30 de junio de 2023, la Dirección General de Control y Procedimientos atendió 73 solicitudes de actualización de información de proyectos del Fondo de Apoyo para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (FPYME) y del Fondo Nacional Emprendedor (FNE), revisó 194 propuestas de cancelación de proyectos apoyados mediante subsidios con cargo al FNE y transfirió a la Dirección General de Procedimientos Constitucionales y Legales 312 expedientes para ejercer acciones legales.

### 3.5.4 Dirección General de Seguimiento a Compromisos Institucionales

#### Seguimiento a proyectos apoyados con recursos federales del FPYME y FNE 2013-2018

Del 1 de septiembre de 2022 al 30 de junio de 2023, la Dirección General de Seguimiento a Compromisos Institucionales dictaminó proyectos apoyados mediante subsidios con cargo al FPYME y al FNE por un monto equivalente de 64 millones de pesos.

#### Convenios y contratos

A través de la Coordinación de Convenios y Contratos, realizó acciones para la conclusión de la extinción de ProMéxico mediante la publicación del convenio correspondiente<sup>203</sup>; dictaminó y registró 167 contratos, 59 convenios modificatorios, seis convenios de terminación anticipada y 37 instrumentos jurídicos diversos; además atendió 175 trámites de acreditación de personalidad, 83 de inscripción ante el Registro Único de Personas Acreditadas y 92 para la obtención de constancia de calificación para participar en licitación pública para asignar cupos de importación y exportación.<sup>204</sup>

#### Transparencia, acceso a la información y protección de datos

En esta materia, la Coordinación de Convenios y Contratos realizó las acciones siguientes:

#### SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

Receptor	Recibidos	Pendientes	Finalizadas
Secretaría de Economía	1,662	163	1,499
Fideicomiso para Promover el Desarrollo de Proveedores y Contratistas Nacionales de la Industria Energética	1	0	1
PRONAFIN	21	0	21
Fideicomiso México Emprende	22	2	20
<b>TOTAL</b>	<b>1,706</b>	<b>165</b>	<b>1,541</b>

FUENTE: Unidad de Transparencia

Se recibieron 99 recursos de revisión en materia de solicitudes

<sup>203</sup> Publicado el 12 de abril de 2023, en el DOF.

[https://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5685419&fecha=12/04/2023#gsc.tab=0](https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5685419&fecha=12/04/2023#gsc.tab=0)

<sup>204</sup> <https://www.gob.mx/se/acciones-y-programas/siicex-transparencia-cupos>







de acceso a la información, de los cuales 40 fueron finalizados.

El Comité de Transparencia celebró siete sesiones (cinco ordinarias y dos extraordinarias) y emitió 232 acuerdos con relación a la clasificación e inexistencia de la información, así como a incompetencias.

Respecto del Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia coordinó, verificó y validó 136 formatos de obligaciones comunes y específicas que contienen 1,134,629 registros de información.

En virtud del *Acuerdo por el que se modifica el diverso por el que la persona Titular de la Secretaría de Economía delega las facultades que se indican*,<sup>205</sup> publicado el 16 de junio de 2023 en el DOF, las facultades en materia de transparencia, previstas en los artículos 14, fracción XXIX y 31, fracciones XIV y XV del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, se delegaron en la persona titular de la Dirección General de Vinculación con el Sector Coordinado, por lo que la Titular de la UAJ fungió como Titular de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Economía hasta el 30 de junio de 2023.

En materia de protección de datos personales se apoyó a las Unidades de Desarrollo Productivo, de Inteligencia Económica Global, de Normatividad Competitividad y Competencia y a la Dirección General de Normatividad Mercantil, en la creación de los avisos de privacidad integral y simplificado para los portales y se mantuvo actualizado el espacio denominado "Protección de Datos Personales"<sup>206</sup> en el portal de internet de la Secretaría de Economía.

<sup>205</sup> Disponible para su consulta en:

[https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5692421&fecha=16/06/2023#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5692421&fecha=16/06/2023#gsc.tab=0)

<sup>206</sup> Disponible para su consulta en:

[https://www.economia.gob.mx/files/transparencia/gobmx/proteccion\\_datospersonales.html](https://www.economia.gob.mx/files/transparencia/gobmx/proteccion_datospersonales.html)



### 3.6 Dirección General de Planeación y Evaluación

#### INTRODUCCIÓN

La Dirección General de Planeación y Evaluación (DGPE) tiene como objetivos los siguientes:

- Participar en la planeación estratégica nacional y coordinar la planeación sectorial y operativa para el seguimiento de los programas presupuestarios y coordinar su evaluación del desempeño.
- Integrar y analizar el comportamiento de los indicadores económicos que permita proveer información estratégica que coadyuve a la toma de decisiones.

Para el cumplimiento de lo anterior, sus acciones se enfocan en cinco procesos principales:

1. Planeación Operativa y Seguimiento Institucional
2. Ciclo de diseño, seguimiento, evaluación y mejora de programas presupuestarios
3. Información macroeconómica y sectorial para la toma de decisiones
4. Seguimiento de Proyectos estratégicos
5. Rendición de cuentas y coordinación técnica

#### DESARROLLO DE ACCIONES Y PRINCIPALES RESULTADOS ESTRATÉGICOS

##### Planeación Nacional

##### Planeación operativa y seguimiento del Programa Sectorial de Economía 2020-2024

Como parte de la Planeación Operativa 2022 del Programa Sectorial de Economía (PROSECO) 2020-2024, la DGPE llevó a cabo el seguimiento de las actividades que fueron programadas por las diferentes áreas de la Secretaría de Economía, en cumplimiento de las metas de los Objetivos Sectoriales.

- Los resultados obtenidos para el ejercicio 2022, se encuentran resumidos en el Capítulo 1. Planeación Sectorial, de este mismo Informe.
- En enero de 2023 se inició la coordinación de actividades para la Planeación Operativa correspondiente al ejercicio fiscal 2023, con el propósito de consolidar el mecanismo de planeación, monitoreo y seguimiento del avance en el cumplimiento de las 110 acciones puntuales alineadas a las 19 estrategias prioritarias y cuatro objetivos sectoriales.
- Se realizaron en el primer semestre de 2023, 18 actividades para la implementación de la Planeación Operativa 2023, para el cumplimiento de los Objetivos Sectoriales del PROSECO 2020-2024.

- Se conformó la Planeación Operativa Anual 2023 a partir de las actividades programadas por las Unidades Responsables (UR) de la Secretaría de Economía, a desarrollar durante dicho periodo.

– Las UR, comprometieron actividades a realizar para 91 acciones puntuales de las 110 acciones puntuales del PROSECO.

- Se dio seguimiento en los primeros dos trimestres de 2023 a las actividades programadas por las UR en el marco de la Planeación Operativa 2023, a través de tableros de control, los cuales facilitan el monitoreo del porcentaje de avance de dichas actividades. De enero a junio de 2023, la DGPE realizó las siguientes actividades:

– Al segundo trimestre de 2023, se obtuvo un porcentaje de avance promedio de 46% en las acciones puntuales del PROSECO. A continuación, se enlistan los porcentajes de avance obtenidos por objetivo sectorial:

- Objetivo Sectorial 1, al segundo trimestre de 2023 se obtuvo un avance de 45.91% en las acciones puntuales del PROSECO.
- Objetivo Sectorial 2, al segundo trimestre de 2023 se obtuvo un avance de 42.02% en las acciones puntuales del PROSECO.
- Objetivo Sectorial 3, al segundo trimestre de 2023 se obtuvo un avance de 52.71% en las acciones puntuales del PROSECO.
- Objetivo Sectorial 4, al segundo trimestre de 2023 se obtuvo un avance de 51.81% en las acciones puntuales del PROSECO.

- Se enviaron nueve reportes con información relativa a los Indicadores Sectoriales, a diferentes instancias de gobierno como la SHCP y la Secretaría de Función Pública (SFP).
- Con el propósito de informar a la ciudadanía sobre los avances en la implementación del PROSECO 2020-2024, en el mes de mayo de 2023, se publicó en la página Web oficial de la Secretaría de Economía el “Informe de Avance y Resultados 2022 del Programa Sectorial de Economía”<sup>207</sup> y los informes correspondientes a los Programas Institucionales del Sector Economía.

Al cierre 2022, la Secretaría de Economía contribuyó con 10 Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 (PND) y atendió solicitudes de 14 Programas del PND para la Planeación Operativa 2023. De estos últimos la Secretaría de Economía, contribuye en los siguientes:

<sup>207</sup> Disponible para su consulta en:

[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/828705/Informe\\_Avance\\_y\\_Resultados\\_2022\\_PROSECO\\_vf.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/828705/Informe_Avance_y_Resultados_2022_PROSECO_vf.pdf)





- Programa Nacional de Seguridad Pública (PNSP) 2021-2024
- Programa Nacional de Desarrollo Social (PNDS) 2021-2024
- Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación (PECITI) 2021-2024
- Programa de Cooperación Internacional para el Desarrollo (PCID) 2021-2024
- Programa Especial de los Pueblos Indígenas y Afromexicano (PEPIA) 2021-2024
- Programa Nacional de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano (PNOTDU) 2021-2024
- Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable (PECDRS) 2020-2024
- Programa Nacional para la Igualdad y No Discriminación (PRONAIND) 2021-2024
- Programa Especial de Productividad y Competitividad (PEPC) 2021-2024
- Programa Nacional para la Juventud (PROJUVENTUD) 2021-2024
- Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia (PNPSVD) 2021-2024
- Programa Nacional de Derechos Humanos (PNDH) 2020-2024

## Informes sobre la gestión pública de la Secretaría de Economía

Una de las funciones que permite dar cumplimiento a uno de los Objetivos de la Dirección General de Planeación y Evaluación, es la de brindar un seguimiento a la gestión institucional con el propósito de llevar a cabo una clara rendición de cuentas y dar cumplimiento a la normatividad aplicable.

En ese sentido, la DGPE realizó los Informes oficiales del Sector, los cuales se describen a continuación:

### Informe de Avances y Resultados 2022 del Programa Sectorial de Economía 2020-2024

- Con fundamento en lo establecido en los Criterios para elaborar, dictaminar, aprobar y dar seguimiento a los programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y con el objetivo de informar a la ciudadanía sobre los avances en la implementación del PROSECO 2020-2024, en el mes de mayo de 2023 se publicó en la página Web oficial de la Secretaría de Economía el “Informe de Avances y Resultados 2022 del Programa Sectorial de Economía”<sup>208</sup>.
  - Con la elaboración y publicación de este informe, se informa el avance y los resultados obtenidos en el ejercicio fiscal 2022 en el cumplimiento de los Objetivos Prioritarios y de las Metas de bienestar contenidas en el Programa.

### Quinto Informe de Gobierno 2022-2023

Los Informes de Gobiernos presentados por el Titular del Ejecutivo Federal, tienen el objetivo de dar a conocer al H. Congreso de la Unión, el estado general que guarda la administración pública del país, haciendo mención expresa de las acciones y los resultados obtenidos relacionados con la ejecución del Plan Nacional de Desarrollo, los Programas Sectoriales y, en su caso, los programas especiales, así como lo concerniente al cumplimiento de las disposiciones del artículo 2o. Constitucional en materia de derechos y cultura indígena.

- Durante el periodo de junio a agosto de 2023, se coordinó la recepción, revisión e integración de diversa información de las áreas sustantivas de la Secretaría de Economía y su Sector Coordinado, con el objetivo de proporcionar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la aportación del Sector Economía para el informe escrito, anexos estadísticos y principales logros del Quinto Informe de Gobierno del C. Presidente de la República 2022-2023.

- A través de estas acciones se contribuyó al cumplimiento de lo establecido en el artículo 69 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo 6o de la Ley de Planeación, párrafo primero, que señalan que el Titular del Ejecutivo Federal debe informar al Honorable Congreso de la Unión sobre el estado general que guarda la administración pública del país.

### Quinto Informe de Labores 2022-2023

Los Informes de Labores tienen por finalidad que la persona Titular de la Secretaría de Economía de cuenta anualmente al H. Congreso de la Unión del estado que guarda el ramo a su cargo, e informar del avance y grado de cumplimiento de los objetivos y prioridades fijados en la planeación nacional que, por razón de su competencia, les correspondan y de los resultados de las acciones previstas.

- Con ese propósito, en los meses de julio y agosto de 2023, se coordinó el proceso de elaboración del Quinto Informe de Labores de la Secretaría de Economía 2022-2023.
  - Se recibió, analizó, revisó e integró la información proporcionada por 11 unidades sustantivas y 13 unidades de Gestión Gubernamental de la Secretaría, incluyendo a sus órganos administrativos desconcentrados, entidades paraestatales y fideicomisos.
  - El informe presentó los principales avances, acciones y resultados obtenidos por el Sector durante el periodo de septiembre de 2022 a junio de 2023.
  - Con la elaboración de dicho Informe, se dio cumplimiento a lo estipulado en los artículos 93 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 8o de la Ley de Planeación y 5, fracción V, del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía.

<sup>208</sup> Disponible para su consulta en:

[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/828705/Informe\\_Avance\\_y\\_Resultados\\_2022\\_PROSECO\\_vf.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/828705/Informe_Avance_y_Resultados_2022_PROSECO_vf.pdf)



## Diseño de Programas: Matrices de Indicadores para Resultados (MIR)

Las Matrices de Indicadores para Resultados (MIR) representan una herramienta de planeación que permite el diseño, la organización, el monitoreo y la evaluación del desempeño y resultados de los Programas presupuestarios (Pp).

- Durante el último trimestre de 2022 y el primero de 2023, se desarrollaron las actividades de la primera parte de la Estrategia para la Mejora de las Matrices de Indicadores para Resultados 2023 de los Programas presupuestarios del Sector Economía. La estrategia consistió en actualizar los instrumentos de planeación, seguimiento, monitoreo y evaluación, con el objetivo de atender principalmente las áreas de oportunidad identificadas por la Unidad de Evaluación del Desempeño de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), así como las instancias evaluadoras y fiscalizadoras.
  - Mediante la estrategia se identificaron e impulsaron mejoras a los 12 Instrumentos de Seguimiento del Desempeño de 24 Pp vigentes 2023 del Sector Economía, que se mencionan a continuación, con el apoyo de las Unidades Responsables correspondientes:
    - B001 “Producción, transportación y comercialización de sal marina”,
    - E006 “Desarrollo tecnológico y prestación de servicios metrológicos para la competitividad”,
    - E007 “Producción de información geológica del territorio nacional”,
    - E008 “Protección y promoción de los derechos de propiedad industrial”,
    - E009 “Atención de trámites y servicios a cargo de la Secretaría en las entidades federativas”,
    - F003 “Promoción del comercio exterior y atracción de inversión extranjera directa”,
    - G001 “Supervisión aplicación y actualización del marco normativo y operativo en materia de Infraestructura de la Calidad, Mercantil, Competitividad y Competencia”,
    - G003 “Vigilancia del cumplimiento de la normatividad y fortalecimiento de la certeza jurídica entre proveedores y consumidores”,
    - K014 “Otros proyectos de infraestructura social”,
    - K024 “Otros proyectos de infraestructura gubernamental”,
    - K027 “Mantenimiento de infraestructura” y
    - P010 “Fortalecimiento de la competitividad y transparencia del marco regulatorio que aplica a los particulares”.
    - En seis matrices se lograron mejoras con orientación a resultados, fundamentalmente en los objetivos e indicadores.

En la segunda parte de la estrategia, realizada entre los meses de abril y junio, se retomaron los trabajos para los seis casos que no fueron concluidos al primer trimestre de 2023, y se agregó una MIR más, cuyas mejoras serán impulsadas hasta su conclusión. El resto de las MIR del Ramo 10 Economía se

considera que cuentan con diseño adecuado conforme a la metodología de la Dirección General de Planeación y Evaluación (DGPE).

El 31 de marzo de 2023, se realizó de manera presencial la Asesoría Técnica del Pp B002 “Generación y difusión de Información para el consumidor”, como parte de la estrategia de atención 2023 para la mejora de las Matrices de Indicadores para Resultados de las Acciones Sociales, coordinada por el CONEVAL, en la que participaron representantes de dicho Consejo, de la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO), de la Secretaría de Economía y un experto temático de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe. Las recomendaciones serán valoradas por la PROFECO y, en su caso, serán consideradas en la MIR para el ejercicio fiscal 2024.

## Inventario CONEVAL de Programas y Acciones Federales de Desarrollo Social 2022

El Inventario<sup>209</sup> CONEVAL de Programas y Acciones Federales de Desarrollo Social es un instrumento que integra y sistematiza información relevante de los programas y de las acciones de desarrollo social del Gobierno Federal, con la finalidad de proveer información para la toma de decisiones y mejora de la política pública.

- En abril de 2023, en coordinación con el CONEVAL, iniciaron los trabajos para integrar el Inventario CONEVAL de Programas y Acciones Federales de Desarrollo Social 2022, el cual se estima que concluya en octubre de 2023, e incluye información de las siguientes Acciones Sociales a cargo de la PROFECO:
  - B002 “Generación y difusión de información para el consumidor” y
  - E005 “Protección de los derechos de los consumidores”.

## Mejora de los programas presupuestarios mediante ejercicios de evaluación

La evaluación se refiere al análisis sistemático y objetivo de los Programas presupuestarios y de las políticas públicas, la cual tiene como finalidad determinar la pertinencia y el cumplimiento de sus objetivos y metas, así como su eficiencia, eficacia, calidad, resultados e impacto, con base en el tipo de evaluación realizado.

- En atención a lo establecido en el Programa Anual de Evaluación (PAE)<sup>210</sup> de los Programas Presupuestarios y Políticas Públicas de la Administración Pública Federal para el Ejercicio Fiscal 2022, en septiembre de 2022, se terminó la Ficha de Monitoreo y Evaluación 2021-2022<sup>211</sup> los

<sup>209</sup>[https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/Paginas/inventario\\_nacional\\_de\\_programas\\_y\\_acciones\\_sociales.aspx](https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/Paginas/inventario_nacional_de_programas_y_acciones_sociales.aspx)

<sup>210</sup>[https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/NME/Documents/PAE\\_2022.pdf](https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/NME/Documents/PAE_2022.pdf)

<sup>211</sup> La Ficha de Monitoreo y Evaluación es un instrumento de evaluación y monitoreo que permite mostrar el avance de los programas federales de desarrollo social de forma estructurada,



programas del ámbito social del Ramo 10 Economía; asimismo, en diciembre de 2022 concluyó la evaluación de Procesos al Pp. E005 “Protección de los Derechos de los Consumidores”; los principales resultados de ambos ejercicios de evaluación se presentan a continuación:

#### 1. Instancia Evaluadora: DGPE

**Características Generales:** Ejercicio de evaluación interna, que permite mostrar el avance de los programas durante un ejercicio fiscal, con el objetivo de contribuir a la toma de decisiones y mejora de los programas y acciones.

Nombre de la Evaluación	Fortalezas	Retos	Recomendaciones
Ficha de Monitoreo y Evaluación 2021-2022 del Programa de Apoyo Financiero a Microempresas Familiares.	El programa incorporó una modalidad con enfoque de género y, en consecuencia, ofreció cobertura a las mujeres.	Existió deficiente difusión de información sobre el proceso para efectuar reembolsos.	Elaborar un manual de buenas prácticas para futuras intervenciones dirigidas a poblaciones potencial y objetivo similares a las atendidas en el programa.
Ficha de Monitoreo y Evaluación 2021-2022 del Programa Generación y difusión de información para el consumidor.	Se observa un incremento en el uso de los servicios digitales que ofrece el programa.	Si bien se ajustó la unidad de medida de la población atendida para homologarla con el potencial y objetivo, no se realizaron ajustes en la metodología para su cuantificación.	Ajustar la metodología para la cuantificación de la población atendida que refleje el número de consumidores que hacen uso de los productos generados con el programa presupuestario.
Ficha de Monitoreo y Evaluación 2021-2022 del Programa Protección de los derechos de los consumidores.	El programa cuenta con mecanismos de participación social que permiten valorar el cumplimiento de sus objetivos y apoyar la toma de decisiones.	No se dispone de información sobre la cobertura grupos históricamente discriminados.	Desarrollar acciones que permitan cuantificar a la población históricamente discriminada beneficiaria del programa.
Ficha de Monitoreo y Evaluación 2021-2022 del Programa para la Productividad y Competitividad Industrial (PPCI).	El programa se enfocó en definir mecanismos y acciones concretas que permitieron continuar con el seguimiento de cada uno de los proyectos de las empresas beneficiarias.	N/A	El programa tuvo ajustes presupuestales que solo le permiten llevar a cabo actividades de seguimiento, por lo que no se emiten recomendaciones.

Fuente: Dirección General de Planeación y Evaluación

sintética y homogénea para un ejercicio fiscal, con el objetivo de contribuir a la toma de decisiones y mejora de los programas y acciones. Es un ejercicio que realizan las áreas de evaluación y no se contrata evaluador externo.





2. **Instancia Evaluadora:** Politeia Consultores en Evaluación, S.A. de C.V.

**Características Generales:** Realizar un análisis sistemático de la gestión operativa del Programa que permita valorar si dicha gestión cumple con las metas y objetivos del Programa, así como hacer recomendaciones que permitan la instrumentación de mejoras.

Nombre de la evaluación	Recibidos	Pendientes	Finalizadas
Evaluación de procesos del Programa presupuestario E005 “Protección de los Derechos de los Consumidores”	El Programa tiene un alto grado de consolidación operativa, sus procesos están documentados y son de conocimiento del personal operativo.	Falta de personal y recursos financieros en algunos procesos clave, en especial en el conciliación de quejas en materia de consumo y en el otorgamiento de asesorías e información a consumidores.	Evaluación de procesos del Programa presupuestario E005 “Protección de los Derechos de los Consumidores”

Fuente: Dirección General de Planeación y Evaluación

- Durante el periodo de septiembre a octubre de 2022, la empresa Olivares Plata Consultores S.A. de C.V. realizó el Estudio de levantamiento de información mediante entrevistas telefónicas para el seguimiento y monitoreo de resultados del Programa de Apoyo Financiero a Microempresas Familiares 2020 y 2021.
  - Los resultados del levantamiento permitirán integrar el Informe de Resultados y Satisfacción de las Personas Beneficiarias del Programa de Apoyo Financiero a Microempresas Familiares 2020-2021, el cual se espera concluir en el tercer trimestre de 2023.
- En atención al Acuerdo por el que se establece el ámbito competencial con base en el cual Economía conocerá la operación y evaluará a las Entidades Paraestatales Sectorizadas, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 15 de agosto de 2022<sup>212</sup>, se realizaron las siguientes actividades:
  - Durante el primer trimestre de 2023, se llevó a cabo la evaluación correspondiente al segundo semestre de 2022.
  - En junio de 2023, iniciaron los trabajos para concluir en tiempo y forma la evaluación relativa al primer semestre de 2023.
- Una vez emitido el PAE 2023, en abril de 2023 se detonaron las actividades correspondientes para concluir, en tiempo y forma, los siguientes ejercicios de evaluación del Sector Economía:
  - Ficha de Monitoreo y Evaluación 2022-2023<sup>213</sup> para los Pp:

- B002 “Generación y difusión de información para el consumidor” y,
- E005 “Protección de los derechos de los consumidores”.

– Evaluación en Materia de Diseño:

- E007 “Producción de información geológica del territorio nacional”.

– Evaluación de Consistencia y Resultados:

- G007 “Regulación, modernización y promoción de la actividad minera<sup>214</sup>”.

– Evaluación Específica de Indicadores:

- B002 “Generación y difusión de Información para el consumidor”.

#### Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de evaluaciones externas

Los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) se identifican a través de los estudios y/o evaluaciones externas que se concluyen durante el año y su implementación se realiza conforme a la normatividad establecida en el Mecanismo para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal, emitido conjuntamente por las Secretarías de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y de la

septiembre de 2023.

<sup>214</sup> Para esta evaluación se gestionó ante la Unidad de Evaluación del Desempeño de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público una prórroga para realizarla durante el ejercicio fiscal 2024, debido a las modificaciones de la Ley Minera, misma que fue aprobada por dicha instancia.

<sup>212</sup> [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5661214&fecha=15/08/2022#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5661214&fecha=15/08/2022#gsc.tab=0)

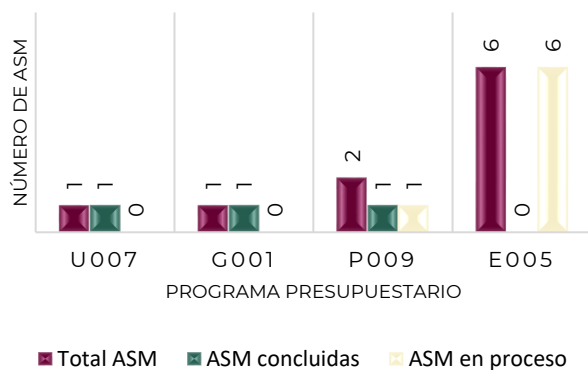
<sup>213</sup> De acuerdo a la planeación del CONEVAL, la Ficha concluirá en



Función Pública (SFP), así como por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL)<sup>215</sup>.

La mejora continua es muy importante para que los Programas presupuestarios (Pp) estén actualizados, cuenten con la documentación necesaria e impulsen acciones que permitan un mejor desarrollo de sus actividades. En este sentido, la colaboración entre las áreas es fundamental, gracias a ello de septiembre de 2022 a junio de 2023 se brindó apoyo técnico, y se dio seguimiento a los avances de cinco ASM en cuatro programas: G007 Regulación, modernización y promoción de la actividad minera; U007 Programa de Apoyo Financiero a Microempresas Familiares; G001 Aplicación y Modernización del Marco Regulatorio y Operativo en Materia Mercantil y de Normalización y P009 Promoción del desarrollo, competitividad, innovación, competencia y política regulatoria de los sectores industrial, comercial y de servicios.

#### Seguimiento de ASM, septiembre 2022 a junio 2023



Por otra parte, en abril de 2023 se realizó un proceso de identificación de ASM derivados de la Evaluación de Procesos del Programa presupuestario E005 “Protección de los Derechos de los Consumidores”, dicho proceso permitió formalizar seis ASM que contribuirán al fortalecimiento del programa E005 y que se definieron como:

- Diseño y ejecución de un programa de capacitación, elevación de un documento que permita identificar las acciones necesarias para fortalecer los recursos humanos, materiales y financieros en áreas sustantivas como Telcon, ODECO, RPCA, DCPE y la subprocuraduría jurídica; desarrollar un documento donde se valore la factibilidad de mejorar y/o desarrollar mayores procesos de digitalización en la atención a los consumidores; elaboración de estrategias para realizar encuestas de satisfacción; elaboración de un inventario de la posibilidad de realizar guías y/o actualizaciones en los manuales de procedimientos; trabajar la acción de mejora en conjunto con el área de planeación y evaluación.

- En este contexto, desde la DGPE se le dará puntual seguimiento durante 2023. Finalmente, en cumplimiento con la normatividad se informó oportunamente a CONEVAL y SHCP sobre los avances en la implementación de las mejoras de los programas presupuestarios del sector, además es posible ver los avances en el sitio web de la Secretaría de Economía<sup>216</sup>.

#### Diagnósticos a los Programas presupuestarios del ramo 10

Los Programas presupuestarios son un conjunto organizado e integrado de actividades, servicios, procesos y/o proyectos que tienen un mismo propósito y fin, y han sido diseñados para alcanzar los objetivos y metas del Plan Nacional de Desarrollo (PND) y sus programas derivados. Por lo tanto, es de suma importancia que cuenten con un **diagnóstico** actualizado, el cual permita identificar el problema público, definir el objetivo general y específicos del programa, así como establecer los bienes y/o servicios que se otorgarán y precisar a los responsables de la operación del programa.

En ese contexto, dicho documento contribuye en la toma de decisiones, considerando que deberán mapearse de manera apropiada las causas y efectos, así como la forma de revertir la situación. Además, se deberá especificar de qué manera el programa propuesto contribuye al cumplimiento de los objetivos estratégicos de la dependencia o entidad, y, en su caso, las previsiones para la integración y operación de su padrón de beneficiarios conforme a las disposiciones aplicables.

Durante el período de septiembre 2022 a junio 2023, se impulsaron acciones para la actualización de diagnósticos de los Pp: B002 Generación y difusión de información para el consumidor; E005 Protección de los derechos de los consumidores; G001 Supervisión, aplicación y actualización del marco normativo y operativo en materia de Infraestructura de la Calidad, mercantil, competitividad y competencia y el G003 Vigilancia del cumplimiento de la normatividad y fortalecimiento de la certeza jurídica entre proveedores y consumidores.

Por otra parte, se trabajó en apoyo técnico para los programas E006 Desarrollo tecnológico y prestación de servicios metrológicos para la competitividad y P009 Promoción y fomento del desarrollo y la innovación de los sectores industrial, comercial y de servicios, cabe mencionar que los diagnósticos se someten a una exhaustiva revisión interna y externa por parte de CONEVAL y SHCP, lo anterior permite contar con documentos robustos que fortalezcan el quehacer institucional. Finalmente, en cumplimiento con la normatividad y una vez concluidos los diagnósticos que están en proceso se entregará oportunamente a la Unidad de Evaluación del Desempeño de la SHCP.

<sup>215</sup> Disponible para consulta en: [https://www.coneval.org.mx/rw/resource/coneval/EVALUACIONES/Mecanismo\\_2011.pdf](https://www.coneval.org.mx/rw/resource/coneval/EVALUACIONES/Mecanismo_2011.pdf)

<sup>216</sup> Disponible para consulta en: <https://www.gob.mx/se/acciones-y-programas/reportes-de-seguimiento?state=published>

## Programa de Apoyo Financiero a Microempresas Familiares

El Gobierno de México, por conducto de la Secretaría de Economía, combatió los efectos de la desaceleración de la actividad económica causada por la emergencia sanitaria relacionada al virus SARS-CoV-2 (COVID 19) a través del Programa de Apoyo Financiero a Microempresas Familiares. Bajo un enfoque de inclusión e igualdad, y asociado al compromiso solidario de reembolso en 33 mensualidades, el Programa benefició a mujeres y hombres que manifestaron contar con un micronegocio no agropecuario durante el levantamiento del Censo del Bienestar, o, trabajar de forma independiente y/o como empleados del hogar con registro ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), o, activas en los regímenes de Incorporación Fiscal (RIF) o de Actividad Empresarial (RAE); y empresas formales que conservaron el promedio de su plantilla laboral al cierre del primer trimestre de 2020 y/o activas en RIF y RAE.

De septiembre a diciembre de 2022, se continuó con la captación de los reembolsos realizadas por la población beneficiaria del Programa, alcanzando los siguientes resultados:

- Se captaron reembolsos por 372.7 millones de pesos; de los cuales, el 75.3% fue recabado a través de las Instituciones Financieras aliadas en el proceso de asignación de recursos; y 24.7% de manera directa a la Tesorería de la Federación como pago de derechos en apego a lo descrito dentro del numeral Décimo Tercero, fracción IV de los Lineamientos del programa;<sup>217</sup>
- Por modalidad el 73.5% de los reembolsos fueron erogados por personas beneficiarios de la modalidad Microempresas Familiares, 15.0% por empresas formales y/o trabajadores del hogar e independientes quienes recibieron el apoyo mediante la modalidad Apoyo Solidario a la Palabra, 4.4% por las Empresas categorizadas como “Cumplidas”; 2.6% por las Mujeres Solidarias y 4.5% asociado a reembolsos no clasificados.
- Respecto a los reembolsos esperados al cierre del mes de diciembre de 2022; de manera acumulada se recuperó un monto total de 3,876.5 millones de pesos que representaron 41.6% de la meta estimada de 30% de recuperación sobre el monto total erogado.

Derivado de la publicación en el Diario Oficial de la Federación el 21 de octubre de 2022, del Decreto por el que se modifica la denominación del organismo descentralizado Telecomunicaciones de México, Telecom, para quedar como "Financiera para el Bienestar", la Secretaría de Economía formalizó la transferencia de información del Programa mediante un Convenio de Colaboración firmado el 20 de enero

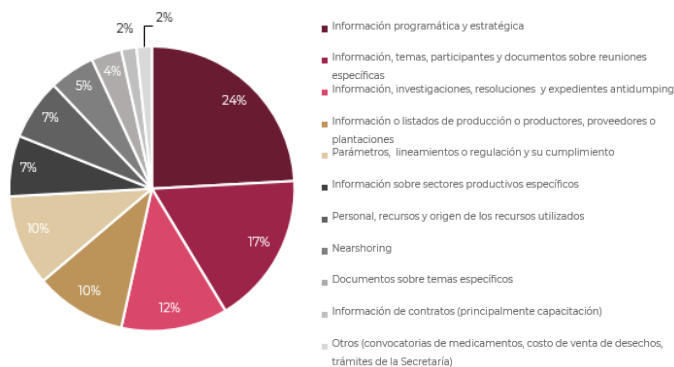
de 2023; por tanto, a partir del ejercicio fiscal 2023, corresponde a dicho organismo la captación y seguimiento de los recursos provenientes de los reembolsos asociados a los apoyos otorgados durante la operación del Programa.

## Solicitudes de información

A partir del 10 de febrero, derivado del oficio 400.2023.009, la Dirección de Seguimiento a la Gestión Institucional (DSGI), perteneciente a la Dirección General de Planeación y Evaluación (DGPE), fue designada como Enlace de Transparencia de las Direcciones Generales adscritas a la Subsecretaría de Industria y Comercio (SIC), con la finalidad de dar atención a las solicitudes de información correspondientes.

A partir de dicha fecha se han atendido 58 Solicitudes de Información Pública recibidas a través del Sistema Nacional de Transparencia del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), así como cuatro recursos de revisión. De las citadas solicitudes, el 24% se refirieron a solicitudes de información programática y estratégica; Información, temas, participantes y documentos sobre reuniones específicas con 17%; en tercer lugar, a Información, investigaciones, resoluciones y expedientes antidumping con 12%; seguida de información o listados de producción o productores, proveedores o plantaciones (10%); y, en quinto lugar, en temas relacionados con parámetros, lineamientos o regulación y su cumplimiento (10%). El resto de las solicitudes (27%) fueron temas variados. A continuación, se presenta una gráfica con mayor detalle sobre los temas de las solicitudes.

**TEMAS DE LAS SOLICITUDES ATENDIDAS**  
(en porcentaje)



<sup>217</sup>[https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5611049&fecha=08/02/2021](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5611049&fecha=08/02/2021)

[https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5612900&fecha=05/03/2021#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5612900&fecha=05/03/2021#gsc.tab=0)

[https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5629993&fecha=15/09/2021](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5629993&fecha=15/09/2021)



## Auditorías

La DGPE también tiene el encargo de coordinar la atención de las Auditorías que sean practicadas a las diferentes Unidades Administrativas de la Subsecretaría de Industria y Comercio. En ese rol, de octubre de 2022 a julio de 2023 se ha dado seguimiento y atención a las siguientes auditorías:

Órgano Fiscalizador	No. y/o Nombre de la Auditoría	Tipo de Auditoría	Estatus
ASF	379-DE “Apoyo Financiero a Microempresas Familiares	Cumpliment o Financiero	En proceso de atención
ASF	380-DE “Programa de Apoyo Financiero a Microempresas Familiares	De Desempeño	Concluida
OIC	08/2022		Concluida
ASF	256 “Zona Libre de la Frontera Norte y de la Frontera Sur”	De Desempeño	En proceso de atención
OIC	01/2023		En proceso de atención









## *Siglas y Acrónimos*



## SIGLAS Y ACRÓNIMOS

### **AC**

Acción de Control

### **ACE**

Acuerdo de Complementación Económica

### **ACCIÓN COLECTIVA**

Instrumento jurídico con el que se ejerce la defensa y protección de los derechos e intereses de la colectividad de consumidores

### **AFAC**

Agencia Federal de Aviación Civil

### **AIR**

Análisis de Impacto Regulatorio

### **ALADI**

Asociación Latinoamericana de Integración

### **AM**

Acción de Mejora

### **AP**

Alianza del Pacífico

### **APEC**

Foro de Cooperación Económica Asia Pacífico

### **APECIC**

Acuerdo de Apertura Contra la Inflación y la Carestía

### **APF**

Administración Pública Federal

### **APPRI**

Acuerdo para la Promoción y Protección Recíproca de Inversiones

### **ASF**

Auditoría Superior de la Federación

### **BANJERCITO**

Banco Nacional del Ejército

### **BANNER**

Formato publicitario de internet

### **B-READY**

Business Ready

### **CAAS**

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

### **CAI**

Comprobación Administrativa Inmediata

### **CANIETI**

Cámara Nacional de la Industria Electrónica de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información

### **CATÁLOGO NACIONAL**

Catálogo Nacional de Regulaciones, Trámites y Servicios

### **CC**

Ciudadanos

### **CDRZPM**

Comité de Desarrollo Regional para las Zonas Mineras

### **CE**

Comité de Ética

### **CENAM**

Centro Nacional de Metrología

### **CENSYC**

Centro Social y Cultural

### **CEP**

Comité Ejecutivo Permanente

### **CEPAL**

Comisión Económica para América Latina

### **CFE**

Comisión Federal de Electricidad

### **CIADI**

Centro Internacional de Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones

### **CII**

Centros de Innovación Industrial

### **CIIT**

Corredor Interoceánico de Istmo de Tehuantepec

### **CIMARES:**

Comisión Intersecretarial para el Manejo Sustentable de Mares y Costas

### **CMMI**

Data Science, Capability Maturity Model Integration

### **CNH**

Comisión Nacional de Hidrocarburos

### **CNP**

Comité Nacional de Productividad

### **COCO-SE**

Código de Conducta de la Secretaría de Economía

### **COFECE**

Comisión Federal de Competencia Económica





**COFEPRIS**

Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios

**CONAFE**

Consejo Nacional de Fomento Educativo

**CONALITEG**

Comisión Nacional de los Libros de Texto Gratuitos

**CONAMER**

Comisión Nacional de Mejora Regulatoria

**CONCILIAEXPRES**

Mecanismo de solución de controversias de forma previa al procedimiento tradicional de queja a través de Teléfono del Consumidor

**CONCILIANET**

Plataforma en internet de la PROFECO para el desahogo del procedimiento conciliatorio mediante medios electrónicos

**CONDUSEF**

Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros

**CONEVAL**

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social

**COVID 19**

Virus SARS-CoV-2

**CURP**

Clave Única de Registro de Población

**DAI**

Documentación de Apoyo Informativo

**DEAN**

Diálogo Económico de Alto Nivel

**DGCNFSE**

Dirección General de Contenido Nacional y Fomento en el Sector Energético

**DGDM**

Dirección General de Desarrollo Minero

**DGFA**

Dirección General de Financiamiento y Apoyo

**DGIPAT**

Dirección General de Industrias Pesadas y Alta Tecnología

**DGISCI**

Dirección General de Innovación, Servicios y Comercio Interior

**DGM**

Dirección General de Minas

**DGN**

Dirección General de Normas

**DGPE**

Dirección General de Planeación y Evaluación

**DGPPC**

Dirección General de Programación, Presupuesto y Contabilidad

**DGRH**

Dirección General de Recursos Humanos

**DGRMA**

Dirección General de Recursos Materiales y Archivo

**DGTI**

Dirección General de Tecnologías de la Información

**DGVSC**

Dirección General de Vinculación con el Sector Coordinado

**DNC**

Detección de Necesidades de Capacitación

**DOF**

Diario Oficial de la Federación

**DSGI**

Dirección de Seguimiento a la Gestión Institucional

**ECONOMIA**

Secretaría de Economía

**ENAMOV**

Estrategia Nacional de Movilidad y Seguridad Vial

**EOS**

Encuesta de Opinión Empresarial

**EPE AP**

Programa Educación para el Empleo en la Alianza del Pacífico

**EPSSE**

Entidades Paraestatales Sectorizadas a la Secretaría de Economía

**ESSA**

Exportadora de Sal, SA de CV

**EUA**

Estados Unidos de América

**EU\_LATAM**

Convención de Materias Primas entre la Unión Europea y Latinoamérica

**FDZPM**

Fondo de Desarrollo de Zonas de Producción Minera





**FGR**

Reporte del Futuro del Crecimiento

**FIFOMI**

Fideicomiso de Fomento Minero

**FILANFI**

Fideicomiso de Fomento Industrial LANFI

**FIPRAPYME**

Fideicomiso para Promover el Acceso al Financiamiento de MIPYMES y Emprendedores

**FOB**

Free on board

**GAS LP**

Gas licuado de petróleo

**GEOINFOMEX:**

Sistema de consulta del Servicio Geológico Mexicano que permite a los usuarios conocer la información geocientífica

**GFSEC**

Foro Global sobre el Exceso de Capacidad en el Sector Siderúrgico

**GIZ**

Desarrollo Sustentable de Alemania

**ICG**

Índice de Competitividad Global

**IED**

Inversión Extranjera Directa

**IGF**

Foro Intergubernamental sobre Minería, Metales, Minerales, Metales y Desarrollo Sostenible

**IMEDAL**

Instituto Mexicano del Aluminio

**IMJUVE**

Instituto Mexicano de la Juventud

**IMPI**

Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial

**INAI**

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

**INDAABIN**

Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales

**INDEP**

Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado

**INEGI**

Instituto Nacional de Estadística y Geografía

**INFONACOT**

Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores

**INM**

Instituto Nacional de Migración

**INPI**

Instituto Nacional de Pueblos Indígenas

**JOM** Programa Nacional de Juicios Orales Mercantiles

**LAASSP**

Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público

**LFAR**

Ley Federal de Austeridad Republicana

**LFPC**

Ley Federal de Protección al Consumidor

**LFPII**

Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial

**LFPRH**

Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria

**LGA**

Ley General de Archivos

**LGMR**

Ley General de Mejora Regulatoria

**LIF**

Ley de Ingresos de la Federación

**LIGIE**

Ley de Impuestos Generales de Importación y de Exportación

**LNPC**

Laboratorio Nacional de Protección al Consumidor

**LOAPF**

Ley Orgánica de la Administración Pública Federal

**MAPE**

Minería Artesanal a Pequeña Escala Minería Artesanal a Pequeña Escala

**MARCIA BUSCADOR**

Motor desarrollado con inteligencia artificial para la búsqueda de marcas a partir de imágenes o palabras

**MARCIA CHATBOT**

Aplicación desarrollada con inteligencia artificial que atiende en línea y de manera inmediata las dudas sobre los registros y solicitudes de marcas







**MEJORA**

Método Económico y Jurídico de Reforma Administrativa

**METODOLOGÍA MESURA**

Consultoría integral y multidisciplinaria en metrología del CENAM, creada en 1998

**MIPYMES**

Micro, pequeñas y medianas empresas

**MIR**

Matrices de Indicadores para Resultados

**MOG**

Manual de Organización General

**MSPPI**

Módulo de Seguimiento de los Programas y Proyectos de Inversión

**MUA**

Módulo Único de Autorizaciones

**NMX**

Norma Mexicana

**NOM**

Norma Oficial Mexicana

**OCDE**

Organización para la Cooperación el Desarrollo Económico

**OCS**

Oficina de Comunicación Social

**ODECO**

Oficina de Defensa del Consumidor

**ODS**

Objetivos de Desarrollo Sostenible

**OEL**

Oficina de Enlace Legislativo

**OIC**

Órgano Interno de Control

**OMC**

Organización Mundial del Comercio

**OMPI**

Organización Mundial de la Propiedad Intelectual

**OMS**

Organización Mundial de la Salud

**ONU**

Organización de Naciones Unidas

**OR**

Oficinas de Representación

**PAAASOP**

Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública

**PAC**

Programa Anual de Capacitación

**PACIC**

Paquete Contra la Inflación y la Carestía

**PAE**

Programa Anual de Evaluación

**PEAM**

Plataforma Electrónica de Administración Minera

**PAM**

Pasivo Ambiental Minero

**PARNI**

Programa Anual de Revisión de Normas Internas

**PASE**

Portal de Acceso a Servicios Electrónicos

**PAT**

Programa Anual de Trabajo

**PDF**

Formato de documentos portátiles

**PIB**

Producto Interno Bruto

**PIIF**

Proyectos de Inversión en Infraestructura Física

**PIL**

Procedimiento por infracción a la Ley

**PIPASEUVM**

Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres

**PNCCIMGP**

Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad, y de Mejora de la Gestión Pública

**PND**

Plan Nacional de Desarrollo

**PNDH**

Programa Nacional de Derechos Humanos

**PNSP**

Programa Nacional de Seguridad Pública

**PNUD**

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

**POSH**

Pacc Offshore Services Holdings Ltd





**Pp**

Programa Presupuestario

**PPCI**

Programa para la Productividad y Competitividad Industrial

**PPEF**

Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación

**PPI**

Programas y Proyectos de Inversión

**PRAPSE**

Programa para el Restablecimiento al Abasto Privado en Situaciones de Emergencia

**PRAS**

Promociones de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria

**PROFECO**

Procuraduría Federal del Consumidor

**PROIGUALDAD**

Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres

**PROJUVENTUD**

Programa Nacional de Juventud

**PRONAIND**

Programa Nacional para la Igualdad y No Discriminación

**PROREFORMA**

Programa de Reforma a Sectores Prioritarios

**PROSARE**

Programa de Reconocimiento y Operación SARE

**PROSECO**

Programa Sectorial de Economía

**PROSOFT**

Programa para el Desarrollo de la Industria del Software

**PSM**

Publicaciones de Sociedades Mercantiles

**PTAR**

Programa de Trabajo de Administración de Riesgos

**PTB**

Physikalisch-Technische Bundesanstalt. Instituto Nacional de Metrología de Alemania

**PTCI**

Programa de Trabajo de Control Interno

**PYMES**

Pequeñas y Medianas Empresas

**REPEP**

Registro Público para Evitar Publicidad

**RFTS**

Registro Federal de Trámites y Servicios

**RISE**

Reglamento Interior de la Secretaría de Economía

**ROP**

Reglas de Operación

**RPC**

Registro Público de Comercio

**RPCA**

Registro Público de Contratos de Adhesión

**RPCE**

Registro Público de Casas de Empeño

**RU**

Reino Unido

**RUCAM**

Registro Único de Certificados, Almacenes y Mercancías

**RUG**

Registro Único de Garantías Mobiliarias

**SA**

Sistema de Amortización

**SADER**

Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.

**SARE**

Sistema de Apertura Rápida de Empresas

**SARS-CoV2**

Tipo de coronavirus causante de la enfermedad por coronavirus 2019

**SAS**

Sociedades por Acciones Simplificadas

**SCE**

Subsecretaría de Comercio Exterior

**SCII**

Sistema de Control Interno Institucional

**SEDATU**

Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.

**SEDECO**

Secretaría de Desarrollo Económico u homólogas de Baja California Sur, Ciudad de México, Colima, Chiapas, Durango, Estado de México, Hidalgo, Quintana Roo, Veracruz, Yucatán y Zacatecas



**SEGALMEX**

Seguridad Alimentaria Mexicana

**SEFIME**

Semana de Educación Financiera Integral para Mexicanos en el Exterior 2023

**SEI**

Institute y el Software Engineering Institute

**SENER**

Secretaría de Energía

**SEP**

Secretaría de Educación Pública

**SEPOMEX**

Servicio Postal Mexicano

**SFP**

Secretaría de la Función Pública

**SGM**

Servicio Geológico Mexicano

**SHCP**

Secretaría de Hacienda y Crédito Público

**SIC**

Subsecretaría de Industria y Comercio

**SICAVISP**

Sistema de Capacitación Virtual para los Servidores Públicos

**SIEM**

Sistema de Información Empresarial Mexicano

**SIMPLIFICA**

Simplificación de Cargas Administrativas

**SINEC**

Sistema Integral de Normas y Evaluación de la Conformidad

**SNEF**

Semana Nacional de Educación Financiera

**SNIM**

Sistema Nacional de Información e Integración de Mercados

**SPC**

Servicio Profesional de Carrera

**SRE**

Secretaría de Relaciones Exteriores

**STPS**

Secretaría de Trabajo y Previsión Social

**TESOFE**

Tesorería de la Federación

**TIC**

Tecnologías de la Información y la Comunicación

**TIPAT**

Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico

**TLC**

Tratado de Libre Comercio

**TLCUEM**

Tratado de Libre Comercio entre México y la Unión Europea

**T-MEC**

Tratado entre México, Estados Unidos de América y Canadá

**UA**

Unidades Administrativas

**UAF**

Unidad de Administración y Finanzas

**UAJ**

Unidad de Apoyo Jurídico

**UCAE**

Unidad de Coordinación de Actividades Extractivas

**UDP**

Unidad de Desarrollo Productivo

**UE**

Unión Europea

**UIEG**

Unidad de Inteligencia Económica Global

**UIG**

Unidad de Igualdad de Género

**UR**

Unidad Responsable

**URL**

Localizador de Recursos Uniforme

**VECS**

Ventanilla de Construcción Simplificada

**VUN**

Ventanilla Única Nacional

**WEF**

Foro Económico Mundial





# *Directorio*







---

## **DIRECTORIO**

**Mtra. Raquel Buenrostro Sánchez**  
Secretaría de Economía

**Dr. Alejandro Encinas Nájera**  
Subsecretaría de Comercio Exterior

**Mtra. Iraís Graciela Barreto Canales**  
Titular de la Unidad de Inteligencia Económica Global

**Lic. José Vicente Peredo Vázquez**  
Titular de la Unidad de Negociaciones Comerciales Internacionales

**Lic. Luis Abel Romero López**  
Subsecretario de Industria y Comercio

**Dr. Francisco Diego Pacheco Romano**  
Titular de la Unidad de Prácticas Comerciales Internacionales

**Dra. Débora Schlam Epelstein**  
Titular de la Unidad de Administración y Finanzas

**Mtra. Guadalupe Araceli García Martínez**  
Titular de la Unidad de Apoyo Jurídico

**Mtra. Rosa María Gutiérrez Rodríguez**  
Titular de la Unidad de Coordinación de Actividades Extractivas  
Unidad de Normatividad, Competitividad y Competencia

**Lic. Fernando Martínez García**  
Director General de Vinculación con el Sector Coordinado

**Lic. Lucy Elena Sánchez Díaz**  
Titular de la Oficina de Comunicación Social

**Mtro. Carlos Overlín García Cantú**  
Titular de la Oficina de Enlace Legislativo

**Dr. Alejandro Romero Gudiño**  
Director General de Planeación y Evaluación

**Dr. Alberto Montoya Martín del Campo**  
Comisionado Nacional de Mejora Regulatoria

**Dr. Francisco Ricardo Sheffield Padilla**  
Procurador Federal del Consumidor

**Lic. José Sánchez Pérez**  
Director General del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial

**M. en C. Arquímedes Ruiz Orozco**  
Director General del Centro Nacional de Metrología

**M.C. Flor de María Harp Iturribarria**  
Directora General de Servicio Geológico Mexicano

**Mtro. Carlos Patterson Olivas**  
Director General de Exportadora de Sal, S.A. de C.V.

Fideicomiso de Fomento Minero





# GOBIERNO DE MÉXICO

